

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

Presidencia del C. Diputado Adrián Rubalcava Suárez

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Con mucha pena, señor Presidente, quisiera yo solicitar a su atención y apreciable conducto y de veras lo digo con el corazón contrito, si pudiésemos destinar un minuto de silencio en memoria de Rafael Tovar y de Teresa, Secretario de Cultura del Gobierno

Federal, pero ante todo un gran defensor del patrimonio cultural de nuestra Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Se autoriza un minuto de silencio a petición del diputado Suárez del Real. Le pido y les ruego a los diputados ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputados. Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en el *IPad* que cada diputado tiene.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada Lozano.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORREZ.- *(Desde su curul)* Quisiera condenar los hechos ocurridos el domingo a la senadora Gabriela Guevara. Fue brutalmente atacada por 4 individuos cuando venía de regreso de Valle de Bravo. Quisiera que esta Asamblea condenara enérgicamente ese hecho.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia condena los hechos en contra de la senadora Guevara ocurridos el pasado fin de semana. Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 13 DE DICIEMBRE DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- DOS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
- 5.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ASUNTOS POLÍTICO - ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 6.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 7.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 9.- UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
- 10.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.
- 11.- UNO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 12.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 13.- TRES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 14.- TREINTA Y CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

16.- TRES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

17.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN VIII, Y 12, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

18.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

19.- DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA PARA EL INICIO DE VIGENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL NOMBRE DEL APARTADO C, EL DEL NUMERAL I Y ADICIONA EL NUMERAL II DEL MISMO APARTADO; RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES APARTADOS D, E Y F, DEROGA EL NUMERAL IX DEL APARTADO E Y MODIFICA LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES, DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE.

21.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES

UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE

22.- DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y OPERATIVOS ESPECIALES COORDINADOS PARA INHIBIR Y/O SANCIONAR, LA EXPLOTACIÓN INFANTIL LABORAL QUE SE EJERZA CONTRA LOS MENORES EN EL PERIODO VACACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

23.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA SE ADICIONA EL ARTÍCULOS 2° BIS, DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE DESARROLLO SOCIAL.

24.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS MEDIDAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO RESPECTO A LA PROTECCIÓN, APOYO Y DE REINSERCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

25.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN III, INCISOS A), B), Y C) Y SE ADICIONAN LOS INCISOS D) Y E), Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 Y DEROGA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, VIOLENCIA ECONÓMICA Y VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO DE LAS FACULTADES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

26.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

27.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

28.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN VIRTUD DE LA CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS A TODA PERSONA QUE DISCRIMINE, LIMITE, CONDICIONE, AFECTE O VIOLENTE EL DERECHO DE LA MUJER DE DAR DE LACTAR A SU HIJO, ASÍ COMO EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL INFANTE; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INSTITUIR EL PARLAMENTO INFANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

30.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA QUE SE INSTITUCIONALICE LA ENTREGA DEL PREMIO "HERMILA GALINDO", CADA AÑO, COMO UN RECONOCIMIENTO A LAS GRANDES MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE HAN DESTACADO POR SU LABOR EN DIVERSOS RUBROS, EN ESTA CAPITAL, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ASÍ COMO DE LA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 10 CON FRACCIÓN XXVI TER DE LA LEY ORGÁNICA, 170 CON UNA FRACCIÓN VIII, 172 FRACCIÓN II, CON UN INCISO I), 175 FRACCIÓN III CON UN INCISO I), 197 TER, 197 QUÁRTER, 197 SEXTUS; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

31.- DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN LA BASE DE UNA DE LAS COLUMNAS DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS NOMBRES DEL ESCRITOR “JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI” Y DEL GENERAL “FRANCISCO J. MÚGICA”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DECLARA AL 2017 COMO “AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

33.- DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- DICTAMEN, RESPECTO A LA INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y SECRETO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

INICIATIVAS

35.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE SALUD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DE ESCASOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENAVIDES CASTAÑEDA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

37.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 923 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

38.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN INCISO A LA FRACCIÓN III (TERCERA) SIC, DEL ARTÍCULO 2º (SEGUNDO), DE LA “LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO SÉPTIMO, CAPITULO ÚNICO, ARTICULO 51 Y 52 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

41.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAL Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- INICIATIVA QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES; QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

43.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE RESILIENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PROPOSICIONES

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INCLUYA EN SU PROGRAMA DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO 2016, LOS SIGUIENTES ACTOS: AUDITORÍAS PROGRAMÁTICAS; AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO CON EL PROPÓSITO DE CONOCER EL EJERCICIO DEL GASTO EN MILPA ALTA, EL AVANCE PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE LE ASIGNARON PARA DICHO EJERCICIO, Y EN GENERAL SI DICHAS ASIGNACIONES SE EJECUTARON EN TIEMPO Y FORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR CAMPAÑA PERMANENTE DIRIGIDA HACIA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA PARA SU PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO

UNA INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO AUDITORÍAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DELEGACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL A QUE REALICE MESAS DE TRABAJO CON LOS CIUDADANOS QUE HAN TENIDO PROBLEMÁTICAS CON INMOBILIARIAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES, REALICEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN MÉDICA ENTRE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, A EFECTO DE PODER REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS A LOS INTERNOS Y PODER IDENTIFICAR PADECIMIENTOS Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DAR EL TRATAMIENTO RESPECTIVO OPORTUNAMENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL MAESTRO SALOMÓN CHERTORIVSKY WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INSTRUMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A FAVOR DEL CONSUMO DE PRODUCTOS MEXICANOS POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR, POR UNA PARTE, LA INDUSTRIA MEXICANA, Y POR LA OTRA, PREVER Y CONTRARRESTAR FUTURAS POLÍTICAS COMERCIALES PROTECCIONISTAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA REALICE VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL PREDIO LOCALIZADO EN CALZADA ACOXPA N° 610, ENTRE AV. CANAL DE MIRAMONTES Y AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN, A FIN DE DETERMINAR PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL GRAN TERRAZA COAPA AAA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SUPERVISEN EL TRÁMITE DE CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL TITULAR DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO, PARA QUE EN CONJUNTO CON EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A NO CEGAR EL OJO DE AGUA QUE SE ENCUENTRA EN EL TEMPLO MAYOR, A FIN DE REVALORAR ESTE MONUMENTO NATURAL HISTÓRICO AL TIEMPO DE EVITAR EL ACELERADO HUNDIMIENTO DE LA ZONA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN LAS COLONIAS FLORIDA, ACACIAS, AXOTLA, ACTIPAN Y CRÉDITO CONSTRUCTOR, MISMAS QUE SON AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA DEPRIMIDO MIXCOAC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, VIGILEN QUE LOS RECURSOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2017 SE RESPETEN Y NO EXISTA DESVIÓ DE LOS MISMOS PARA FINES ELECTORALES A PRESENTARSE EL PRÓXIMO AÑO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEJE DE DISTRIBUIR UN FOLLETO EN EL QUE SE INFORMA DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN ENVIADO POR EL JEFE DE GOBIERNO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE POR REPRESENTAR ESTA DISTRIBUCIÓN UN CONJUNTO DE ACTOS QUE PROMOCIONAN INDEBIDAMENTE LA IMAGEN DEL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL MTRO. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL LIC. CARLOS ESTRADA MERÁZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE CESEN DE MANERA INMEDIATA Y DEN MARCHA ATRÁS A LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN EL N° 250 DE LA CALLE 7, EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, ASÍ COMO AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA JEFE DE GOBIERNO DE LA CDMX, PROMUEVA LA EXPROPIACIÓN DE ESTE PREDIO PARA QUE SE CONSTRUYA UN PARQUE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE SIRVAN DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA QUE PERMITA QUE LAS PERSONAS JÓVENES DE 15 A 26 AÑOS, CUENTEN CON UNA TARJETA DE ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA; QUE PRESENTA

LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL DR. HUGO ABOITES AGUILAR, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL IV CONSEJO UNIVERSITARIO DE DICHA INSTITUCIÓN LA INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO EL BACHILLERATO UNIVERSITARIO DE LA UACM; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL, EL C. SERGIO PALACIOS TREJO, A QUE INFORMEN DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS, LO RELATIVO A LOS AVANCES, LOS PROBLEMAS Y LAS POLÍTICAS APLICADAS EN MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE EL INICIO DE LA GESTIÓN DEL DIRECTOR EN MENCIÓN HASTA LA FECHA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES, MTRA. ELISA LAVORE FANJUL, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS VIOLENTOS QUE SE HAYAN PRESENTADO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2016 Y HASTA LA FECHA, LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS HÁBILES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO, QUE EN RELACIÓN AL DERRUMBE DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, OCURRIDO EN BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 3720 (PERIFÉRICO SUR), COL, JARDINES DEL PEDREGAL, REALICE DIVERSOS RECORRIDOS EN LA ZONA CON

VECINOS PARA CONOCER LAS AFECTACIONES POR ESTE DESLAVE, ASÍ MISMO REALICE LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS PERMISOS CON LOS QUE CUENTA LA OBRA Y SOLICITE UN INFORME DETALLADO A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, INVEA Y A LA DELEGACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA DICHA OBRA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO POR QUÉ TRAS MÁS DE VEINTICUATRO MESES DE TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL “CENTRO DE SALUD T-II SAN MIGUEL TEOTONGO” NO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO, ASÍ COMO PARA SOLICITARLE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PRONTA APERTURA Y SE BRINDEN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS COLONIAS DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSIDERE EL OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE “EMBAJADORES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, COMO UN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE HAN PROMOVIDO Y FOMENTADO EL TURISMO EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DR. PERLA GÓMEZ GALLARDO ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES, REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD, CON LA

FINALIDAD DE INHIBIR EN ESTAS FECHAS NAVIDEÑAS, LA EXPLOTACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA OBTENCIÓN DE DADIVAS, ASÍ MISMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDENTES A SANCIONAR A LAS PERSONAS QUE COMENTAN ESTE TIPO DE ABUSO LABORAL, Y EN EL MISMO ACTO INFORMEN A ESTA SOBERANÍA A CUÁNTAS PERSONAS SE HAN SANCIONADO POR ESTE DELITO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y A LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESPACIO UBICADO EN LA PLANTA SUPERIOR DEL MERCADO AZCAPOTZALCO EL CUAL FUE OTORGADO PARA SU USO AL CECATI 155, ASIMISMO PARA CONVOCAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ESTA SOBERANÍA SEA INSTALADA UNA MESA DE DIÁLOGO CON LOS LOCATARIOS DE DICHO CENTRO DE ABASTO, EXHORTANDO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A SUSPENDER CUALQUIER ACCIÓN RELATIVA AL ESPACIO REFERIDO, EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA MESA DE TRABAJO ENTRE AUTORIDADES Y LOCATARIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, APRUEBE Y EMITA UN ACUERDO PARA LLEVAR A CABO UN RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL ÉXITO DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VEHICULARES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A ESTE ÓRGANO LOCAL A QUE SE DECLARE EL 23 DE FEBRERO COMO EL DÍA DE ROTARY, COMO UN RECONOCIMIENTO A ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL ALTRUISTA Y A LA GRAN LABOR DE TODOS LOS ROTARIOS, EN EL MARCO DE LA

CONMEMORACIÓN DEL 112 ANIVERSARIO DE ROTARY INTERNATIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN ROTARIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RECONOCER AL CONJUNTO DE DESTREZAS ECUESTRES COMO PARTE DE LA CULTURA INTRÍNSECA DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE SE ADICIONEN EN EL ACUERDO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS A EMITIRSE PARA EL AÑO 2017, LAS QUE SE SUGIEREN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, DIRIGIDAS A BENEFICIAR A PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE INMUEBLES PREVISTOS EN EL UNIVERSO DE ACREDITADOS Y BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES; Y CON ELLO, GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA QUE IMPLICA SU DERECHO A LA VIVIENDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE A LA BREVEDAD CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA A LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2012, POR EL QUE OBLIGA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A FORMULAR LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS RESPECTIVAS Y DETERMINAR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO Y SALVAGUARDA CORRESPONDIENTE AL CANAL NACIONAL; ASIMISMO, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE ACEPTE LA RECOMENDACIÓN QUE LE HIZO LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE CONSIDERE AL CANAL NACIONAL COMO ÁREA DE VALOR AMBIENTAL, O QUE DE LO CONTRARIO EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA LOS MOTIVOS DE POR QUÉ NO HACERLO; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A QUE EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE OTORGUE UN PRESUPUESTO EXTRA AL IEDF PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS Y BARRIOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE QUE SEAN CUMPLIDOS LOS MANDATOS TANTO CONSTITUCIONALES COMO DE CONVENIOS INTERNACIONALES A LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO EN TORNO A LA CONSULTA PREVIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA AUDITORÍA SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL PROYECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INSERTE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS COMO EJE RECTOR DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL TITULAR DE LA SEDU, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO Y AL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UNA CAMPAÑA INTENSIVA CON EL OBJETO DE GENERAR USUARIOS Y FOMENTAR EL HABITUAL USO DE BIBLIOTECAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, QUE INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES PERSONAL DE ESA DELEGACIÓN DEMOLIÓ EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, CORETT, QUE ALBERGABA UN CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y SI MEDIÓ ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA ELLO, ADEMÁS INDIQUE QUE ACCIONES VA A EMPRENDER PARA SU RESTITUCIÓN, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA CONTROLARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE A LOS RESPONSABLES DE DICHA ACCIÓN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INICIE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE ESTOS HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COLONIAS LOMAS DE LA ERA Y TORRES DE POTRERO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PARA QUE ACTÚEN DE MANERA COORDINADA CON ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ORIENTADAS A DAR ATENCIÓN PUNTUAL A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL, Y ABATIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PERIODÍSTICO, EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PATRICIA MERCADO CASTRO A QUE INFORME SOBRE EL PROCESO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 79 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Participación Ciudadana, 1 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político-Electorales, 1 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo Social, 1 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Seguridad Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos, mediante los cuales solicitan respectivamente por prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas consideran que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que el punto 9 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que la sesión celebrada el día 8 de diciembre del presente año se dio trámite a un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicitó la ratificación del turno relativo a las siguientes proposiciones: con el punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública un monto adicional al presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por la cantidad de 285 millones de pesos dentro del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Titular de la Administración Pública de la Ciudad de México para que en su proyecto de egreso se etiqueten recursos para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público para la sustitución de microbuses por autobuses nuevos híbridos y/o electrónicos.

Con el punto de acuerdo para solicitar se etiqueten recursos de 200 millones de pesos para los 329 mercados públicos que se encuentren en la Ciudad de México, mirando siempre por el bien de la economía de los habitantes de la esta ciudad capital.

Con el punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a destinar recursos necesarios al sistema de transporte colectivo Metro a efecto de salvaguardar su acervo histórico y cultural, así como para que exista una mayor difusión del mismo, lo anterior en el marco de su inminente 50 aniversario.

Con un punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Salud de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designe el presupuesto necesario para la implementación de un centro comunitario de salud mental en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, al Secretario de Finanzas, Edgar Abraham Amador Zamora y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que en el ámbito de sus competencias se asignen los recursos suficientes para el programa de pensión alimentaria a adultos mayores dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con fundamento en los artículo 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ratificación de turno quedando para su análisis y dictamen exclusivamente la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron comunicados: 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y 1 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México por los que remiten respectivamente diversas informaciones en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes 3 comunicados: 3 de la Procuraduría General de Justicia, 34 de la Secretaría de Gobierno, ambos de la Ciudad de México y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que determina someter a consideración del pleno el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Sierra Paracaima 396 colonia Lomas de Chapultepec 2º Sección Delegación Miguel Hidalgo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina someter a consideración del pleno el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Sierra Paracaima 396 Colonia Lomas de Chapultepec 2º Sección delegación Miguel Hidalgo.

Resuelve:

Único.- Se aprueba en los términos la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Sierra Paracaima 396 colonia Lomas de Chapultepec 2º Sección delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a realizar lo conducente a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a 9 de diciembre de 2016.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto el diputado Suárez del Real tiene uso de la palabra. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días tengan todas y todos, compañeras y compañeros legisladores y personas que nos acompañan dentro de este Recinto.

Vengo a razonar el voto a nombre de MORENA, vengo a razonarlo en el sentido de que ante todo queremos expresar que cualquier acción que vaya en contra del Presidente de la Comisión de Gobierno, del Secretario de la Comisión nos involucra a todos y cada uno de nosotros y nos hace de una forma corresponsables de acciones que a criterio de MORENA se han llevado a cabo dentro del decoro y el protocolo jurídico administrativo en aras de respetar las esferas de competencias de cada uno de nosotros.

Desde el origen de la República Mexicana determinamos conformarnos en tres Poderes de la Unión: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial o Judicial, como se dijo con posterioridad.

Si bien es cierto que hubo alguna omisión que pudo haber sido reparable, de haber privado los principios contemplados por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un documento poco difundido pero sí existente, que es el relativo al protocolo en materia de desarrollo urbano, que la Suprema Corte de Justicia emitió en el 2012 para orientar a jueces y magistrados en temas concretos del desarrollo urbano y sus vinculaciones con patrimonio privado, patrimonio social, patrimonio cultural, todo ello a efecto de poder concretar en disposiciones puntuales la integración de todos los instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha signado en materia de derechos humanos y un derecho a un medio ambiente saludable y a un desarrollo urbano armónico, forman parte integral de lo que la gente en la calle dice es el derecho a la ciudad, nos parece que si hubiese privado, aún cuando se tuvo la reunión del 15 de noviembre, se hubiese entendido que lo pertinente, más que sancionar al Presidente, más que acorralar a esta Soberanía, hubiese sido la reposición del procedimiento, solicitándole al particular iniciara de nueva cuenta el proceso para invocar un cambio de uso de suelo por el artículo 41, que es el motivo del tema que nos atañe.

Nos preocupa, lo volvemos a señalar, que privilegiemos la dictadura de la burocracia por sobre la aplicación del derecho, y por ende se entienda esta dictadura como un sometimiento de las esferas, es decir que se logre este cambio de uso de suelo por la vía judicial, a pesar de que el protocolo de la Suprema Corte dice claramente que por sobre el

interés colectivo no puede privilegiarse el interés individual, y si aún va más allá y dice *aún si la norma lo permite*, pero esa norma es vulnerable o vulnera al derecho supremo, el juzgador debe priorizar la defensa del colectivo.

Es por ese motivo por el que como grupo parlamentario y con pleno conocimiento votamos en contra, porque votar en contra es votar a favor del respeto de esta Soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos el diputado Jorge Romero, por favor. Después el diputado Raúl Flores, diputado Campa, posteriormente, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por si hay alguna o algún diputado que se interese en este tema, me gustaría antes que nada explicar qué fue lo que sucedió, porque este tema es verdaderamente delicado, y para todos los que lo conocen y para quienes gusten escuchar y a quienes ya escuchamos, se darán cuenta de cómo esto es prácticamente un insulto a la Soberanía que tenemos como Asamblea Legislativa.

En esta ocasión nos está ordenando un tribunal colegiado de circuito cambiar un uso de suelo, ahora nos está de manera completamente infundada e ilegítima obligando a votar a favor un cambio de suelo.

Ustedes dirán ya había un tribunal antes obligado a esta Asamblea a modificar los procedimientos, eso sí muchas veces un tribunal antes ya no había dicho que en esta Asamblea no se habían cumplido con las formas suficientes y que se tenía que reponer ese procedimiento, pero lo que nunca un tribunal antes se atrevió era obligarnos a que repuesto ese procedimiento lo tuviéramos que votar o en otro sentido.

Ahora resulta que se les antoja a 3 magistrados de un tribunal colegiado de circuito que tiene nombre y apellido y que esta Asamblea en rueda de prensa y en boletín, a nombre de la Comisión de Gobierno, habrá de exhibir quiénes son esos 3 magistrados, pretenden obligarnos a tomar una decisión que es eminentemente legislativa. Equivale a que nosotros como diputados los estuviéramos obligando a ellos a dictar una sentencia en uno u otro sentido.

Yo quiero decirles que este caso de Paraicama en la Delegación Miguel, de entrada es una solicitud de cambio de uso de suelo que, insisto de entrada ni siquiera se le pidió a esta Legislatura, estos son temas de la VI y anterior legislaturas y si algo ha peleado esta

Legislatura y nuestro grupo parlamentario y todos los demás aquí presentes, ha sido evitar el cambio arbitrario del uso de suelo, cero cambios de uso de suelo hemos hecho en esta Legislatura, cero, no solo cero, reformamos el artículo 41 y 42 ya publicados de la Ley de Desarrollo Urbano y ahora se atreven, insisto, se les ocurre como Poder Judicial, que no tienen esa facultad, venir a decirnos qué hacer.

Sí, con esto concluyo y quiero explicar, si en esta ocasión es un acuerdo de la Comisión de Gobierno el tener que votar a favor, es porque de no hacerlo, incluso se llegó a la amenaza, no hay otra palabra, de literalmente desacatar una sentencia. Si no la votamos a favor estaríamos prácticamente incurriendo en el delito de no cumplir con una sentencia, prácticamente nos pueden destituir de diputados si no votamos esto a favor. Que quede absolutamente claro, esto por supuesto que no se va a quedar así, nosotros, con su venia, con la de cada uno de nosotros, habremos de votar a favor este cumplimiento de una sentencia y será inmensamente enérgica y empieza en esta Tribuna a nombre del PAN, como ya lo fue a nombre de MORENA y estoy seguro lo será por parte de los demás partidos, enérgica, firmemente enérgica nuestra reacción a que otro poder se atreva a constituirse en el Poder Legislativo, porque el Poder Legislativo en esta Ciudad somos los que estamos aquí, no los 3 magistrados del tribunal colegiado, que ya no escuchará.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A continuación el diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muy buenos días compañeras y compañeros:

Efectivamente no es un tema menor y es de suma gravedad sin duda que un Poder Judicial se entrometa en lo que tiene qué ver con las decisiones de una Soberanía, así nos llamamos, así está concebida la propia legalidad y la división política en este País y en esta Ciudad, y esta Soberanía sin duda ve vulnerado su posibilidad de procurar la certeza para todas y todos los ciudadanos.

Sin duda esta resolución del Tribunal está haciendo también que esta Asamblea entre en un proceso de reflexión acerca de cuáles son los alcances que debe tener cualquier tipo de resolución que se nos ordene. Efectivamente ya habíamos hecho la reposición procedimental, ya habíamos hecho el mandato del Tribunal, pero también es cierto que

venimos arrastrando desgraciadamente, compañeras y compañeros, problemas respecto de cuál fue la respuesta que se dio en la Legislatura pasada. Desgraciadamente hay que decirlo, porque también es el problema de cuándo un procedimiento viene viciado y eso es algo que en la Ley de Amparo corre pues sí desgraciadamente a favor del particular que hizo en su momento la promoción y si hubo omisiones en la respuesta.

Sin embargo compañeras y compañeros, por más de verdad que efectivamente como debe ser esta Asamblea proteste y yo diría que inclusive hay que acudir al Consejo de la Judicatura Federal para que este caso sea analizado por los propios Magistrados de este Organo de Control y que puede elevarse a la propia Corte, sin embargo también es cierto que hoy tenemos un tema de responsabilidad enfrente y que por más incendiario que pueda ser el discurso, compañeras y compañeros, la verdad es que esta Legislatura hoy tiene un mandato, injusto sin duda, un mandato que nos confronta con nuestra propia calidad como legisladores, pero hay una Espada de Damocles sobre esta Legislatura. Es verdaderamente un tema de reflexión y un tema sobre el que no sólo esta Legislatura sino la propia opinión pública tendrá que analizar.

Hoy es el tema de un uso de suelo en una Legislatura Local como esta de la Ciudad de México, y mañana puede ser un tema fiscal que afecte al Estado Mexicano en la Legislatura Federal. Hay que tener cuidado acercad de lo que estos jueces está permitiendo.

Sin embargo quiero decirlo, en este caso la prudencia llama a votar en el sentido de la sentencia porque sí tenemos esta condición en la que injustamente nos han puesto estos Magistrados como ya lo mencionaba el diputado Jorge Romero.

Es cuanto y este es el punto.

Gracias, con su venia diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Hasta por 10 minutos el diputado López Campa. Ahorita que pasen todos los grupos parlamentarios le cedemos el uso de la palabra al diputado Romo.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación:

Es vergonzoso que esta Asamblea por acatar la sentencia ya que ha sentado estado del Tribunal en materia administrativa, tenga que poner por encima los intereses de un particular, pero además que tiene nombre y apellido, es el señor Alonso Aguilar Zinser el que quiere beneficiarse con estos terrenos de parte del Bosque de Chapultepec.

Definitivamente consideramos que haciendo un poquito al abogado del diablo, qué pasa si votamos en contra toda esta Asamblea y que nos destituyan a toda la Asamblea, haciéndole al abogado del diablo, porque definitivamente como lo dijeron aquí mis compañeros, particularmente el diputado Jorge Romero, estableció que es igual que nosotros queramos corregir las sentencias y los resolutivos de los magistrados o del juez de distrito.

En este caso estamos hablando del Juzgado XVI de Distrito en materia administrativa, quien a su vez tiene el aval, tiene la confirmación del Tribunal Colegiado en materia administrativa donde le ordena a la Asamblea cambiar el uso de suelo para que se beneficie por encima del interés público, del interés de los ciudadanos como es parte del Bosque de Chapultepec a un particular, que seguramente en uso de sus influencias, tráfico de influencias en su momento Alonso Aguilar Zinser, logró que se le diera ese terreno que son prácticamente más de 500 metros, 590 metros aproximadamente.

Si estamos en esas circunstancias, cualquier particular que logre con argucias legaloides como lo hizo Aguilar Zinser avanzar en estas circunstancias, pues se va a poder apoderar también del Zócalo de la Ciudad de México, del Monumento a la Revolución y de lo que quieran, del Palacio Nacional.

Definitivamente nosotros, Movimiento Ciudadano, reprobamos y estamos en contra de esta situación y vamos a votarlo en contra y yo pienso que deberíamos de votar todos en contra y que nos destituyan.

Gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado López Campa. Hasta por 10 minutos el diputado López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde luego que pocas cosas resultan tan ominosas como que un poder obligue, determine el sentido del voto que tienen qué tener los diputados, especialmente en un cambio de uso de suelo.

Sólo para añadir a lo que ya han dicho mis compañeros diputados, me parece de particular relevancia que quede bien asentado y que esta Asamblea someta a una queja y una llamada de atención a la Consejería, al Consejo de la Judicatura, para que estos magistrados que eventualmente sean evaluados, quede muy claro el tipo de sentencias que están emitiendo en contra del interés público y a favor de intereses particularísimos.

Nos parece que no abonan ni a la gobernabilidad de la ciudad ni al bien público, este tipo de decisiones, porque más allá de las omisiones que se hayan cometido en defensa de la Asamblea y de sus facultades, creo que todo magistrado tiene responsabilidades sobre el sentir público y es algo que se ha pasado completamente de noche por un Tribunal Federal.

Así que desde luego cumpliremos para no acatar, para tener que acatar las decisiones que nos impone un poder extraordinario, pero definitivamente lo hacemos con una profunda indignación y lo hacemos con una llamada de atención para que los poderes federales y en particular un tribunal y sus tres magistrados sean identificados plenamente que están actuando a favor de un interés particularísimo en contra del interés público de la ciudad y por supuesto están en contra de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias, diputado. Se le da el uso de la palabra al diputado Adrián Rubalcava hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Con su venia, Presidente.

El día de ayer leía con mucha tristeza la resolución emitida por los Magistrados, y lo digo porque el grupo parlamentario del PRI siempre ha sido muy respetuoso de los diferentes poderes que la Constitución marca, y después de revisar este documento donde la resolución ordena a la Asamblea Legislativa emitir de manera positiva un uso de suelo, yo preguntaría de cuándo acá el Poder Judicial se encuentra por encima del Poder Legislativo, de cuándo acá nuestros votantes nos pusieron en estas curules para que un Magistrado Federal determinara la opinión de los legisladores, de cuándo acá, preguntaría yo, los vecinos de la Miguel Hidalgo votaron para ser representados por Magistrados y no por asambleístas.

Lo que es curioso es que la resolución no solamente marca la obligatoriedad de volver a votar el uso de suelo, sino además ordena a los legisladores a que aprueben el uso de suelo, y voy más allá, si bien es cierto hubo cierta falta de compromiso de algunos servidores públicos a los cuales habrá que revisar su respuesta en su momento de esta Asamblea Legislativa, en concreto del Jurídico de la Legislatura anterior, en donde respondió fuera de tiempo, eso no quiere decir que los diputados estamos obligados a votar a favor.

Yo les pido a mis compañeros asambleístas que razonemos nuestro voto ahora que se someta a discusión, porque ningún Magistrado puede estar encima por la Soberanía que nos otorgaron los ciudadanos.

El grupo parlamentario del PRI expresa su molestia, expresa puntualmente que no estará de acuerdo en que ningún Juez ni ningún Magistrado determinen la voluntad popular que representamos desde esta legislatura.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo. Se prepara el diputado Delgadillo y el diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Llamaría un poquito la atención de mis camaradas compañeros diputadas y diputados por la trascendencia del tema. Hoy si se vota a favor se va a lacerar la autonomía del Poder Legislativo. Hoy si se vota a favor nos va a obligar a alterar nuestras conciencias.

Tres Magistrados, un órgano, un poder, y esto que se diga con su nombre, es una afrenta, es una afrenta entre poderes, entre uno que tiene facultades específicas y otro que tiene facultades deliberativas, y es un órgano colegiado y es un órgano de muchos, y la Constitución nos enmarca la autodeterminación de nuestra conciencia para decidir cómo definir nuestro voto por cualquiera que sea el tema en el pleno. Por eso se rompería el pacto social, el orden del reparto de poderes.

La autodeterminación de este órgano la tenemos que defender. Yo pediría, solicitaría que efectivamente es una sentencia, es una ejecutoría, pero ahí está el debate.

¿Vamos a permitir que este y muchos cambios de uso de suelo sean judicializados? ¿Ahora el desarrollo urbano se va a ver en dónde? En los tribunales. Ni SEDUVI ni este órgano, sino serán los tribunales que ejecuten y que definan el orden urbano de la ciudad.

Entonces, yo creo que votemos libre, hagamos un ejercicio. Sí hay un mandato y ese mandato tiene qué ver con destituir primero al Presidente de la Asamblea y después a los 66, y se tendrán que preparar seguramente nuestros suplentes, ellos estarán muy contentos, pero más allá de quién o no, nosotros, los titulares, los diputados, los que representamos al órgano, por supuesto vamos a defender a la Comisión de Gobierno, tiene todo nuestro respaldo el Presidente Leonel Luna, pero qué es lo que aquí estamos discutiendo: el prestigio, el orden jurídico, el reparto de poderes, eso es el centro.

Por eso yo votaré a conciencia, votaré a determinar que efectivamente vamos a definir, y eso porque nosotros ubicamos. Yo soy de Miguel Hidalgo, de Sierra Paracaima, de vecinos y vecinas que constantemente han estado reclamando, señalando el tema.

También conocemos de casos como el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa, ese juez fue responsable de los cambios de uso de suelo de la Torre de Virreyes o de otros, en fin, de varios, datos que nos han pasado aquí vecinas y vecinos de Miguel Hidalgo.

Por eso creemos que al final no sabemos cómo terminará la votación, se cumplirá la sentencia sí o no, pero yo creo que de facto tendríamos que hacer una exhibición pública de este órgano y de la colusión que tiene con este despacho prestigiado. No se deben de judicializar los usos de suelo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hasta por 10 minutos el diputado Delgadillo. Se prepara el diputado Corchado y el diputado Mauricio Toledo, y el diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Es completamente lamentable tener que utilizar el uso de esta Tribuna para hablar en contra de una decisión que es notorio que violenta a esta Soberanía.

Antes hay que decirlo, coincidiendo con el planteamiento que hizo el diputado Suárez del Real, del Partido MORENA, al hablar que no nada más se trata de un acto jurídico que vulnera y pone en riesgo a quien preside la Comisión de Gobierno, sino que vulnera a

todos los diputados que pertenecemos a esta Soberanía, y de forma indirecta vulnera también la decisión de los habitantes de esta ciudad, que fueron los que nos eligieron, no como llegaron estos magistrados que hoy pretenden judicializar los usos de suelo.

Tal como lo dijo mi coordinador, el diputado Jorge Romero, vamos a votar a favor, pero no en el fondo, vamos a votar a favor porque tenemos que acatar la resolución de este tribunal, y la tenemos que acatar porque a diferencia de los magistrados, nosotros sí respetamos la división de Poderes, nosotros sí respetamos la ley.

Quiero decirles desde esta Tribuna a estos dos magistrados que votaron a favor de ese proyecto, que lean claramente el artículo 39 del Estatuto de Gobierno, y lo voy a leer.

Perdón, el artículo 40: *Toda resolución de la Asamblea tendrá el carácter de o decreto; las leyes y decretos se comunicarán al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el Presidente, por un Secretario de la Asamblea en la siguiente forma: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta, etc., etc.*

¿Esto qué quiere decir? Que lo que nosotros o la anterior Legislatura había resuelto se debía de considerar ya con el grado de ley, y lo que están haciendo al obligarnos no nada más a revisar un asunto, sino a votar en un sentido, es completamente violatorio a la división de poderes, es completamente violatorio a la voluntad de los ciudadanos de esta capital de la República.

Nosotros cumpliremos, pero que quede claro ante la opinión pública, los desarrolladores voraces cuando vieron en esta Legislatura que les cerrábamos la ventanilla para evitar los atropellos que vivimos diariamente en nuestras colonias, lo que hicieron fue judicializar las decisiones en materia de desarrollo urbano. La corrupción que se daba en la anterior Legislatura para aprobar cambios de uso de suelo, ahora la llevaron a los tribunales, y aquí está claro que es producto de la corrupción, y vamos a condenar completamente la decisión de estos magistrados que han decidido, violando el principio de poderes, que han decidido ordenar que nosotros tomemos una determinación con la amenaza expresa, no nada más de multar, sino también de separar a quien preside esta Comisión.

Por ello y coincido, no es un tema que tiene que ver solamente con quien preside este órgano legislativo, es un tema que involucra a los 66 diputados y que involucra también a la sociedad, a los vecinos, y que lo escuchen los vecinos también, quienes hoy están tomando determinaciones para violentar sus colonias, para afectar sus colonias, son los jueces y los magistrados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Corchado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué desagradable es tener que subir a la Tribuna y tener que decir que no está uno de acuerdo con esta circunstancia que nos lleva a un debate de división de poderes. La realidad hace muchos años, cuando muchos de nosotros leíamos el tema de la división entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, pudiese parecer un asunto terminado, una teoría más que validada por todos los elementos jurídicos, políticos de la sociedad.

Lo que tenemos aquí el día de hoy es el problema de no tener claramente definidas las atribuciones, y definidas las atribuciones por 3 magistrados que pretenden convertirse en Legislativo, y como dirían por ahí las abuelas *en juez parte ejecutor*, y en ese sentido la Coalición parlamentaria manifiesta que seremos muy respetuosos de la ley, porque estamos obligados por ley a cumplir un mandato, pero debemos de manifestar nuestra inconformidad y nuestra más ferviente extrañeza a que el Poder Judicial nos obligue a tomar este tipo de decisiones.

Quisiéramos también dar un mensaje a los vecinos de Lomas de Chapultepec, Segunda Sección, en el sentido de que no estamos tomando esta decisión por voluntad propia, que esta Asamblea Legislativa está obligada a darles a los vecinos de esta zona todo el apoyo legal que sea necesario para que presenten su inconformidad de acuerdo con la ley establecida, porque lo que nosotros haremos es cumplir la ley, más allá de que otros no lo hagan.

Sobre todo, compañeros diputados, entender que esto no es un tema solamente del Presidente de la Comisión de Gobierno, es un tema de los 66 diputados de esta Asamblea. No es que vayan a destituir al Presidente de la Comisión de Gobierno, nos pueden destituir a todos, eso es lo que tenemos que tener la claridad, pero sobre todo tenemos que hacerlo con responsabilidad y sobre todo con la facilidad y sobre todo insisto de cara a los ciudadanos.

Esta no es una decisión fácil, pero la tendremos que tomar.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo, hasta por 10 minutos. Se prepara el diputado Candelaria, César Cravioto también.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de iniciar mi intervención quisiera pedirle al diputado Iván Texta, Presidente en turno, que también ya se pregunte si está suficientemente discutido para que pueda votarse en este Pleno de la VII Legislatura, porque creo que ya han existido varios oradores y creo que es momento de votarlo.

Antes de esta solicitud, quiero manifestar no tan sólo el enojo y la indignación en lo personal, sino de mi grupo parlamentario, porque lo que han hecho estos Magistrados ha sido una vergüenza para las instituciones.

Han violentado las decisiones de la Asamblea Legislativa; han violentado nuestra autonomía y nuestra independencia y sobre todo han abusado de sus facultades.

Quiero decirles que el día de hoy les pido a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura, votar a favor porque es un tema primero de que debemos de acatar las órdenes de las instituciones sin decir que vamos a protestar de manera formal, vamos a protestar en todos los sentidos en los medios de comunicación, en esta Tribuna, vamos a usar todos los instrumentos políticos para desenmascarar a estos Magistrados, pero también y esa la responsabilidad de muchos de nosotros, es que no podemos desacatar esta orden y lo digo porque hay que corresponsables con el Presidente de la Comisión de Gobierno y con la Institución.

De tal manera que debemos ser muy claros y decirlo también con mucha claridad, no fue culpa de esta Legislatura, fue otra Legislatura la que no atendió de manera legal esta controversia, es decir no fue la VII y lo quiero decir con toda claridad, fue la VI Legislatura. De tal manera que no es un asunto nuestro y que hoy que hay ser muy responsables, que no fue un asunto de esta Legislatura, pero tenemos que atenderlo.

Concluiría, diputadas y diputados, que hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene que conjuntar esfuerzos, que tenemos que conjuntar este enojo, esta indignación, pero que también tenemos que acatar esta resolución.

No quiero abundar más en el asunto, le pido a mis diputados amigos, diputados del PRD, que hay que ser responsables, a cada uno de ustedes y por supuesto de todos los grupos

parlamentarios, de votar a favor de la propuesta emitida por la Comisión de Gobierno y les pido, eso sí a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios que se manifiesten enérgicamente con la resolución de estos Magistrados y además para que quede claro a las diputadas y a los diputados y a los medios de comunicación, la única Legislatura que no ha modificado ni un uso de suelo ha sido la VII Legislatura, la VI, la V, la IV hoy diputadas y diputados, no hemos ni un cambio, es más al contrario.

De tal manera que hoy pido a los diputados a favor esta votación y pedirle al diputado Iván Texta que consulte a esta Soberanía si ya está suficientemente discutido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputado, gracias.

Le solicito a la Secretaría pueda dar cuenta si el tema está suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Esta Presidencia solicita un receso de 15 minutos.

(11:00 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- 11:20 Horas. Se reanuda la sesión.

¿Diputado Toledo, quería hacer uso de la palabra?

¿Diputado Romo, quería hacer uso de la palabra?

Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Debido a que fue suficientemente discutido, entonces correspondería en términos de proceso parlamentario ya ponerlo a votación, ya no puede intervenir ningún diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, en aras de generar un punto de equilibrio quiero comentar lo siguiente:

Uno, efectivamente la controversia, la ejecutoría se tiene qué dar. Nosotros hacemos un llamado a la autodeterminación de las personas y de los votos a definirlo. Por tal motivo se ha propuesto, lo platicué con Leonel Luna, el Presidente de este órgano, en iniciar un proceso de controversia constitucional y de transferencia de esferas y en ese motivo nosotros en este caso iremos como grupo parlamentario a votar en positivo, pero iniciaremos la controversia constitucional en términos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de abrir el Sistema de Votación, quiero manifestar que esta Presidencia, independientemente del resultado que se dé de la votación, lamenta y además señala como responsables a los Magistrados por actuar de manera equivocada e incorrecta y además violentar la soberanía de esta legislatura y la Legislatura sin duda en todo momento respetará la normatividad, la ley, y por ende abrimos el Sistema de Votación. Perdón, es por votación económica. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, se pidió nominal y ya se hizo la entrega por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Ábrase el Sistema de Votación hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a recoger la votación del acuerdo de referencia.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Compañeros diputados, ¿falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Fernando Zárate, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 21 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el acuerdo.

(Se inserta la votación electrónica)

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
2016-12-13 11:32:02**

A Favor:30

En Contra:20

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC En Contra

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra

Nuñez López Néstor MORENA En Contra

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra

Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra

Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Asamblea en cumplimiento de la sentencia, reitera nuevamente su condena a los magistrados que ordenaron la votación y en el sentido en el que se ha dado esta votación, sin embargo, la Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a las instancias correspondientes para los efectos que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determinan los días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole administrativo, judicial, laboral, constitucional y electoral, relacionados con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los días de descanso para los trabajadores de la Asamblea correspondientes al 2017 y enero de 2018. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Comisión de Gobierno, 2016 año de la participación ciudadana.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determinan los días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole administrativo, judicial, laboral, constitucional, juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales y electoral, relacionados con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los días de descanso para los trabajadores de la Asamblea correspondientes al año 2017 y enero 2018.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en el apartado A, que el Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de

sus poderes locales, asimismo en la fracción II dispone que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno integrada de manera plural en los términos de su Ley Orgánica.

Cuarto.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno del gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

Quinto.- Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en el artículo 29 establece que serán los días de descanso obligatorios los que señala el calendario oficial y que determinan las leyes federales y locales electorales en caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral. Asimismo, de acuerdo a la última reforma del decreto por el que establece el calendario oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio, entre otros: el 1º de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1º de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, 1º de diciembre de cada 6 años cuando corresponde a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de diciembre.

Sexto. Qué existe un criterio interpretativo identificado por el número de registro 199 mil 650 emitido por el Poder Judicial de la Federación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta del mes de enero de 1997, Tomo V, página 479 en el sentido de que las celebraciones de carácter religioso propias de nuestra cultura e idiosincrasia como Semana Santa y el Día de Muertos, son festejos públicos y evidentemente notorios y en atención a que generalmente las oficinas de las autoridades, entre otras, las fiscales permanecen cerradas, tales días deben tenerse y como inhábiles y ser excluidos para efecto de computar los términos legales.

Séptimo.- Qué de conformidad con el Artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal las actuaciones y diligencias en ella previstas se practican en días y horas hábiles, considerados como inhábiles los días sábados y domingos, 1º de enero, el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1º de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, el 25 de diciembre y aquellos que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquéllas en las que se suspendan las labores, los que harán de conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Octavo.- Qué de conformidad con los Artículos 19 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional y 166 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, declaran como días inhábiles los días 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 de diciembre, así como aquellos en que se suspenden labores de los órganos jurisdiccionales o cuando no puedan funcionar por causa de fuerza mayor.

Noveno.- Qué con el fin de dar seguridad y certeza jurídica se hace del conocimiento del público en general el presente acuerdo mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Bajo los principios de plena equidad, racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia, la Comisión de Gobierno tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se determinan como días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole administrativo, judicial, laboral, constitucional, juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales y electoral relacionado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes: el 6 de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; 20 de marzo en conmemoración del 21 de marzo; 10, 11, 12, 13 y 14 de abril, 1º de mayo, 5 de mayo, 17, 18,19, 20, 21, 24, 25, 26,27, 28 y 31 de julio; 2 de noviembre, 20 de noviembre; 18, 19, 20,21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de diciembre, todos de 2017, así como el 1º de enero, 2, 3, 4 y 5 de enero de 2018.

Durante los días declarados como inhábiles se suspenderán los plazos y términos legales.

Segundo.- Serán días de descanso para los trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los siguientes días: 6 de febrero en conmemoración del 5 de febrero; 20 de marzo en conmemoración del 21 marzo; 10, 11, 12, 13 y 14 de abril, 1º de mayo, 5 de mayo, 2 de noviembre, 20 de noviembre; 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de diciembre, todos de 2017. Así como el 1º de enero, 2, 3, 4 y 5 de enero de 2018.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Notifíquese al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Quinto.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII legislatura.

A 9 de diciembre de 2016. Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de los titulares de las unidades administrativas de este órgano legislativo.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales y administrativos correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento

de la licencia Bertha Ella Grajeda Vivero, como Titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VII Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Comisión de Gobierno 2016. Año de la participación ciudadana.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento de la licenciada Bertha Ella Grajeda Vivero, como titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Acuerdo.

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la designación de la ciudadana Bertha Ella Grajeda Vivero, para ocupar el cargo de Coordinadora General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Una vez aprobado el presente acuerdo por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cítese a la ciudadana designada a efecto de que se le tome protesta constitucional inherente al cargo.

Tercero.- Notifíquese el nombramiento del titular designado a la instancia correspondiente para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a 9 de diciembre de 2016.

Firma la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo con el artículo 82 de la Ley Orgánica y 59 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría abrir el sistema de votación electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados puedan emitir su voto del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a recoger la votación del acuerdo de referencia.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

Diputada Bety Olivares, a favor.

Diputada Olivia Gómez, a favor.

Carlos Alfonso Candelaria, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO
02 ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
COMUNICACIÓN SOCIAL
2016-12-13 11:51:33

A Favor:44

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el nombramiento de la licenciada Bertha Ella Grajeda Vivero como titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cítese a la ciudadana que ha sido nombrada a efecto de que rinda protesta constitucional correspondiente, y hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano legislativo, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 128 constitucional, esta Presidencia informa que se encuentra a las puertas del recinto la ciudadana Bertha Ella Grajeda Vivero se solicita que procedan acompañarla a este recinto en Comisión de Cortesía el diputado Leonel Luna y el diputado Raúl Flores. Se solicita se dé el cumplimiento por favor.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida y les solicita a todos los presentes ponerse de pie, y a la ciudadana Bertha Ella Grajeda Vivero pasar al frente de la tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinadora General de Comunicación

Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

LA C. BERTHA ELLA GRAJEDA VIVERO.- *Sí, protesto*

EL C. PRESIDENTE.- *Si no lo hiciera así que la nación os lo demande.*

Gracias, señora coordinadora. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Solicitamos a la Comisión designada acompañar a las afueras del recinto a la funcionaria cuando así desee hacerlo. Muchas felicidades.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 se traslada al final del capítulo de dictámenes y el dictamen 24 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en materia de presupuesto participativo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Ávila García, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Aprovecho también para felicitar a nuestra nueva Coordinadora de Comunicación Social, desde aquí desde la Tribuna.

Agradezco a mis compañeros legisladores que integran la Comisión de Participación Ciudadana por aprobar de manera unánime el presente dictamen que a continuación sometemos a su consideración.

Debo señalar que la iniciativa fue presentada por la diputada Abril Trujillo, integrante del Partido Encuentro Social, a quien extendemos una gran felicitación.

Como sabemos el presupuesto participativo es el recurso específicamente asignado a las 16 demarcaciones políticas de la Ciudad de México y destinado para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias, pueblos o barrios correspondientes. Con el presupuesto participativo la ciudadanía puede, a través de la consulta ciudadana, deliberar, proponer, opinar y decidir qué obras o acciones deben llevar a cabo en sus colonias y pueblos originarios.

Con el objeto de fortalecer las disposiciones relacionadas con el presupuesto participativo en la ley vigente, fue necesario y gracias a la iniciativa insisto de la diputada Abril Trujillo, derogar disposiciones que ya fueron superadas o bien que parte de su contenido debía ya ser eliminado. Por estas razones los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana que me honro en presidir dictaminamos en sentido positivo la presente iniciativa con proyecto de decreto en cuanto a que en el artículo 83 se precise que la aplicación del presupuesto participativo se realizará en las colonias y también en los pueblos originarios del Distrito Federal, lo cual no se señalaba en la propia ley, lo anterior con el objeto de especificar su ámbito de aplicación y ejecución territorial.

También se adiciona que la Contraloría General e internas de las diferentes delegaciones serán las autoridades facultadas para conocer y sancionar lo relacionado con la materia del presupuesto participativo.

Por cuanto al artículo 199 se complementó la disposición que se limitaba a indicar que el presupuesto participativo se aplica en colonias, razón por la que se agregó que corresponde también insisto a los pueblos originarios.

Con relación al artículo 204 se derogó el último párrafo de la fracción II ya que refería a un supuesto previsto en el inciso b) del párrafo primero del artículo 84, el cual no existía en la ley vigente, resultando necesario eliminar tal ordenamiento con el afán de quitar errores desafortunados que la ley traía de origen, los cuales insisto la diputada Trujillo tuvo a bien detectar y todos nosotros obligados a enmendar.

Por lo anterior es que reitero, los integrantes de la Comisión coincidimos sin mayor inconveniente en dictaminar en sentido positivo y poner a consideración de esta Soberanía las reformas a los párrafos primero, segundo y sexto del Artículo 83, el primer párrafo del Artículo 199, adicionar el segundo párrafo del Inciso C) del Artículo 83 y derogar el último párrafo de la fracción II del Artículo 204 de la Ley de Participación Ciudadana, propuestas todas estas que sometemos hoy el dictamen a su consideración.

Sería todo diputado Presidente y agradezco la atención de todos mis compañeros legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores que estén en contra?

Diputada Aleida para razonar su voto. Adelante, hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

En efecto este dictamen hace algunas modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana con respecto al Presupuesto Participativo que son loables a partir de la iniciativa que presenta la compañera diputada Abril Trujillo. Yo creo que es importante considerar que una de las cosas que ella proponía era eliminar los informes que emitan los jefes delegacionales sobre el destino de Presupuesto Participativo, cosa obviamente que yo creo no procede y el dictamen por eso no lo considera, porque es necesario que tengamos la información de cómo se ejerce este Presupuesto que hoy por hoy debería de ser el Presupuesto prioritario en la Ciudad.

Una forma de recomponer el tejido social, la relación entre los ciudadanos que cohabitan en un espacio común, sea pueblo, barrio, unidad habitacional, es incluirse en su vida pública, decidir en qué quieren que se ejerza el dinero que les corresponde de este Presupuesto Participativo y así recomponer muchas cosas que van desde la seguridad misma, la seguridad de las calles en donde caminamos diariamente, hasta también hacer remodelaciones o arreglar espacios públicos.

Me llama mucho la atención y por eso subo a esta tribuna para pedirle al Pleno que me permita en esta intervención hacer un llamado para que los recursos de este Presupuesto Participativo se ejerzan a cabalidad.

Tenemos lamentablemente un informe al día de hoy en el que solamente el 27 por ciento del recurso del Presupuesto Participativo se ha ejercido. Eso nos dicen en la Secretaría de Finanzas es porque llega muy tarde la información de las delegaciones, no están mandando como debiera ser o con la prioridad que debería ser los proyectos para que sean validados y así entregados los recursos para que se ejerza entonces el presupuesto en cada una de las unidades territoriales de esta Ciudad.

Por eso quiero aprovechar este dictamen que estamos emitiendo el día de hoy, la modificación a la Ley de Participación Ciudadana en este rubro, para hacernos cargo de

que esto no puede ser enunciativo, tiene que ser una prioridad que hagamos exigible con las jefaturas delegacionales para que este 3 por ciento del presupuesto que se habilita en la decisión de los ciudadanos se ejerza a cabalidad. Tener el 27 por ciento a noviembre de este año, bueno tenemos aquí cuánto ha reportado cada delegación y sí nos preocupa que en algunas delegaciones están completamente en ceros y eso me llama la atención, qué está pasando. No les aprueban rápido los proyectos, no los están entregando rápido, cuál es el problema para que esto que es algo que para nosotros simboliza la recomposición del tejido social, la relación entre ciudadanos y autoridades no esté pasando.

Termina siendo una decepción, toda una frustración el que después de haber participado, los pocos que lo hayan hecho, resulta que su presupuesto al día de hoy no se ha ejercido, y estamos hablando de presupuestos aprobados en Álvaro Obregón de 61 millones 604 mil 854 sólo se han ejercido 2 millones 649 mil 178. A la fecha en Azcapotzalco solamente 11 millones 600 mil, en Coyoacán 8 millones 331 mil, en Iztacalco 13 millones 269 mil, en Milpa Alta 9 millones 565 mil y en Venustiano Carranza 5 millones 849 mil. Son los únicos que reportan ejercicio, los demás están en ceros, las demás delegaciones están en ceros.

Este es un llamado que quiero hacer institucional, no se trata de decir esto es de este partido, éste es de otro partido, qué prioridad le estamos dando al presupuesto participativo que a la fecha no tenemos un ejercicio que sea respetable o se implique esto un reconocimiento a lo que es la participación de los ciudadanos en ejercicio presupuestal.

Benito Juárez está en ceros y no hay atención de los diputados para que este llamado sea de manera cabal, respetuosa, pero sí digna en cuanto al rubro, a todos y cada uno de los jefes y jefas delegacionales de esta ciudad.

De ahí bueno que este dictamen insisto es loable, seguimos en la lógica de fortalecer enunciativamente una ley que lamentablemente aquí quienes tengan algún ascendente con alguna jefatura delegacional nos tienen que ayudar a hacer valer, que no lo digan de dientes para afuera, se hagan cargo de que el ejercicio presupuestal del presupuesto participativo tiene que respetarse, sobre todo porque es gente participando por su comunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- muchas gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputado si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Betanzos, a favor.

Diputado Romero, a favor.

Diputado Mendoza, a favor.

Diputada Cuevas, a favor.

Diputado Romo, a favor.

Diputado Toledo, a favor.

Diputado Chávez, a favor.

Diputado Huanosta, a favor.

Diputada Bety Olivares, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

**DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA
DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

2016-12-13 12:16:06

A Favor:32

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana, en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa de

decreto por el que se emite la declaratoria para el inicio de la vigencia en la Ciudad de México de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Raúl Flores García, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Iván Texta.

El pasado lunes 3 de noviembre, diputadas y diputados, del año en curso, el diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno también de esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero del 2016, presentó ante este pleno de la Asamblea la iniciativa de decreto por el que se emite la declaratoria para el inicio de la vigencia en la Ciudad de México de la Ley Nacional de Ejecución Penal, misma que fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Soberanía tiene la facultad de legislar en el ámbito local en las materias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. En este sentido el artículo 122 párrafo sexto inciso c) Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establecen que es competencia de esta Asamblea Legislativa legislar en los rubros en que incide la iniciativa que nos ocupa, es decir en materia penal.

El diputado promovente, el diputado Leonel Luna, expuso que el pasado 8 de octubre del 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

en consecuencia el Poder Legislativo Federal aprobó la Ley Nacional de Ejecución Penal, misma que fue publicada por decreto el día 16 de junio del 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

A través de dicha ley se establecieron las normas que deben de observarse en el internamiento por prisión preventiva en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad, impuestas como consecuencia de una resolución judicial, los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal y asimismo regular los medios para lograr la reinserción social a nivel nacional, lo anterior sobre la base de los principios, garantías y derechos consagrados en la Constitución, tratados internacionales en los que el Estado mexicano es parte y en esta misma ley.

En este sentido las disposiciones de esta ley son del orden público y de observancia general para todas las entidades federativas respecto del internamiento por prisión preventiva, así como la ejecución de penas y medidas de seguridad por delitos que sean de competencia de los tribunales del fuero federal y local, según corresponda.

Los artículos Primero y Segundo transitorios de la citada ley prevén que en el caso de las entidades federativas el órgano legislativo correspondiente emitirá la declaratoria para el inicio de la vigencia de la presente ley.

Considerando que la administración e impartición de justicia es una de las tareas prioritarias en la Ciudad de México y ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal, esta Soberanía tiene como objetivo principal brindar a los ciudadanos leyes que respeten y protejan sus derechos humanos.

Es por ello que en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales encomendadas a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe proceder a decretar el inicio de la vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal en esta Ciudad de México, a través de la emisión de la presente declaratoria, por lo cual el dictamen plantea emitir la declaratoria para el inicio de la vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su amable consideración, compañeras y compañeros diputadas y diputados y de esta honorable Asamblea la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente Iván Texta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿En contra?

Hasta por 10 minutos el diputado Suárez del Real, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

El dictamen que está sometiendo a nuestra consideración el Presidente de la Comisión de Gobierno a través del diputado Flores, es un acto fundacional en esta recomposición de poderes en la Ciudad de México. El que con este acto que estoy seguro que todos aprobaremos, dé inicio de manera formal el proceso de los juicios orales o este sistema de justicia, será de enorme relevancia sí y solo sí todos en conjunto nos aplicamos a efecto de darle y restituirle al proceso judicial oral el respeto, la paciencia, la tolerancia y sobre todo la comprensión del propio proceso.

Debemos de reconocer que esta Legislatura, la pasada también lo hizo, a través del presupuesto ha generado los recursos necesarios para transformar de nueva cuenta las instalaciones de la impartición de justicia y convertirlas en la modernidad en lo que fueron en un principio nuestras tradicionales audiencias, espacios en donde se impartía la justicia y así como este Recinto Parlamentario es el templo de las leyes, cada uno de los juzgados, cada uno de los establecimientos en donde se impartía justicia requería del decoro y del honor para que se entendería que lo que se lleva a cabo en los juzgados es algo más que un simple papeleo.

Hemos constatado que las instalaciones están, hemos constatado que existe la capacitación por parte del Poder Judicial para iniciar el proceso, pero debemos de apoyar también a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia en el ámbito de la Policía Ministerial, para que las puestas a disposición lleven el procedimiento implacable e impecable que requiere el proceso que se lleve a cabo.

Por ello nos da mucho gusto escuchar y ser partícipes en este proceso. La recuperación de la oralidad en la impartición de justicia garantiza una mejor impartición de la misma.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. ¿Alguien más desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las y los diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto de conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Fala algún diputado por emitir su voto?

Diputada Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado, a favor.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA PARA EL INICIO DE VIGENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

2016-12-13 12:34:16

A Favor:39

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor
Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
Betanzos Cortés Israel PRI A Favor
Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
Campos González Penélope PRD A Favor
Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
González Urrutia Wendy PAN A Favor
Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se emite la declaratoria para el inicio de la vigencia en la Ciudad de México de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de la

Juventud y deporte a la iniciativa con proyecto de decreto que modifican el nombre del apartado C, del numeral 1 y adicionan el numeral 2 del mismo apartado, recorriéndose los subsecuentes apartados D), E) y F) deroga el numeral 9 del apartado y modifica los tres párrafos siguientes del artículo 105 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión en lo inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Penélope Campos González, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte.

Por favor adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Buen día, diputadas, diputados.

Agradezco a la diputada Beatriz Olivares, Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, así como a todas y todos sus integrantes, el ímpetu, compromiso y trabajo realizado para la dictaminación de dos iniciativas que serán presentadas el día de hoy.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo significativo del presente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica el nombre del apartado C) el del numeral primero y adiciona el numeral segundo del mismo apartado, recorriéndose los subsecuentes apartados D), E) y F) y deroga el numeral 9° del apartado E) y modifica los tres párrafos siguientes del artículo 105 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

En 1990 el Estado Mexicano ratificó la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; el 10 de junio del 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I, del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgando un reconocimiento y mecanismos de protección a las personas en materia de derechos humanos.

Con esta reforma los derechos fundamentales reconocidos en tratados internacionales se incorporan al Sistema Jurídico Mexicano. En ese tenor, México ha suscrito más de 100 tratados internacionales en materia de derechos humanos, los cuales obligan a que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El 4 de diciembre del 2014 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; posteriormente el 12 de noviembre del 2015 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la nueva Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y este Órgano Legislativo aprueba la creación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, misma que se instala el 19 de noviembre del mismo año.

Con esos cuatro instrumentos las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México que habitan y/o transiten en nuestra ciudad cuentan con un marco jurídico para el respeto, protección, promoción y garantía a sus derechos humanos, motivo por el cual todas las autoridades deben actuar bajo el mismo principio de privilegiar el interés superior desde la perspectiva de derechos humanos de género y de la niñez.

La Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México prevé la generación de mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia, contemplando desde el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA) el que se instituya la Procuraduría de Protección de Derechos para hacer exigibles y justiciables sus derechos.

Ante la creación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, el pasado 19 de noviembre, es que se propone en este dictamen incorporarla como integrante en el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de establecer presupuesto destinados a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, con la finalidad de que este Órgano Legislativo dé cumplimiento y coadyuve a la implementación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, garantizando en todo momento el respeto, promoción y defensa de sus derechos, se expone el presente dictamen para ser votado en positivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PERSIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Armando López Velarde Campa, a favor.

Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL NOMBRE DEL APARTADO C, EL DEL NUMERAL I Y ADICIONA EL NUMERAL II DEL MISMO APARTADO; RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES APARTADOS D, E Y F, DEROGA EL NUMERAL IX DEL APARTADO E Y MODIFICA LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES, DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-12-13 12:45:40

A Favor:32

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Penélope Campos González, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solo dará lectura a lo significativo del presente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Este órgano legislativo ha reconocido la capacidad de la infancia para participar, para defender sus derechos. Así, en 2010 emprendimos una transformación al marco legal en la materia, la primera en su tipo en el país, incursión que implicó una amplia participación de la sociedad civil y de las autoridades, dando como resultados políticas públicas que inciden en una red de protección a nuestros niños reconociendo su capacidad transformadora. Entre otras figuras, se dio la pauta para que los niños como sujetos de derecho pudieran acudir a las instancias de impartición de justicia cuando no tuvieran quién los asistiera o en el peor de los casos cuando en casa se encuentran sus agresores, es decir una cruzada interinstitucional para combatir los trastornos alimentarios y la violación de sus derechos a una vida digna, un sistema de información y monitoreo del avance de las políticas públicas.

Todo este esfuerzo era acompañado de una defensoría de los derechos de la infancia, la cual sería el eje rector de una nueva política para la atención de la infancia. Sin embargo,

este nuevo marco jurídico no fue completado satisfactoriamente por la falta de recursos que ha truncado su pleno ejercicio.

El artículo 124 de la ley general ordenaba que en el marco local se establecieran las medidas correspondientes para instituir la Procuraduría de Protección que es el nombre con el que se llama ahora a la Defensoría de los Derechos de la Infancia, con la finalidad de que este órgano pudiera tener mayor cobertura en las delegaciones, pero sobre todo autonomía de gestión para emitir sus determinaciones.

En virtud de ello es que proponemos se avance en el tema de la transparencia, de la autonomía de gestión y que este órgano de defensa de los intereses de los menores sea el eje conductor de las políticas públicas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de nuestra Ciudad.

Ahora bien, la presente iniciativa en dictamen señala la reforma al artículo 111 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el cual refiere que para brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes el Gobierno del Distrito Federal, dentro de la estructura DIF DF, contará con una Procuraduría de Protección. En el ejercicio de sus funciones la Procuraduría de Protección podrá solicitar el auxilio de autoridades de los tres órdenes de gobierno, las que estarán obligadas a proporcionarlo de conformidad con las disposiciones aplicables.

Para la debida determinación y coordinación de la ejecución y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Procuraduría de Protección deberá establecer contacto y trabajar conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicios de salud, de educación, de protección social, de cultura, de deporte y con todas aquellas con las que sea necesario para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En mérito de lo anterior expuesto, se propuso lo siguiente: adicionar un párrafo segundo al artículo 111 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 111, párrafo segundo.- La Procuraduría de Protección es un órgano adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con las atribuciones y facultades que señala esta ley. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal dotará de los recursos necesarios a la Procuraduría de Protección para la

consecución de su objetivo. Poniendo a consideración del Pleno el presente dictamen para ser votado en sentido positivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto la diputada Aleida Alavez. Por favor diputada hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Saludo que en esta Legislatura estemos retomando el tema de la infancia no con la celeridad que deberíamos de acuerdo al Artículo 124 de la Ley de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General que nos mandata que la Procuraduría de la Infancia que en la V Legislatura le denominamos *Defensoría de la Infancia*, ya no quede adscrita al DIF como tal, sino sea un órgano desconcentrado que permita con esto hacer que se llegue a cada uno de los rincones de esta Ciudad en una vigilancia real, en una presencia física real de la Procuraduría ante la problemática que está viviendo nuestra infancia en la Ciudad.

No somos la excepción en todo el país en donde lamentablemente la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes va creciendo y como Estado, como Instituciones tenemos que hacer todo para que nuestras disposiciones legales desde la Constitución misma, leyes generales y en este caso nuestra Ley Local, tengan una armonización que permita que las Instituciones actúen de manera expedita y que la violencia hacia nuestra infancia sea observada de manera inmediata, que ya no haya más niños, niñas en la calle que estén siendo explotados por adultos y que no pase nada, que no haya una Procuraduría que esté presente en la calle o en los comercios, en los tianguis, en todo lo que hemos documentado se da lamentablemente este uso y explotación de la infancia –insisto- no solamente es en la Ciudad, sino en todo el país.

De ahí que esta reforma a la Ley haya tenido como objeto pues armonizar con la Ley General el que la Procuraduría tenga esas funciones, esa forma de actuar de manera expedita, pero qué también nos hacemos cargo de que todo tiene que habilitarse de manera transitoria en cuanto a los recursos, en cuanto al personal. Eso desde las mesas de trabajo en la V Legislatura se determinó con el DIF, con el Instituto de la Juventud, con el Instituto de Deporte, con la Comisión de Derechos Humanos, que la armonización de las leyes tiene que acompañarse de todo lo que implica el análisis presupuestal, el

análisis de los derechos de las personas que están actualmente en cada una de estas instancias laborando y entonces pasar ahora a una Procuraduría que tenemos la ambición de que sea quien encabece esa vigilancia de los derechos de las niñas y los niños y de los adolescentes en esta Ciudad.

Por eso no del todo es satisfactorio el quedar de manera transitoria en esta obligación. Por eso yo llamaría al Pleno, a la Comisión que amablemente tuvimos ahí una revisión muy puntual no solamente entre los grupos parlamentarios, sino también con las instituciones de gobierno que tienen que ver con el tema, que nos hagamos cargo de que este Artículo Transitorio nos mandata a hacer mesas de trabajo en 180 días para entonces sí delinear bien cómo puede funcionar la Procuraduría en la Ciudad, a efectos insisto de ser más expeditos, de no omitir ninguna trasgresión a ninguna niña, niño o adolescente en la Ciudad.

Aquí no puede pasar, en la Ciudad en la que hemos defendido que los derechos sean respetados de manera plena no puede pasar, y lamentablemente ha pasado, hasta en manifestaciones públicas los niños han salido agredidos por elementos de seguridad o siguen siendo niños explotados en los cruceros principales, en las principales avenidas de esta Ciudad y hay omisión.

Por eso entonces la importancia de que sí aceleremos el paso para hacer valer el artículo 124 de la Ley General y entonces hacernos cargo de lo que nos mandatan desde la Federación. Avancemos al mismo ritmo. En la Ciudad habíamos sido siempre quienes llevábamos la delantera, no podemos permitir ahora que la Federación ahora resulta que poco ha hecho por resguardar estos derechos que nos traigan ahora con una delantera en términos legales, porque institucionales no lo ha sido ni presupuestales tampoco, pero sí nosotros no seamos pues omisos o le demos más tiempos a una discusión que además estamos ya vencidos en los plazos que se nos establecieron para habilitar esta Procuraduría de acuerdo a la Ley General.

Por lo tanto acompañemos este dictamen en la lógica de hacer valer este plazo transitorio y entonces sí ponernos a la vanguardia en la Ciudad en términos de los derechos de la infancia.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las y los diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputado Mendoza, a favor.

Diputado Delgadillo, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

Diputado Chávez, a favor.

Diputado Adame, a favor.

Diputado Zárate, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-12-13 13:04:29

A Favor:36

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaran las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte, por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para que se implementen campañas y operativos especiales coordinados para inhibir y/o sancionar la explotación infantil laboral que se ejerza contra los menores en el periodo vacacional.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Penélope Campos González, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo significativo del presente dictamen, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para que se implementen campañas y operativos especiales coordinados para inhibir y/o sancionar cualquier conducta que se ejerza contra los menores en el periodo vacacional, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez.

Para niñas, niños y adolescentes de esta ciudad es emocionante la espera del periodo vacacional, olvidándose de las obligaciones escolares y de la rutina diaria, sin embargo para algunos de estos no es la más grata por la existencia de conductas ejercidas en su contra, como el trabajo infantil temporal, que en ocasiones se convierte en permanente.

Datos del DIF nacional revelan que el trabajo infantil se incrementa un 50% en periodo vacacional. Es común que en esta temporada los padres o tutores en situaciones

desfavorables ubiquen a los menores en diversas esquinas o vialidades para ofrecer productos o solicitar una moneda, por lo que se vuelve necesario realizar una campaña intensa en la que se dé a conocer que el trabajo infantil es un delito, a efecto de inhibir el mismo y así salvaguardarlos de los riesgos potenciales a víctimas de otros delitos o accidentes que pueden costarles la vida.

En la Ciudad de México el trabajo infantil se ha incrementado en los últimos años en niñas, niños y adolescentes entre los 5 y los 17 años de edad, los cuales se encuentran trabajando, cuando deberían estar en las aulas recibiendo educación.

De acuerdo al módulo sobre trabajo infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en esta ciudad hay una población de un millón 725 mil personas de entre 5 y 17 años, de las cuales trabajan 85 mil 736 menores, lo que representa el 4.96 de la población referida, pese a que se encuentra entre las entidades de menor ocupación laboral infantil de la República Mexicana.

Del planteamiento del presente, es virtud destacar que el trabajo infantil es un problema muy serio y complejo, que requiere esfuerzos coordinados tanto de las instituciones del Estado como de la sociedad civil para garantizar un mejor y amplio acceso a los derechos de niñas, niños y adolescentes de esta ciudad.

El trabajo infantil tiene serias repercusiones sobre el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes, siendo este derecho sumamente relevante para el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de acceder a un mejor futuro.

En este orden de ideas es menester hacer alusión a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, que en sus numerales 43 y 44 fracciones VII y IX mandatan lo siguiente:

Artículo 43.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 44.- Las autoridades y los órganos político administrativos en el ámbito de sus respectivas competencias están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por el trabajo antes de la edad mínima de 15 años, por el trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico,

mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso.

Las leyes de la Ciudad de México deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación de los supuestos a que se refieren las acciones anteriores.

De igual manera resulta conveniente citar lo previsto por el Código Penal para el Distrito Federal en su numeral 190 bis, que a la letra dice:

Artículo 190 bis.- Al que por cualquier medio regentee, administre, induzca u obtenga un beneficio económico a través de la explotación laboral de un menor, de una persona con discapacidad física o mental o mayores de 60 años, poniéndola a trabajar en las calles, avenidas, ejes viales, espacios públicos, recintos privados o cualquier vía de circulación, se le impondrá de 2 a 6 años de prisión y de 100 a 300 días de multa. También se le condenará al pago de la retribución omitida o despojada, la cual deberá fijarse con base en la naturaleza y condiciones de las actividades laborales desarrolladas por el sujeto pasivo, pero en ningún caso podrá ser menor al salario mínimo vigente.

Se entiende por explotación laboral la acción de despojar o retener todo o en parte el producto del trabajo contra la voluntad de quien labora, las penas de prisión y multa previstas en el párrafo inicial de este precepto se incrementarán en una mitad en términos del artículo 71 de este ordenamiento cuando la conducta se realice respecto de dos o más sujetos pasivos o cuando se cree la violencia física o moral o cuando cometan el delito conjuntamente tres o más personas.

Derivado del análisis y estudio del presente, esta Comisión dictaminadora señala la imperiosa necesidad de legislar a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes, contemplando que la Convención sobre los Derechos del Niño establece el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso y entorpecer su educación, siendo nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social y del contenido de la normatividad citada, las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias se encuentran obligadas a prevenir, a atender los sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados para el caso en concreto de cualquier forma de trabajo infantil.

Por lo que el diputado promovente expone en su punto de acuerdo lo siguiente: Se exhorte respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para que se implementen campañas y operativos especiales coordinados para inhibir o sancionar cualquier conducta que se ejerza contra los menores en el periodo vacacional, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez.

Poniendo a su consideración del Pleno el presente dictamen para ser votado en sentido positivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Candelaria, hasta por 10 minutos y la diputada Olivia Gómez también. Ahorita va el diputado Candelaria y se prepara la diputada Olivia.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada agradecer a la diputada Penélope por este exhorto, este dictamen que ya se había atrasado un poco, pero es para bienestar evidentemente de los más vulnerables.

Nosotros como Encuentro Social es lo que buscamos, lo que requiere nuestra comunidad de pequeños vulnerables y efectivamente sancionar y fortalecer esos operativos en las épocas vacacionales es cuando más aumenta que en las calles crezcan estos tipos de jóvenes, de niños para que los pongan a trabajar.

Muchas gracias a la Comisión por este trabajo y este dictamen. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Olivia, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GÓMEZ GARIBAY.- Según el módulo de trabajo infantil 2015 y la encuesta nacional de ocupación y empleo, 2.47 millones de niñas y niños trabajan en el país, de ellos sólo 10.47% laboran en la edad permitida y en actividades que no los ponen en riesgo, adicionalmente 1.19 millones que trabajan o desarrollan tareas domésticas y no asisten a la escuela.

En México el 65% de los niños y niñas que trabajan no reciben pago por su participación en la producción de bienes o la prestación de servicios, sólo 6 por ciento reciben un salario mínimo o más.

El fenómeno está estrechamente vinculado con el entorno social, económico y cultural de cada país o región, por lo que las causas que orillan a los niños a trabajar son muy diversas.

De acuerdo con los estudios hechos por la Organización Internacional del Trabajo, de las causas más inmediatas se encuentran los entornos de pobreza y los problemas familiares, después están aquéllas que hacen referencia a la cultura, ya que en diversas ocasiones el sistema de costumbres y valores puede predisponer a una familia para afectar e incluso a fomentar el trabajo infantil, en común que en temporada vacacional los padres o tutores en situación económica desfavorables pongan a trabajar o a pedir limosna a sus hijos para que aporten ingresos a la economía familiar. Sin embargo esta práctica no sólo les niega sus derechos a la recreación sino que los expone la mayoría de las veces a serios peligros.

Para combatir esta práctica es urgente aplicar campañas de difusión intensas, previas a periodos vacacionales que enfatizen en la explotación laboral infantil, es un delito además. Que se cree conciencia a los padres de familia que exponen a sus hijos a ser víctimas de delitos graves, como la trata de personas, abusos sexuales, trabajos forzados o incluso a accidentes que puede cortarles la vida.

Es obligación de las autoridades prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas y niños, adolescentes sean obligados a ejercer el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

Por lo anteriormente expuesto nos sumamos a la propuesta del diputado Carlos Alfonso Candelaria para que se desincentive el trabajo infantil durante las vacaciones de los menores.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Muchas gracias diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero o compañera diputada por emitir su voto?

Diputada Beatriz Olivares Pinal, a favor.

Diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, a favor.

Diputada Olivia Gómez Garibay, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Diputado Adrián Rubalcava Suárez, a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado, a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Diputada Jany Robles Ortiz, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y OPERATIVOS ESPECIALES COORDINADOS PARA INHIBIR Y/O SANCIONAR, LA EXPLOTACIÓN INFANTIL LABORAL QUE SE EJERZA CONTRA LOS MENORES EN EL PERIODO VACACIONAL

2016-12-13 13:25:27

A Favor:30

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Betanzos Cortés Israel PRI A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Chávez García Luis Alberto PRD A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 2 Bis de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que presento a nombre de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

Compañeras y compañeros diputados:

En nuestro país hoy más que nunca las abuelas están asumiendo el rol de madres de sus nietas y nietos, cuando en circunstancias imprevistas impiden a las madres solteras o solas cumplir con sus deberes maternos, así las abuelas suelen tomar la tarea de la crianza aunque la mayoría de ellas ya no se encuentren en un periodo productivo, sino en una etapa típicamente reservada para el retiro y el descanso, enfrentándose por ello a los costos económicos y psicosociales que conllevan a criar a uno o más nietos, impactando drásticamente en su economía, presupuesto, fondo de retiro o pensión, cuando en el mejor de los casos cuentan con él.

La figura materna sustituta a la abuela requiere de apoyo y acceso a programas sociales que le ayuden a sobrellevar las cuestiones de maternidad y crianza que surgen de su particular situación, sin perder de vista que necesitan también cuidar de su propia salud y bienestar para poder cumplir con el desafío de madre sola.

Ausencia total y permanente y la muerte de la madre, que era el único sostén económico de su familia, son las principales causas por las que una abuela asume la responsabilidad de criar a sus nietos, estas razones se vislumbran principalmente cuando la madre se encuentra desaparecida o extraviada y cuando murió.

En el primer caso, en el informe denominado Situación de los Derechos Humanos en México 2015 de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, revela que desde el 2011 existen más de 7 mil 60 mujeres desaparecidas en el país, y de acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del 2002 a la fecha existen 6 mil 845 personas extraviadas y que tan sólo en enero del 2014 a noviembre del 2015 en la Ciudad de México se registraron 1 mil 121 casos de mujeres desaparecidas etiquetadas como ausentes o extraviadas, es decir, las que no han regresado a su hogar y que no se tiene certeza de su paradero.

Respecto a la edad, el mayor número de registros de mujeres ausentes o extraviadas en el periodo 2014-2015, ocurrió en mujeres de 15 a 30 años, con 627 casos. En esta edad comúnmente se ejercen los primeros años de maternidad.

Ahora bien, el artículo 414 del Código Civil para el Distrito Federal, establece que a la falta de ambos padres, ejercerán la patria potestad sobre los menores los parientes ascendentes en segundo grado, en el orden que lo determine la autoridad.

De esta manera la propuesta retoma el espíritu que motivó la creación de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario de las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes Locales, y expande tal derecho al ascendiente en segundo grado que, como se planteó, asume el rol materno de sus nietos menores de 15 años, absorbiendo las funciones que ello implica, siempre y cuando dicha figura sustituta se encuentre en las circunstancias que establece el supuesto en el artículo 2 bis de la citada ley, es decir que sean solteras, casadas, viudas, en concubinato o en sociedad de convivencia y que acrediten documentalmente la disolución del vínculo jurídico, cuyos ingresos no sean superiores a dos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad y que ejerzan la tutela de uno o más nietos menores de 15 años.

Para las comisiones dictaminadoras el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto radica en consolidar también madres solas de escasos recursos a familiar en línea recta ascendente en segundo grado a las abuelas, quienes por extravío o deceso de

la madre biológica quedan a cargo de manera definitiva y permanente de la crianza y tutela de sus nietos.

Consideramos que los argumentos antes señalados son atendibles y que el espíritu de la presente iniciativa es loable, derivado de la problemática que existe actualmente por la desaparición y muerte de mujeres en nuestro país, lo que obliga a que se tomen medidas relacionadas con la tutela, responsabilidad hacia los menores, garantizando a las abuelas que queden a cargo de sus nietos y nietas una pensión alimentaria para su manutención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 56 del Reglamento Interior de las Comisiones, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social proponen modificar el artículo 2 bis de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario de las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Para efectos de esta ley se considera también madre sola de escasos recursos al familiar en línea recta ascendente en segundo grado que por extravío o por deceso de la madre biológica quede a cargo de manera definitiva y permanente de la crianza y tutelada de sus nietos, siempre y cuando se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el artículo anterior.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Algún diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Mauricio Toledo, a favor.

Diputada Carlos Alfonso Candelaria, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputada Edith Segura, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

Diputado Raymundo Martínez, a favor.

Diputado Darío Carrasco, a favor.

Citlalli, a favor.

Diputado Paulo César, a favor.

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

Diputado Jesús Briones, a favor.

David Cervantes, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Ana María Rodríguez, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA SE ADICIONA EL ARTÍCULOS 2° BIS, DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL

2016-12-13 13:42:06

A Favor:29

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia aprovecha para saludar a Julio César Moreno, diputado Constituyente. Bienvenido diputado.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24,46, 48 y72.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 3, párrafo uno, fracción III, inciso A), B) y C) y se adicionan los Incisos D) y E) y se reforma el Artículo 3 y se deroga el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para la Ciudad de México relativo a la violencia patrimonial, violencia económica y violencia contra los derechos reproductivos, así como las facultades de la Consejería Jurídica y Servicios Legales.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y el dictamen que sometemos a consideración del Pleno.

Compañeras diputadas y diputados:

El dictamen que se presenta se emitió en sentido positivo, es decir se sugiere aprobar de manera parcial la propuesta de promovente y tiene sustento en los siguientes antecedentes y consideraciones.

El pasado19 de abril de 2016 se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 3º párrafo primero, fracción III, Inciso A), B) y C) y se adicionan los Incisos D) y E) y se reforma el Artículo 13 y se deroga el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México relativos a la violencia patrimonial, violencia económico y violencia contra los derechos reproductivos, así como la facultad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que presentó el

diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado promovente plantea en su iniciativa que el objetivo sustancial de la misma es homologar y vincular las leyes existentes en la Ciudad de México, específicamente el Código Penal vigente en esta Ciudad y que en su Artículo 201 fracción III y V considera como delito de violencia patrimonial la violencia económica y la violencia contra los derechos reproductivos, armonizando dichas disposiciones con la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para efecto de tener leyes concordantes.

Asimismo destaca la necesidad de reconocer y posibilitar los conceptos de violencia en la ley, sustituyendo el de maltrato para adecuarlo a las disposiciones jurídicas que atienden a esta problemática, buscando en su correcta y oportuna atención y tratamiento en el ámbito y asistencial preventivo en el que aplica la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Familiar.

De igual modo se plantea armonizar el contenido de la referida Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en otras disposiciones de carácter administrativo para la Ciudad de México, indicando que la facultad de difusión y promoción y aplicación a través del Registro Civil y la defensoría pública que actualmente se indican para la Secretaría del Gobierno, se encuentran signadas a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, según lo disponen los artículos 35 fracción XIII y XVIII de la Ley Orgánica, 7 fracción V apartado dos y cuarto y 116 de la fracción XV y 118 fracción I y 14 del Reglamento Interior de ambos y de administración pública del Distrito Federal, además de considerar el nombre de esta entidad federativa de conformidad con el decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el pasado 29 de enero del 2016 denominando la ciudad de México.

Al respecto, se considera viable la propuesta en lo que respecta a la armonización de los cuerpos normativos, con el propósito de proteger a los integrantes de la familia ante cualquier acto de violencia, además de que amplíe el ámbito de participación en las autoridades administrativas para prevenir los actos de violencia al incrementarse los supuesto o forma de violencia que describe la ley, por lo que una vez realizada las consideraciones sobre la denominación correcta del ordenamiento que se pretende modificar, resulta procedente reformar los artículos 3 fracción III inciso A), B) y C) y 13, se

adicionan los artículo 3, los incisos D), E) y F) de la Ley de Asistencia a la Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.

Por lo que toca a la propuesta de reformar la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, dentro del dictamen se exponen los argumentos de su improcedencia y se aclara cuál es la denominación correcta del ordenamiento que se pretende modificar, es decir, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y de conformidad con los preceptos transitorios del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Por lo que responde a la propuesta para derogar el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, publicado en el decreto de fecha 9 de julio de 1996, se considera innecesaria en virtud de las consideraciones vertidas del cuerpo del dictamen.

Por lo anterior expuesto y fundado se propone aprobar parcialmente la iniciativa del presente dictamen bajo el siguiente decreto:

Primero.- Se reforman los artículos 3 fracción III inciso A), B) y C), XIII primer párrafo y fracción II y se adicionan los incisos D), E) y F) del artículo 3 de la Ley de la Asistencia de Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 3.- Para efecto de esta ley se entiende la violencia familiar a aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o psíquico, dirigido a dominar, a someter o controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, sexualmente, económicamente, patrimonialmente, contra los derechos reproductivos a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar que tengan parentesco o hayan tenido una afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño y que pueden ser de cualquiera de las siguientes clases:

A) Violencia física, todo acto de agresión intencional en el utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto o arma o sustancia para sujetar o inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.

B) Violencia psicoemocional al patrón de conducta consistente en actos u omisión repetitivos cuya forma de expresión pueden ser prohibiciones o posiciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas y actitudes devaluatorias y de abandono

que provoquen en quienes la reciben, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral, a un menor de edad, será considerado maltrato emocional en los términos de este artículo, aunque se argumente como justificación, educación y formación del menor.

Violencia sexual, patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser obligar a las personas mencionadas en la fracción III de este artículo a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor o practicar la celotipia para el control de manipulación o dominio de la pareja que genere un daño, así como los delitos establecidos en el Libro Segunda Parte Especial Título Quinto del Código Penal del Distrito Federal, es decir contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual respecto a los cuales la presente ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo.

Violencia patrimonial. Todo acto y omisión que ocasiona daños, ya sea de manera directa o indirecta a los bienes muebles o inmuebles o menoscabados en su matrimonio. También pueden consistir en perturbación a la posesión a la propiedad o sustracción o destrucción o menoscabo, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales y recursos económicos.

Violencia económica. Toda acción u omisión que afecte la economía del sujeto pasivo a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos.

Violencia contra los derechos reproductivos. Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso o métodos anticonceptivos de su elección o acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto en los ordenamientos relativos por la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios de obstétricos de emergencia.

Artículo 13.- La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, deberá:

I. Coadyuvar a través del Registro Civil a la difusión del contenido y alcance de la presente ley.

II. Promover la capacitación y sensibilización de defensores públicos y personales, profesional y auxiliar, que presten sus servicios en la Defensoría Pública de la Ciudad de México en materia familiar y penal a efecto de mejorar la atención de los receptores de la violencia familiar que requieren la intervención de dicha defensoría.

III.- Emitir los lineamientos técnicos y jurídicos a que se sujetará el procedimiento que alude al Título IV Capítulo de la Ley.

IV. Vigilar y garantizar el cumplimiento de esta ley de conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establecen.

Transitorios:

Artículo Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Artículo 2º.- La presente reforma y adición y derogación de la ley entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Por favor, diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Agradecerle a la Presidenta de la Comisión.

Muchas gracias por este dictamen, ya con las modificaciones antes realizadas ya el trabajo de Comisión y decirles a los compañeros que la familia es el grupo social primario y fundamental, determinado por vínculos de parentesco en cuyo seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones de individuos donde se establecen vínculos de diversos ordenamientos e intensidad, ya sean sentimientos morales, económicos o jurídicos.

Hoy en día por las diversas problemáticas económicas y sociales la descomposición social y la violencia en la Ciudad de México ha crecido de manera sustancial, sin embargo la violencia familiar es un de las que más lacera a la sociedad, convirtiéndose en un tema de orden público, debiéndose normar conforme a la problemática actual.

Hoy específicamente pido el apoyo de todos mis compañeros y compañeras a fin de reformar y adicionar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar puntualizando en lo que se refiere a la violencia patrimonial, violencia económica y la violencia contra los derechos reproductivos, los cuales lamentablemente tienen un aumento día con día y no se consideran en la ley. A lo que hemos propuesto que se reforme el artículo 3° de esta ley en comento, así como se reforme el término maltrato y se aplique el término de violencia.

¿Cuáles se les impone? De 1 a 6 años de prisión, así como la pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela y alimentos.

Por lo anterior y a efecto de tener leyes concordantes, se debe adicionar en el artículo 3° de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar las fracciones correspondientes a la violencia económica, violencia patrimonial y violencia contra los derechos reproductivos, para fortalecer las disposiciones jurídicas que defiendan y tutelen el derecho de los ciudadanos de vivir una vida libre de violencia.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputada Edith Segura, a favor.

Diputado Fernando Zárate, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

Diputado Juan Gabriel Corchado, a favor.

Diputado Darío Carrasco, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández, a favor.

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

Diputado Jesús Briones, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputada Olivia Gómez, a favor.

Diputada Aleida Alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN III, INCISOS A), B), Y C) Y SE ADICIONAN LOS INCISOS D) Y E), Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 Y DEROGA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, VIOLENCIA ECONÓMICA Y VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO DE LAS FACULTADES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

2016-12-13 14:05:01

A Favor:31

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Chávez García Luis Alberto PRD A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 22 bis de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 22 Bis a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para mejorar la capacidad de gasto de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación ante emergencias.

Con fundamento en los Artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII, XXVIII, 63 y 64 de la Ley Orgánica, el 1 al 33 del Reglamento del Gobierno Interior, del 8 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor de lo siguiente.

Antecedentes.

Primero.- En Sesión Ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa celebrada el 22 de marzo de 2016, como diputado promovente presenté la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 22 Bis de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, para garantizar la eficacia y la atención técnica del funcionamiento de los servicios públicos de la Ciudad.

Antecedentes. En misma fecha la propuesta fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y en mí calidad de Presidente de dicha Comisión expongo a continuación el trabajo realizado.

Tercero.- Los integrantes de esta Comisión coincidimos en que es necesario agilizar la ejecución de soluciones en beneficio de la ciudadanía, así como de hacer eficientes las acciones del Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal establece como objeto promover, instaurar, fomentar las actividades tendientes al desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la ciudad y la ciencia.

Quinto.- La misma Ley contempla que la calificación de proyectos será a través del Consejo de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación del Distrito Federal. Sin

embargo no se establece qué hacer en caso de situaciones de emergencia para la Ciudad en las cuales el desarrollo científico y tecnológico sería una herramienta muy importante.

Considerandos:

Primero.- Con la finalidad de una ágil y eficiente reacción a los problemas que afectan la Ciudad, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y conforme a sus facultades es un órgano auxiliar del Gobierno del Distrito Federal con la posibilidad de proponer y dar solución a los problemas mencionados.

Segundo.- La presente propuesta tiene el potencial de agilizar la ejecución de soluciones en beneficio de la ciudadanía, así como de hacer eficientes las acciones del Gobierno de la Ciudad.

Tercero.- La iniciativa en comento se encuentra alineada con lo señalado en el Artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el sentido que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios, estratégicos, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Cuarto.- La propuesta de adición se enmarca en lo establecido por los principios a los cuales deberá atender los actos y procedimientos de la administración pública establecidos en el Artículo 7º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Quinto.- La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal establece las facultades del Secretario en su Artículo 22, la presente iniciativa puede potenciar el cumplimiento de sus atribuciones específicamente aquellas que refieren a la formulación, instrumentación, aplicación y supervisión de proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación con el objetivo de atender los problemas que enfrenta la Ciudad de México en caso de emergencia, sin delimitar o coartar las atribuciones del Consejo de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación del Distrito Federal.

Sexto.- La comisión dictaminadora considera pertinente colocar dentro del marco normativo la definición que precisa y refiere a los casos de emergencia.

Por lo que ha determinado adicionar además del artículo 22 Bis dicha acotación de emergencia dentro de las definiciones consideradas en artículo 4 de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo antes expuesto los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen aprobado el 25 de mayo del 2016.

Resolutivos:

Único.- Es de aprobarse la iniciativa por la que se adiciona la fracción X del artículo 4º recorriendo las subsecuentes y se adiciona al artículo 22 Bis de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por: *Emergencia*. Situación anormal generada por la eminencia o la presencia de un fenómeno perturbador que altera o pone en peligro la continuidad de las condiciones ordinarias de vida de la población o el funcionamiento normal de los servicios vitales o los sistemas estratégicos y de no atenderse puede generarse un desastre.

Artículo 22 Bis.- Además de las facultades previstas en el artículo anterior para dar solución a un caso de emergencia, que se suscite en la Ciudad de México, el Titular de la Secretaría tendrá las atribuciones siguientes:

Identificar al investigador, innovador, persona física o moral, pública o privada que pertenezca o no a una institución académica para que a través de la ciencia, la tecnología o la innovación puedan desarrollar un proyecto que atienda y enfrente el problema de emergencia.

El proyecto en cuestión deberá contener una proyección de la presupuestación necesaria, así como un detallado análisis técnico para definir la solución de las problemáticas que se pretende atender.

Recibido el proyecto, el Secretario llevará a cabo su evaluación para determinar si resulta viable el otorgamiento del apoyo económico para el desarrollo del mismo atendiendo en todo momento el cumplimiento de la legislación aplicable sin obviar ninguno de los principios de forma establecidos.

IV.- El proyecto referido en la fracción anterior no será sometido ante el Consejo, pero deberá ser remitido al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su visto bueno y aprobación, el cual tendrá un término no mayor a 15 días hábiles posteriores a su recepción para pronunciarse al respecto, agotando el término antes mencionado sin la

respuesta correspondiente se tendrá por aprobado para sus efectos legales administrativos que haya lugar.

V.- Una vez cumplido el plazo establecido en la fracción anterior, el Secretario hará del conocimiento de la ejecución del proyecto del Consejo de Desarrollo Científico, tecnológico e innovación del Distrito Federal. En ningún caso los proyectos aprobados y ejecutados bajo el presente precepto podrán superar un 35 por ciento del presupuesto anual total asignado a la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Para razonar su voto?

Antes de procederá recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Fernando Zárate, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Jesús Briones, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Edith Segura, a favor.

Carlos Candelaria, a favor.

César Cravioto, a favor.

Paulo César Martínez, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-13 14:22:11

A Favor:33

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen para reformar la fracción XXII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal denominada Cuadernillos digitales electrónicos o tabletas, con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XXVII y XXVIII, 63 de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, el 8, 50, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa.

Antecedentes.

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 5 de noviembre del 2015, los diputados Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y el de la voz, integrantes del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal. La misma iniciativa fue turnada mediante oficios firmados por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

Las dictaminadoras acuerdan que el rápido progreso de las tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo.

El Gobierno del Distrito Federal tiene entre sus objetivos respaldar programas destinados a incrementar el uso de tecnologías de comunicación e información que mejoren cualitativamente la educación, especialmente en lo que respecta a la capacitación de docentes y de jóvenes estudiantes.

La introducción de nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se perfila como un elemento estratégico para ser utilizado como herramienta de trabajo, como medio de aprendizaje y como mecanismo para reflexionar sobre la propia práctica.

Es de suma importancia incluir diferentes acciones que impulsen la utilización de la tecnología no solo para alumnos sino para el personal que labora en el nivel técnico, de tal forma que un equipo de cómputo pueda utilizarse como una herramienta facilitadora de las actividades cotidianas y un apoyo a la atención que se brinda a los alumnos y a favor de las necesidades educativas especiales.

Por lo antes referido, es que con esta iniciativa se pretende incorporar a la Ley de Educación el uso de tecnologías, internet, competencias digitales y formalizar que se contemple la asignación de recursos en los Presupuestos de Egresos de la Ciudad para implementar planes y programas con metas claras que permitan lograr el acceso a uso de tecnología, reduciendo la brecha digital y como factor que contribuya a la preparación de los estudiantes y a su apropiación del conocimiento, modificando el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- Las dictaminadoras coincidimos con el objetivo de esta iniciativa, misma que se enmarca en una serie de acciones encaminadas a la innovación educativa en la Ciudad

de México, convirtiéndola en un referente nacional e internacional en cuanto al modelo integral de educación que se plantea.

Segundo.- Convencidos que el uso de recursos tecnológicos en combinación con estrategias pedagógicas adecuadas contribuye a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la reducción de la brecha digital, a la promoción de una alfabetización digital y a lograr una educación inclusiva, de calidad, equitativa en las escuelas del Distrito Federal.

Tercero.- La iniciativa en comento se encuentra alineada con lo señalado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes, de los directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Cuarto.- La propuesta de reforma también armoniza la ley local con la Ley General de Educación que en su artículo 14 fracción X bis anuncia como facultad concurrente, las autoridades locales el fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Quinto.- La Ley de Educación del Distrito Federal regula la totalidad de la educación impartida en el Distrito Federal, por lo que se considera que adicionar el enunciado de la iniciativa enfocando solo a la educación secundaria, lejos de potenciar las atribuciones de la Secretaría de Educación del Distrito Federal las coartaría, por lo que la dictaminadora considera necesaria la adecuación del enunciado para que el espíritu de la modificación surta efecto real.

Sexto.- En el mismo orden de ideas es preciso modificar la redacción de los transitorios propuestos con la finalidad de potenciar las nuevas atribuciones conferidas a la Ley de Educación, quedando como sigue:

3º.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atendiendo a la suficiencia presupuestal, deberá considerar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del D. F. a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 13, fracción XXII, conforme a los programas y las reglas de operación que emita la Secretaría de Educación del Distrito Federal para tal objetivo.

4º.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una relación con los programas enfocados a atender lo establecido por el artículo 13 fracción XXII y emitir las reglas de operación de los programas para cumplir con los objetivos del presente decreto en un lapso de 90 días contados a partir de la publicación del presente decreto.

Séptimo.- Con esta iniciativa el Distrito Federal se colocará a la vanguardia en cuanto a la creación de un modelo educativo integral que se compone por la formación académica, humanística, tecnología y económica del alumnado.

Octavo.- La iniciativa es viable financieramente ya que las ampliaciones presupuestales requeridas son posible mediante económicas presentadas y actualmente existen algunos programas dirigidos a la atención de lo estipulado en la modificación ya de la propuesta.

El resolutivo del dictamen es de aprobarse la iniciativa con objeto del presente dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del Artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal para quedar como sigue:

Resolutivo.

Único.- Se reforma el Artículo 13 fracción XXII de la Ley de Educación del Distrito Federal para quedar como sigue:

13.- La Secretaria de Educación del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones.

XXII.- Desarrollar innovaciones pedagógicas para mejorar la calidad educativa así como promover el desarrollo de competencias digitales de alumnos y docentes para el mejor uso aprovechamiento del internet, los dispositivos y recursos tecnológicos.

Para agradecer al diputado Toledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en Comisiones conjuntas determinamos que debemos de erradicar, debemos de avanzar, de mejorar la brecha digital empezando con los alumnos que entren a primero de secundaria y puedan tener estos cuadernillos digitales, esto que se le denomina en la era digital para apropiarse de conocimiento en la nueva era de la tecnología y de la innovación.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen.

Diputado Toledo para razonar su voto, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes que nada quiero agradecer y felicitar a mis compañeros diputados integrantes de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Cuenta Pública, por el trabajo de análisis y dictamen de la propuesta que presenté junto con el diputado Víctor Hugo Romo y que está a su consideración.

La propuesta de reforma al Artículo 13 de la Ley de Educación tiene entre sus objetivos respaldar programas destinados a incrementar el uso de las tecnologías de comunicación e información para mejorar cualitativamente la educación y especialmente en lo que respecta a la capacitación de docentes y de jóvenes estudiantes.

El uso de las tecnologías de la información proporciona múltiples recursos educativos para ser utilizados por los estudiantes, permite la actualización profesional y el contacto con otros profesores y centros de enseñanza.

La inclusión escolar no tiene que ver sólo con el acceso de los alumnos y alumnas en las escuelas, sino con eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

Para dar respuesta a esta viabilidad de necesidades de aprendizaje de esta población la propuesta considera fundamental que los docentes y alumnos cuenten con el conocimiento y manejo de herramientas específicamente creadas para favorecer su actualización y formación permanente.

En suma, la importancia de incluir diferentes acciones que impulse la utilización de la tecnología tanto para el personal que labora a nivel técnico como para los alumnos de nivel secundaria, de tal forma que un equipo de cómputo pueda utilizarse como herramienta facilitadora de las actividades cotidianas y un apoyo a la atención que se brinda a los alumnos y a favor de las necesidades educativas especiales.

Con la propuesta que ahora está a su consideración se logrará colocar a la Ciudad de México en el cumplimiento de diversos objetivos internacionales en materia educativa, tales como son lo señala en la Cumbre Mundial de la Sociedad y la Información del 2004, que en su punto ocho señala *reconocemos que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso y el bienestar de los seres humanos.*

Las tecnologías de la información y la comunicación tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas, el rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo.

El Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, *PRENALC*, de la UNESCO, propone estimular cambios sustantivos en las políticas públicas para hacer efectiva la propuesta de educación para todos con el propósito de atender las demandas de desarrollo humano en el Siglo XXI.

Asimismo el Programa Interamericano de Educación de la OEA, parte integral del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, tiene en sus principales objetivos respaldar programas destinados a incrementar el uso de las tecnologías de comunicación e información para mejorar cualitativamente la educación, especialmente en lo respecta a la capacitación de los docentes.

El uso de las tecnologías de la información tiene enormes ventajas para los docentes, proporcionan múltiples recursos educativos para que utilicen los estudiantes, permite la actualización profesional y posibilita el contacto con otros profesores y centros, entre otros aspectos.

Durante el 2014 el Gobierno del Distrito Federal proyectó la entrega de tabletas con conectividad para estudiantes de secundarias públicas. Con el proyecto se buscó crear el primer programa en el cual el gobierno capitalino puede incidir en la currícula oficial.

Asimismo, diversas delegaciones políticas han entregado como un apoyo a la educación tabletas digitales a estudiantes de escuelas públicas.

Las tecnologías de la información contribuyen al fortalecimiento y la gestión de la planificación educativa, democrática y transparente. Las tecnologías de comunicación pueden ampliar el acceso de aprendizaje, mejorar la calidad y garantizar la integración donde los recursos son escasos, la utilización prudente de material de la oferta abierta, como el internet puede contribuir a superar obstáculos que generan la tarea de producir, distribuir y actualizar las tareas escolares.

Con esta reforma se cumplirían con las recomendaciones de la UNESCO en el uso de las tecnologías que son:

- 1.- Promover el aprendizaje activo, interactivo y cooperativo.

2.- Ofrecer una mayor personalización del aprendizaje.

3.- Reformar la currícula para dar un enfoque competencial.

En el Distrito Federal viven 1 millón 937 mil 538 niños y niñas de cero a 14 años que representan el 22 por ciento de la población.

De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal hay 1 millón 711 mil 739 alumnos de educación básica, 81 mil 417 docentes en 8 mil 478 escuelas. De este universo, 471 mil cursa la educación secundaria en 1 mil 378 planteles.

Actualmente cursan el primer año de secundaria 540 mil 841 niñas y niños en la Ciudad de México, mismos que al pertenecer a un núcleo familiar y de aprobarse la presente reforma, se verían beneficiados tanto que obtendría de acceder a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con lo que se lograría ofrecer a los jóvenes capitalinos un escenario más equitativo y con mayores elementos en su formación académica.

Diputadas y diputados, ojalá puedan votar esta iniciativa que en las comisiones fue votado en consenso, porque además ayudará a reducir las brechas de desigualdad, fomentar el uso de la computadora, de la tableta electrónica y esencialmente a los niños de secundaria que va a permitir reducir las brechas de desigualdad y además de la información.

De tal manera, diputadas y diputados, que avalamos esta iniciativa, ojalá nos puedan acompañar las diputadas y diputados a favor de los niños de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Delgadillo, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputado Paulo César, a favor.

Diputado Abadía, a favor.

Diputado Toledo, a favor.

Diputada Rebeca Peralta, a favor.

Diputada Penélope Campos, a favor.

Diputada Vania Ávila, a favor.

Diputado Adrián Rubalcava, a favor.

Diputado Adame, a favor.

Diputada Dunia, a favor.

Diputada Edith Segura, a favor.

Diputado Zárate, a favor.

Diputado Cravioto, a favor.

Diputada Luisa Alpízar, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

Diputada Olivia Gómez, a favor.

Diputado Corchado, a favor.

Diputado Luciano Jimeno, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

Diputada Nury Ruiz, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

27 DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-13 14:44:59

A Favor:27

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto en virtud de la cual se modifican diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, de la Ley de Salud del Distrito Federal y la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal, así como el establecimiento de infracciones administrativas a toda persona que discrimine, limite y condicione, afecte o violente el derecho de la mujer de dar de lactar a su hijo, así como el derecho a la alimentación, salud y desarrollo integral del infante.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Xavier López Adame, a nombre de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia permitirme fundamentar este dictamen, siendo que fuimos proponentes.

De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Política de nuestro país, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como una alimentación sana, suficiente y de calidad.

El párrafo quinto del artículo 1° de la misma establece el derecho a la no discriminación, lo cual implica la prohibición de ser excluido por motivos de origen étnico, racial, de género, de edad, de discapacidades, condiciones sociales, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, opiniones, estado civil, en fin, cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Amamantar a un niño durante sus primeros seis meses de vida por lo menos contribuye a diversos aspectos al derecho a la alimentación y de la salud, contribuye al fortalecimiento y desarrollo de su sistema inmunológico, contribuye a la prevención de ciertos padecimientos como la diabetes, la obesidad, infecciones respiratorias o gastrointestinales, que son una de las principales causas de muerte de los neonatos; genera buena salud en la madre ya que reduce la probabilidad de cáncer de mama o de ovarios y contribuye particularmente con la pérdida de peso después del parto.

Amamantar también previene desnutrición, después de ser una actividad constructora de lazos afectivos importantes entre madre e hijo y mejora la salud, reduce el riesgo de mortalidad.

La Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señalan puntualmente que la lactancia es una forma inigualable de facilitar el alimento ideal para el crecimiento y desarrollo correcto de los niños y probablemente sea también una de las más baratas.

Así que de acuerdo con el último reporte del censo de población del INEGI, existen en la Ciudad de México 145 mil natalicios anualmente, derivado de lo cual las modificaciones que se plantean beneficiará a ese grupo de la población, es decir a ese grupo de la población que requiere espacios libres y sin prejuicios en todo espacio público a efecto de no ver vulnerados su derecho a la alimentación, su derecho a la salud y el derecho de las mujeres a amamantar en vía pública y que eventualmente son agredidos, perturbados por personas que no tienen escrúpulos ni respetan los derechos del niño ni de la persona ni de la mujer.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal reporta que únicamente 4 de cada 10 mujeres alimentan con leche materna a sus infantes. Eso nos da una idea de lo que mal que empezó a ser visto el asunto de la lactancia, el amamantar en pública por la sociedad mexicana, y es plenamente un retroceso.

El objetivo de las reformas que se someten a consideración es, además de fortalecer y fomentar la práctica de la lactancia materna, erradicar la discriminación hacia aquellas mujeres que realicen el acto de lactancia o amamantar en vías y espacios públicos, como parte de los compromisos del Estado mexicano que ha contraído ya a nivel internacional en diversos tratados, convenciones e instrumentos, a efecto de que se vean protegidos los derechos de las niñas y los niños.

En razón de lo anterior se establece en la Ley de Cultura Cívica una infracción en contra de la dignidad de las personas, el hecho de condicionar, insultar o intimidar a la mujer que alimente a una niña o a un niño a través de la lactancia en las vías y los espacios públicos.

Por lo que hace a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, se considerará como conducta discriminatoria la limitación, obstaculización e impedimento al derecho a la alimentación correcta de un niño o niña, así como los insultos o condicionantes que se le impongan a la mujer que lo alimente a través de la lactancia materna en las vías y espacios públicos.

En la Ley de Salud se prevé como una de las acciones para la atención prioritaria de la salud materna infantil la de dar a conocer la importancia de la lactancia materna, así como las conductas consideradas discriminatorias que limitan esta práctica.

Por último en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se establece que las autoridades y los órganos político administrativos en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de fomentar, promover y proteger la práctica de la lactancia materna como medida para combatir la mortalidad por desnutrición de las niñas y los niños que se encuentran en la primera infancia.

Así que yo les pido a todos mis compañeros el voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputado Fernando Zárate, a favor.

Diputado Delgadillo, a favor.

Diputado Miguel Abadía, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación por favor. Gracias.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN VIRTUD DE LA CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS A TODA PERSONA QUE DISCRIMINE, LIMITE, CONDICIONE, AFECTE O VIOLENTE EL DERECHO DE LA MUJER DE DAR DE LACTAR A SU HIJO, ASÍ COMO EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL INFANTE

2016-12-13 14:58:11

A Favor:33

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor
 Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, de la Ley de Salud del Distrito Federal y de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención al Desarrollo de la Niñez a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de instituir el *Parlamento Infantil de la Ciudad de México*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Por tanto para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Penélope Campos González, a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención al Desarrollo de la Niñez.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito, Presidente, sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este Pleno.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio y de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención al Desarrollo de la Niñez de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

Nosotros como autoridades tenemos la obligación de garantizar y velar por los derechos de toda la población que habita en la Ciudad, asimismo a fomentar que la población participe en la toma de decisiones importantes y trascendentes de la Ciudad.

La población infantil, y por eso debemos entender a las niñas, niños y adolescentes es un sector de la población que también deben ser escuchados y tomados en cuenta en las decisiones que se tomen en nuestra urbe, por lo que en esta iniciativa materia del presente dictamen la diputada promovente Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario de Encuentro Social expresa tal obligación que tenemos nosotros.

Esta iniciativa atiende la necesidad e impulsa la participación política de los habitantes de la Ciudad desde temprana edad, ya que en ello las niñas y niños expresan sus preocupaciones, anhelos y propuestas, sentando bases para la realización periódica y regular del *Parlamento Infantil de la Ciudad de México* al tiempo que se hace efectivo el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior con fundamento en nuestra Carta Magna, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual nos señala que uno de sus principios rectores es el relativo a la participación. Asimismo, contempla a la participación como uno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como disposiciones conforme a las cuales se ejerce el derecho a la participación de este sector de la población.

En tal sentido, la Ley General para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mandata la obligación que tenemos las autoridades de realizar acciones tendientes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como prevenir su vulneración de los mismos.

Nosotros como sus representantes tenemos la obligación de promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognitivo y madurez.

Bajo este análisis, se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 del reglamento para el Gobierno Interior a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de instituir el parlamento infantil de la Ciudad de México, adicionando un párrafo al citado artículo para que dar de la siguiente manera.

Artículo 28 párrafo séptimo.- De igual forma la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez estará encargada de la realización del parlamento infantil de la Ciudad de México, mismo que se efectuará en el mes de febrero de cada año y en cuya realización y desarrollo coadyuvará a la instancias públicas y privadas que tengan relación con la materia.

Con ello no sólo a las niñas, los niños y los adolescentes ganan, gana la Ciudad de México, gana la sociedad, ganamos todos, toda vez que su participación está garantizada en este parlamento.

Quiero agradecer al diputado Manuel Ballesteros el apoyo, el aporte y estar siempre al pendiente del tema de la niñez en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a la

diputada Abril Yannette promovente, a todos los integrantes de la Comisión de la Niñez y sobre todo a saludar a Carolina, una compañera, una niña que está aquí con nosotros que quiere ella ser diputada de grande y por niñas y niños como ellos es que estamos realizando este tipo de actividades como es el parlamento infantil.

Carolina, lucha por tus sueños. Seguramente vas a llegar muy alto.

Derivado de lo anterior en este acto, compañeras y compañeros, los exhorto a votar a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado en contra?

¿Algún diputado que quiera razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Fernando Zárate, a favor.

Diputado César Cravioto, a favor.

Diputada Olivia Gómez, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

Diputado Félix de la Cruz, a favor.

Diputada Janet Hernández, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INSTITUIR EL PARLAMENTO INFANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-12-13 15:10:22

A Favor:27

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención al Desarrollo de la Niñez, por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género a la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura para que se institucionalice la entrega del premio *Hermila Galindo* cada año como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversos rubros en esta capital, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, así como de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 10 fracciones XXVI ter de la Ley Orgánica, 170 con una fracción VIII, 172 fracción II, con un inciso 1), 175 fracción III con un inciso 1°), 197 ter, 197 quater, 197 sextus y se reforma la fracción I del artículo 172 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar dicho dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre de dichas comisiones. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente sea insertado de manera íntegra al Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este pleno.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio y de los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género de esta Asamblea Legislativa VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

En el presente dictamen las comisiones dictaminadoras coincidieron en la realización de un solo dictamen que contempla dos turnos, por un lado se da cuenta de un punto de acuerdo y por el otro una iniciativa sobre el mismo tema, por lo que se realizó en dos resolutivos.

El primero es sobre el punto de acuerdo para instituir el premio de la Medalla *Hermila Galindo*, mismo que no se aprueba, toda vez que no contó con los elementos procedimentales correspondientes.

El segundo es la iniciativa con el mismo tema. Esta propuesta fue acompañada con todos los elementos que corresponden, por lo que es al tenor de las siguientes consideraciones:

La Ciudad de México está situada en el panorama mundial como la ciudad de las libertades, la tolerancia, la equidad y la justicia social.

El pasado 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, diversas diputadas y diputados integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitimos un pronunciamiento a favor de la igualdad de género, destacando avances legislativos en la Ciudad de México para reconocer los derechos de las mujeres, dejando claro que todavía existen tareas pendientes y la necesidad de adoptar medidas especiales de carácter temporal que garanticen el acceso a las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres a las oportunidades educativas, laborales y en los diferentes ámbitos de desarrollo.

Asimismo anunciamos diversas acciones para reconocer a las mujeres destacadas de la Ciudad de México, así como a las organizaciones de la sociedad civil que han contribuido en el empoderamiento de nuestras congéneres.

De acuerdo a la información de la ONU Mujeres, Naciones Unidas iniciaron la celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 1975, Año Internacional de la Mujer. Posteriormente en diciembre de 1977 la Asamblea General adoptó una resolución proclamando el Día de las Naciones Unidas por los Derechos de las Mujeres y la Paz Internacional de los Estados Miembros, pueden celebrar cualquier día del año siguiendo su tradición histórica nacional.

La iniciativa cuenta con la intención final de que se lleve a cabo la entrega de la presea *Hermila Galindo* como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversos rubros de esta capital, en conmemoración

del Día Internacional de la Mujer y los 100 años del primer Congreso Feminista de México, presentado por las diputadas Elizabeth Mateos Hernández y una servidora.

En la misma se pretende que la premiación a las mujeres y organizaciones sociales de la sociedad civil, incluyendo al sector empresarial, destacadas en los rubros de derechos humanos, educación, cultura, deporte, empresarial, científico y de la investigación, siempre con la finalidad de reconocer el esfuerzo que han hecho cada una de ellas en sus diferentes ámbitos en los que desempeñan sus labores.

En la propuesta las promoventes solicitan que dicho reconocimiento será entregado en sesión solemne por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los 15 días de activismo que se realizan en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual se conmemora el 25 de noviembre de cada año.

Diputadas y diputados, en este contexto las que integramos estas Comisiones Unidas coincidimos en aprobar el dictamen de la propuesta antes descrita.

Derivado de lo anterior, en este acto, compañeras y compañeros, los exhorto a favor del presente dictamen, toda vez que este premio a la labor que realizan las mujeres en los diferentes ámbitos, el presente dictamen formaliza la entrega del premio Hermila Galindo y de esta manera se institucionaliza y año con año se realizará la premiación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada que desee razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Dunia, a favor.

Diputado Candelaria, a favor.

Diputado Zárate, a favor.

Diputado Rubalcava, a favor.

Diputada Penélope, a favor.

Diputada Jany Robles, a favor.

Diputada Wendy González, a favor.

Diputada Janet Hernández, a favor.

Diputada Edith Segura, a favor.

Diputada Nora Arias, a favor.

Diputado Abadía, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputado Delgadillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA QUE SE INSTITUCIONALICE LA ENTREGA DEL PREMIO “HERMILA GALINDO”, CADA AÑO, COMO UN RECONOCIMIENTO A LAS GRANDES MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE HAN DESTACADO POR SU LABOR EN DIVERSOS RUBROS, EN ESTA CAPITAL, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ASÍ COMO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS

ARTÍCULOS 10 CON FRACCIÓN XXVI TER DE LA LEY ORGÁNICA, 170 CON UNA FRACCIÓN VIII, 172 FRACCIÓN II, CON UN INCISO I), 175 FRACCIÓN III CON UN INCISO I), 197 TER, 197 QUÁRTER, 197 SEXTUS; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-13 15:24:45

A Favor:26

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas

Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para Inscribir con Letras de Oro en la base de una de las columnas del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los nombres del escritor *José Joaquín Fernández de Lizardi y el General Francisco J. Mújica*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este pleno.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio de la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

El pasado 15 de noviembre del 2016 el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera en representación del grupo parlamentario del Partido MORENA, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la iniciativa con proyecto de decreto de ley para inscribir con letras de oro en la base de una de las columnas del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los nombres del escrito *José Joaquín Fernández Lizardi y el General Francisco J. Mujica*.

El 18 de noviembre del mismo año la iniciativa en comento fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, misma que tengo el honor de presidir.

Diputadas y diputados:

El dictamen de la iniciativa que será puesta a consideración ante ustedes en este pleno fue aprobado durante el desarrollo de los trabajos correspondientes a la décimo quinta sesión que se celebró el día 7º de diciembre del presente año en el seno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En ese contexto la y los integrantes de la Comisión decidimos en aprobar el dictamen toda vez que la propuesta del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, la cual atiende a la necesidad de dejar grabado con letras de oro a esos dos personajes de la historia y de renombre nacional que inspiraron a diversos movimientos que dieron luz a grandes obras. Lo anterior por lo siguiente:

Compañeras y compañeros legisladores, la contribución social y los hechos concretos realizados en nuestro país y al mundo por ilustre periodista y literato José Joaquín Fernández de Lizardi, también conocido como el *Pensador Mexicano* o el *Maniático de la Educación*, es por su exquisita obra literaria que contribuyó a la construcción de los derechos humanos y garantías individuales que reconoce nuestra Carta Magna, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho a la educación y acceso a la difusión, a la cultura, avalados con la fundación de su diario El Pensador Mexicano, donde hace un excelente análisis sociopolítico y critica al régimen social político, económico y jurídico de su época.

Por otra parte, se le considera al iniciador de la primera novela del México independiente, el cual destaca en el *Periquillo Sarniento*, pieza fundamental en la difusión de nuestra cultura literaria, su pensamiento y su activismo, político y militar en contra del poder absoluto, así como de la sana separación de la iglesia católica con el Estado, consagrados en los artículos constitucionales, 40 y 130 constituyen uno de los principales principios del Estado laico en el que actualmente se desarrolla nuestra nación.

Sin lugar a dudas y por todo lo mencionado anteriormente José Joaquín Fernández de Lizardi, es una figura de gran trascendencia para nuestra ciudad.

Diputadas y diputados, por otro lado tenemos la aportación hecha por el General Francisco J. Mujica, el cual se puede decir que fue uno de los más destacados constituyentes de 1917, participó en la confección de los artículos constitucionales, 3, 27 y 123, columna vertebral de los derechos sociales en México.

También es el actor intelectual del decreto de expropiación petrolera hecho por el Presidente Lázaro Cárdenas en 1938, promotor de la práctica de los ideales

revolucionarios por la que luchó, realizó los primeros repartos agrarios, fundó varias escuelas e impulsó las conquistas laborales en tres Estados que él gobernó.

Asimismo he de destacar su honradez e inquebrantable valor para sostener por las armas a través de la política, los ideales revolucionarios, hasta su muerte. El General Mujica perteneció al grupo de revolucionarios que no se conformaron con tomar las armas para cambiar hombres en el poder, quería una revolución social, una corriente de izquierda, militante del Partido Liberal Mexicano, se convertiría en el vigía y garante de la causa social de la revolución y a ella se deben los primeros repartos agrarios, las primeras leyes del trabajo, la cláusula social del Pacto de Torreón entre Francisco Villa y Venustiano Carranza, las iniciativas avanzadas en la Convención de Aguascalientes, así como las decisivas adiciones que se le hicieron al propio Plan de Guadalupe en diciembre de 1914, que derivaron a la postre en varios decretos para leyes de la Constitución de 1917.

Por lo antes expuesto, esta dictaminadora ha considerado que existen elementos que cumplen de manera procedimental y legal conforme a las normas aplicables, por lo que la y los integrantes de la Comisión aprobamos la presente iniciativa para la inscripción en Letras de Oro en el Recinto Legislativo con los nombres de estos dos personajes ya referidos.

Derivado de lo anterior, en este acto, compañeras y compañeros, los exhorto a votar a favor del presente dictamen. Lo cierto es que cada uno de los personajes que están en los muros del Recinto Legislativo cuentan con una historia aprobada, comprobada y cuenta con los avales suficientes para que se plasmen en letras de oro sus nombres.

Es por eso que esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, se distinguirá por seguir aportando a las y los habitantes de esta Ciudad de México los elementos necesarios para poner en alto los trabajos realizados con profesionalismo y dedicación a cada uno de los que integramos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Para razonar su voto?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo a nombre fundamentalmente de un grupo de mujeres y hombres liberales del México del siglo XXI, a agradecer de corazón a la Comisión el que haya dictaminado favorablemente la iniciativa a través de la cual se honra la memoria de dos mexicanos de excepción.

Me es muy grato en verdad poder expresar este agradecimiento sobre todo de muchos que me han antecedido en el caminar por la vida y que de una forma u otra buscamos a lo largo de nuestra vida de generar esta distinción al legislador sin curul, al legislador sin formar parte del constituyente al que estaba llamado a integrar, me refiero a Don José Joaquín Fernández de Lizardi, el *Pensador Mexicano*, quien por los problemas que tuvo en la defensa de los liberales de la época de la Independencia o en la defensa de la división entre la iglesia y el Estado, es a través de los diálogos entre el sacristán y el payo que nos regala una iniciativa de Constitución entre los años 23 y 24 del siglo XIX, que fueron fundamentales para quienes sí tuvieron la oportunidad de incidir en ese que fue nuestro primer pacto social.

De igual manera a él le debemos la concepción de la escuela pública gratuita y cuasi laica. Es decir, es Fernández de Lizardi quien genera una propuesta que permite al Gobierno propiciar las primeras letras sin tener qué pasar por el clero forzosamente y hace dicha propuesta a través de su periódico.

Parte fundamental le debemos a Fernández de Lizardi a través de su obra *La Quijotita y su Prima*, el que se hablase de que las mujeres tenían el mismo derecho a la educación que la tenían los varones.

No obstante todo ello, él no fue tomado en cuenta para ser el legislador y por eso representa para nosotros, para quienes hicimos esta propuesta, un merecido honor que forme parte de este templo de las leyes, don Joaquín Fernández de Lizardi.

Qué decir del general Francisco J. Mújica, a quien los propios correligionarios, sus propios compañeros de la Constitución de 1917 honraron con el nombre de *Padre de la Constitución* de aquellas épocas y le reconocían su gran aporte en artículos tales como el 3º, 27, 123 y 130, pero yo en el general reconozco algo que me es profundamente propio, el procesar y el entender el parlamentarismo para poder lograr construir el entramado constituyente que nos legó, y que no solamente lo parlamentó, lo llevó a cabo en los

procesos propios del parlamento, sino que ya como gobernador, tal y como lo reconoció el diputado Presidente, el diputado Ballesteros, lo llevó a cabo en la vida cotidiana del servidor público probo, del servidor público honesto, del servidor público comprometido a acreditar que la Constitución de 1917 era ley suprema y que era aplicable en la cotidianeidad y obligatoriedad a quienes gobernaban, sobre quienes habían recaído los destinos de gobierno de esta gran Nación.

Por ello agradecemos a todos y cada uno de los miembros de la Comisión su voto favorable para que este recinto parlamentario recuerde de manera cotidiana los aportes de estos dos grandes mexicanos, que en mucho nos enseñaron que no se requiere tener el cargo de legislador para legislar, que no se requiere tener el cargo de gobernador para gobernar de manera correcta, honesta y convencida al pueblo mexicano.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Corchado, a favor.

Diputado Abadía, a favor.

Diputada Edith Segura, a favor.

Diputado Candelaria, a favor.

Diputado Quijano, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN LA BASE DE UNA DE LAS COLUMNAS DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS NOMBRES DEL ESCRITOR “JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI” Y DEL GENERAL “FRANCISCO J. MÚGICA”

2016-12-13 15:48:34

A Favor:29

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se inscriben con *Letras de Oro* en la base de una de las columnas del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los nombres del escritor *José Joaquín Fernández de Lizardi y el General Francisco J. Mújica*.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara al 2017 como el *Año del Centenario de la Constitución Política de 1917*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Ballesteros. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este Pleno.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio, de las y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara el 2017 como el *Año del Centenario de la Constitución Política de 1917*.

El pasado 22 de noviembre de 2016 el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, integrante de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Humanista, presentó ante este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura,

una iniciativa con proyecto de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara el 2017 como el *Año del Centenario de la Constitución Política de 1917*.

El 25 de noviembre del mismo año la iniciativa en comento fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, misma que tengo el honor de presidir.

Diputadas y diputados, el dictamen de la iniciativa que será puesto a consideración ante ustedes en este pleno fue aprobada por unanimidad durante el desarrollo de los trabajos correspondientes a la décima quinta sesión que celebró el día 7 de diciembre del presente año en el seno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, estudios y prácticas parlamentarias.

En ese contexto, la y los que integramos la comisión antes referida coincidimos en aprobar el dictamen por la propuesta del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, atiende a la atención e importancia de reconocer el centenario de la constitución de 1917 que fue promulgada con el fin de reformar la constitución de 1857, siendo ésta misma la base de lo que actualmente nos rige, regula y garantiza y vela por los derechos humanos de todos los mexicanos.

La constitución que actualmente es vigente en la República Mexicana, no sólo ha sido un medio de oportunidad del poder de las autoridades, sino también un conducto para el cambio ordenado y pacífico de la sociedad mexicana.

Desde 1917 nuestra Carta Magna ha sido reformada un sinnúmero de veces, pero siempre con el único objetivo de canalizar las aspiraciones de la Nación para lograr una vida mejor, ampliando su catálogo de derechos hasta llegar a su reforma más reciente del artículo 122 del cual tomando en cuenta la evolución de la vida política, jurídica, sociológica de su capital hoy Ciudad de México, así como de las demás entidades federativas.

Esta Constitución además ha acompañado la necesaria evolución institucional del país. Podemos mencionar un ejemplo de ello la creación de los órganos constitucionales autónomos del siglo XX y reconociendo en el mayor rango normativo a los partidos políticos nacionales pero siempre sin dejar de velar por los derechos humanos para poder así ejercer plenamente en su vida diaria.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos reconocer también que nuestra Carta Magna fue y es hasta la fecha una de las primeras en el mundo que incluyó los temas sociales y que refleja el sentir revolucionario de los hombres dedicados al trabajo del

campo como los jornaleros, los campesinos y los peones y la industria en la cual nos referimos a los obreros y trabajadores regulando las horas laborales de la jornada de trabajo, días de descanso, prestaciones de ley, seguro social, entre otros, ya que esta promulgación se da gran importancia a las garantías individuales, además reguló las relaciones obrero patronales y la propiedad de la tierra y definió claramente cuál sería el papel de la iglesia con las relaciones del Estado, separándola completamente de la vida política el país.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de robustecer el presente dictamen, la y los integrantes de la comisión dictaminadora tomamos en cuenta que con fecha 28 de abril del 2016 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que declara el 2017 como el año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para que toda esta documentación oficial de la Federación, entidades federativas y los municipios se inscriba en la leyenda conmemorativa.

La Constitución de 1917 marcó una nueva era no solo para México, sino para América Latina, pues a partir de ese instrumento normativo pudimos disfrutar de la libertad que se requiere para ejercer nuestra democracia.

Por ello lo que en el desarrollo de la dictaminación de esta iniciativa la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias acordamos que en las comunicaciones oficiales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se use a partir del 1° de enero del 2017 y por lo que resta del año la leyenda *2017 el Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*.

Asimismo, que la Comisión de Gobierno durante el año 2017 promueva el eje central de actividades realizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los rubros de su competencia, tales como culturales, sociales, educativos y demás, preponderantemente sean con el tema de la celebración del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Derivado de lo anterior en este acto, compañeras y compañeros, los exhorto a votar a favor de este dictamen, como ya lo he referido anteriormente, debemos seguir trabajando a favor de las y los ciudadanos promoviendo la cultura de nuestro país y de nuestra Ciudad de México, pues es nuestro deber como diputadas y diputados de esta VII Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Hasta por 10 minutos el diputado Corchado para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente como promovente de esta iniciativa agradezco enormemente a los integrantes de la Comisión que apoyaron esta iniciativa y que la enriquecieron no solamente con hacer el ajuste para que declarara y quedara como Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que también en el mismo dictamen se adhiriera algo que fueran tareas para la Asamblea para que no quedara el tema de la Constitución solamente en una leyenda o en un oficio.

Es muy importante que desde esta Asamblea Legislativa se realicen una serie de actividades a razón del Centenario de la Promulgación de nuestra Constitución y más si tomamos en cuenta que incluso este recinto legislativo tuvo qué ver mucho en el tema.

Debo de agradecer a cada uno de los integrantes, insisto, y también agradecer al diputado Suárez del Real que estuvo participando durante la sesión y aportando a los trabajos. Le agradezco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ernesto Sánchez, a favor.

Iván Texta, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

César Cravioto, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Ana Juana Ángeles, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Berenice Oliva, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DECLARA AL 2017 COMO “AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917”

2016-12-13 16:02:47

A Favor:31

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara el 2017 como el *Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de las unidades administrativas al interior de este órgano legislativo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción VII del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio, de las y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta Asamblea Legislativa VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

El pasado 15 de noviembre de 2016 la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de esta Asamblea Legislativa VII Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El 18 de noviembre del mismo año la iniciativa en comento fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, misma que tengo el honor de presidir.

Diputadas y diputados.

El dictamen de la iniciativa que será puesto a consideración ante ustedes en este pleno fue aprobado por unanimidad durante el desarrollo de los trabajos correspondientes a la décima quinta sesión en el seno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En este contexto la y los que integramos la Comisión coincidimos en aprobar el dictamen de la propuesta de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, misma que atiende a una necesidad de la Comisión de ampliar el espectro y atención a los grupos de población prioritarios, así como los vulnerables, por lo que se turnó imperante para su dictaminadora atender dicha solicitud.

En el presente dictamen materia de la iniciativa se atiende la necesidad de tomar en cuenta todos los sectores de la población que son vulnerables y por su estado de vulnerabilidad son prioritarios.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que con características y necesidades específicas, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, las madres

solas, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, las personas en situación de calle, semidependientes, dependientes absolutos, en situación de riesgo o desamparo, son características que los convierten en un grupo prioritario.

De acuerdo al tratado internacional Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de San Salvador ratificado por el Estado mexicano el 8 de marzo de 1996, menciona que los estados firmantes deben de cumplir con las medidas que garanticen el bienestar de las personas adultas mayores, es decir que toda persona tiene derecho a la protección especial durante su ancianidad.

Las personas con discapacidad, de acuerdo con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con los distintos ambientes en su entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás.

Por lo que la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias atienden a la preocupación de la diputada promovente Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en realizar la modificación a la denominación a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para atender a todos los sectores de la población y no dejar alguno en desamparo por la diferencia que existe entre vulnerabilidad y prioridad.

Es importante señalar que de llevarse a cabo la adhesión a los grupos prioritarios a la Comisión ahora denominada de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables, este órgano legislativo seguirá avanzando en la creación de leyes de avanzada y debida garantía, reconocimiento y protección de los derechos humanos de las personas, en este caso de los grupos prioritarios.

Compañeras y compañeros, derivado de lo anterior en este acto exhorto a votar a favor el presente dictamen. Es por eso que esta VII Legislatura seguirá siendo punta de lanza en garantía de los derechos humanos, en brindar en todas y todos los que habitan y transitan en esta Ciudad de México mayores y mejores certezas jurídicas, pero sobre todo en apoyar el respeto y ejercicio pleno a los derechos de los grupos prioritarios y vulnerables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguien que desee razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero diputado o diputada por emitir su voto?

Wendy González, a favor.

Lulú Valdez, a favor.

Diputado Texta, a favor.

Diputado César Cravioto, a favor.

Ana Juana Angeles, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Diputado Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputado Antonio Xavier López Adame, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

33 DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-13 16:16:22

A Favor:29

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su sola publicación en la Gaceta Oficial de Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este Pleno.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio, de la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura vengo a presentar el siguiente dictamen.

El pasado 15 de noviembre del 2016 el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social presentó ante el Pleno de este órgano legislativo, VII Legislatura, la iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas.

El 18 de noviembre del mismo año, la iniciativa en comento fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, misma que tengo el honor de presidir.

Diputadas y diputados, el dictamen de la iniciativa de iniciativas que será puesto a consideración ante ustedes en este pleno fue aprobado por unanimidad durante el desarrollo de los trabajos correspondientes a la décimo quinta sesión ordinaria en el seno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En ese contexto la y los integrantes de la Comisión coincidimos en aprobar el dictamen de la propuesta del diputado Carlos Alfonso Candelaria López, misma que atiende a una

necesidad fundamental de los derechos humanos de todos los que habitamos en este país, puesto que esa iniciativa de iniciativas tiene como objeto la importancia de velar y garantizar el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Asimismo y toda vez que nuestra principal labor como representantes de los intereses de todos y cada uno de los habitantes de esta ciudad, pero aún más de velar porque se ejerciten de una manera plena los derechos plasmados en nuestra Carta Magna, así como a todos los profesionistas que ejercen su carrera dentro de la misma, puesto que debemos garantizar a los ciudadanos una debida y legal accesible libertad de ejercer los derechos humanos en cuanto hace a la profesión periodística de una manera plena de cada experto en la materia, objeto del presente dictamen que refiere para fortalecer la labor de los profesionales de la comunicación, reanudarán en apuntar nuestra democracia.

Por ello proponemos incorporar en la Constitución de la República 12 elementos indispensables para blindar su actuación. Nos referimos a la cláusula de conciencia y al secreto profesional, que si bien es cierto, que en una primera instancia se estableció en la Constitución Federal la garantía individual de la libertad de expresión, su alcance es de índole colectivo por su valor emancipador y porque es un derecho que permite acceder a otros, porque no sólo tutela la posibilidad de lo que uno tenga que decir por cualquier medio, sino la posibilidad de escuchar lo que otros tengan que exponer.

En ese sentido contrasta y asume las posiciones frente a las circunstancias que se plantean en actos contrarios a la libertad de expresión o que atenten contra el libre ejercicio, erosión de la democracia y por consiguiente a la libertad de expresión del pueblo.

Debemos tener en cuenta además que del año 2000 a la fecha la actividad de los profesionales de la información ha sido severamente amenazada en nuestro país. Este panorama ilustra en una claridad la terrible situación que enfrenta nuestro país en materia de libertad de expresión, por lo que es necesaria la actuación de las instituciones del Estado Mexicano para revertir esta condición y por consiguiente revalorizar la calidad de nuestra democracia.

Por lo que la reforma al artículo 6º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas sea garantizado por el Estado Mexicano para que así se pueda ejercer plenamente todos

y cada uno de los derechos humanos; y toda vez que nuestra obligación, compañeras y compañeros diputados, es que se nutra la labor y garantizar y velar para que estos derechos sean ejercidos plenamente por todos los que habitan en esa República Mexicana.

Compañeras y compañeros, las y los ciudadanos que habitan y transitan en esta Capital contarán con mayor certeza si se lleva a cabo el ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión que marca el artículo 6º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado de lo anterior, en este acto, compañeras y compañeros, los exhorto a votar en favor del dictamen, que si bien es cierto que en estos momentos pasamos por una época de transición en la Ciudad de México, ya que en los meses subsecuentes tendremos nuestra propia Constitución, por lo que no podemos frenar los trabajos legislativos, todo lo contrario, debemos seguir trabajando a favor de las y los ciudadanos pues es nuestra labor y nuestro deber como diputadas y diputados seguir abonando a los trabajos de esta Asamblea Legislativa.

Asimismo, aprovecho esta tribuna en este punto para condenar enérgicamente el homicidio del reportero Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, que fue asesinado el 10 de diciembre en la Ciudad de Chihuahua Chihuahua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Candelaria, diputado Suárez del Real, diputada Aleida.

Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Gracias, diputado Ballesteros. De corazón muchas gracias por este trabajo.

Definitivamente nuestro país se encuentra en una crisis de mucho quiebre para retomar la justicia así como el ejercicio libre y pleno de los derechos humanos de los que vivimos en México.

Cuando anunciamos esta iniciativa lo hicimos convencidos de que es necesario dar garantías al ejercicio periodístico, lo hicimos agraviados por los terribles datos de violencia e impunidad en la que se realiza esta gran labor.

En aquella ocasión en la cual propusimos la iniciativa, comentaba que del año 2000 a la fecha la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene conocimiento de 176 investigaciones, tanto de la Procuraduría General de La República como de las entidades federativas, que incluyen atentados a medios de comunicación, desapariciones de periodistas y homicidios, las cuales tienen como factor común la indebida realización de las diligencias, la tortuosa integración de las carpetas hoy en día de investigación y muchas de aquellas con retrasos de más de 5 años o hasta de 15 años de demora. Eso quiere decir que más del 90 por ciento de las agresiones contra periodistas se encuentran en plena impunidad.

Desafortunadamente la tendencia no ha cambiado. En este lapso hemos tenido conocimiento de más agravios a la libertad de expresión y el ejercicio de la prensa libre. Nos referimos al ataque del que objeto la plataforma informativa de Aristegui Noticias, por poner un ejemplo.

Por otro lado, queda evidenciada la vulnerabilidad de los periodistas, ya lo comentó el diputado Ballesteros, el pasado 10 de diciembre fue asesinado el reportero Jesús Adrián Rodríguez Samaniego cuando llegaba a su domicilio, en Chihuahua.

En noviembre pasado también fue asesinado el reportero Mario Delgadillo Ramos en el Estado de México, con lo que se engrosa la lista de más de 120 periodistas asesinados desde el año 2000.

Hace unos días con una agresión a Humberto Padgett, esa agresión es por la policía de la Ciudad de México.

La labor que desempeña el periodista trasciende a su propio ser, pues su actividad particular tiene repercusiones en la colectividad.

Cuando se calla la voz de un reportero o de un medio de comunicación no sólo se afecta la esfera particular sino que es vulnerado el derecho a la información y de la expresión, derechos colectivos fundamentales para la democracia. Atentar contra el libre ejercicio periodístico es limitar el desarrollo de nuestro país.

Las acciones que encaminemos para fortalecer la labor de los profesionales de la comunicación son fundamentales para fortalecer los pilares de nuestra democracia.

Agradezco la sensibilidad del Presidente y de los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como a los integrantes de la Comisión para Garantizar el Ejercicio Periodístico aquí en la Ciudad de México, que han apoyado en todo momento esta iniciativa, respaldar las propuestas para promover la inclusión de instrumentos de apoyo a la labor periodística, como lo es la cláusula de conciencia y el secreto profesional en la Constitución General de la República.

Con estas dos figuras jurídicas, que impulsaremos también en el Congreso de la Unión, se busca dar certeza contractual a los profesionales de la comunicación para ejercer su tarea sin presiones indebidas y con respeto a sus valores y principios éticos e ideológicos.

Asimismo proteger desde la Constitución las fuentes de información resguardadas en el secreto profesional dotará de certeza a quienes ejerzan el derecho de prensa, así como de la sociedad de conocer hechos que sin protección sería imposible conocer.

Como dijimos en aquella ocasión, estas propuestas son producto de las mesas de trabajo de esta Comisión Especial apoyadas por la Presidencia de Gobierno, el diputado Leonel Luna, gracias por el apoyo, en llevar a cabo el foro, que esa información del foro nos dio pie a poder fortalecer esta iniciativa. Gracias, diputado Leonel Luna.

Agradezco la suma de todos los compañeros y pedimos este voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Declina su participación el diputado Suárez del Real.

Diputada Aleida, por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Es lastimoso acudir a esta Tribuna cada que se aborda el tema de periodismo a denunciar la difícil situación que enfrenta esta actividad fundamental para la democracia, pero al mismo tiempo la fallida actuación del Estado mexicano para garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos, de expresión, así como de acceso a la información.

Los Principios de Bruselas en su artículo 1° establecen el significado de la impunidad, la cual se entiende como la omisión de investigar, enjuiciar y juzgar a las personas físicas y moralmente responsables de graves violaciones a los derechos humanos.

Esta es la situación en la que se encuentran los crímenes contra periodistas a lo largo y ancho de todo el país. *Inmunidad.*

Desde el año 2000 más de 200 casos de asesinatos de periodistas documenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sin avance en las investigaciones y sin castigo. El papel que juega la libertad de expresión en la consolidación y dinámica de una sociedad democrática es esencial.

Sin una efectiva libertad de expresión, materializada en todos sus términos, la democracia se desvanece, el pluralismo y la tolerancia empiezan a quebrantarse, los mecanismos de control y denuncia se empiezan a tomar inoperantes y en definitiva se empieza a crear el campo fértil para que sistemas autoritarios se arraiguen en la sociedad.

Por ello necesitamos hacer valer que esta iniciativa de iniciativas se retome en el Congreso federal. Estamos haciendo lo propio en la Ciudad al solicitar la inclusión de la cláusula que implique el que los periodistas puedan ejercer libremente, sin presión; hay que actualizar a todas las autoridades que en lugar de reprimir sin mirar a quién, documenten, tengan claro cuáles son los avances en la tecnología que permiten a un periodista estar haciendo su labor en las calles, en las instituciones y no reprender a diestra y siniestra como lo sucedido con Humberto Padgett hace unos días.

De ahí que entonces tenga que ver con mucha sensibilidad de las autoridades y que en nuestra Constitución, en el artículo 6° se incluya esta cláusula de conciencia, así como el secreto profesional de los periodistas, para contribuir a fortalecer la materia de telecomunicaciones y fortalecer así el derecho de las audiencias.

Felicito al diputado promovente, a la Comisión dictaminadora y a esta Pleno para exigir garantías en nuestra Constitución General y contar así con una prensa libre y propiciar el derecho a la información de la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero o compañera por emitir su voto?

Diputad Minerva Hernández, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN, RESPECTO A LA INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y SECRETO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS

2016-12-13 16:39:22

A Favor:34

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
González Urrutia Wendy PAN A Favor
Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
Luna Estrada Leonel PRD A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 4 fracción VIII y 12 fracción XXI de la Ley para la Celebración de Espectáculos en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento del Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado José Gonzalo Espina Miranda, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito de manera íntegra se incorpore el texto del presente dictamen en el Diario de los Debates, lo anterior para reforzar las consideraciones de carácter jurídico.

Compañeras y compañeros diputados:

Acuso ante ustedes para presentar una dictamen que tiene por objetivos definir en la ley el término servicios médicos, incluir la figura de médico titulado con cédula de especialista en determinadas áreas a efecto de contribuir a que en los espectáculos públicos capitalinos, todos los sujetos cuenten con la debida asistencia médica profesional en caso de ocurrir algún percance a razón de lo siguiente.

La Ciudad de México como capital del país alberga una cantidad importante de recintos en los cuales se celebran diversos espectáculos públicos, ya sea deportivos, culturales, artísticos, comerciales, religiosos, entre otros. Es por lo anterior que se habla de que en nuestra ciudad existe una alta centralización de servicios a nivel nacional, lo cual se refleja en una alta y creciente población flotante anualmente.

Para dimensionar lo anterior en términos fiscales, de acuerdo con la Ley de Ingresos para el Distrito Federal, el Impuesto sobre espectáculos públicos para el año 2016 asciende a 233 millones de pesos, representando prácticamente el 1 por ciento de los ingresos propios en nuestra hacienda pública. Esto lo hace una fuente importante de captación de recursos.

La seguridad pública debe de entenderse a la luz de la prevención y el concepto de prevención debe contemplar distintas situaciones que pueden atentar contra la vida, la integridad o el patrimonio de los ciudadanos. De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina la visión de Gobierno de la Ciudad es procurar una tasa cero en materia de accidentes.

En la Ciudad de México existen distintos recintos, mismo que concentra una gran cantidad de aforo, Estadio Azteca 99 mil personas, Auditorio Nacional 10 mil personas, Foro Sol 26 mil personas, Estadio Azul 36 mil personas, Plaza de Toros 41 mil personas, Velódromo 120 mil personas.

Se aprecia que el Estadio Azteca, el Auditorio Nacional, el Foro Sol, el Estadio Azul, la Plaza de Toros y el Velódromo en su conjunto albergan prácticamente 333 mil personas lo cual hace que los eventos se conviertan en focos rojos.

Actualmente la Ley de Espectáculos Públicos mandata a los prestadores de servicios que es necesario contar con un espacio que tenga un botiquín y personal capacitado para atender emergencias, sin embargo, no es especificar que es una persona capacitada abre la posibilidad a que sean personas sin una capacitación profesional específica para el evento que se cubra, para el manejo de los riesgos que se les presentan tanto a quienes acuden a los espectáculos o a quienes los ofrecen.

Por lo tanto, nosotros como legisladores debemos de resolver estas definiciones poco precisas y definir puntualmente que son los médicos los únicos especialistas ciento por ciento capacitados para atender cualquier emergencia que ocurra.

El presente dictamen busca salvar vidas. Todos fuimos testigos a través de diversos medios de comunicación del lamentable fallecimiento del hijo del Perro Aguayo, si bien este evento no ocurrió en la Ciudad de México, mostró la falta de previsiones para evitar el suceso final.

A pesar de que las organizaciones de Lucha Libre en sus reglamentos establecen la obligación de contar con un médico especialista en medicina deportiva en sus recintos, se observó una nula capacidad para reacciones ante esta emergencia. Esto también representa la vaguedad en el cumplimiento de las verificaciones y el rigor de las autoridades para hacer cumplir las distintas legislaciones en la materia.

En la Ciudad de México no queremos que pase un suceso de este tipo. El presente instrumento no regula la vida interna de las asociaciones deportivas que en sus reglamentos se establezcan distintas obligaciones. Damos por hecho que esto así será.

El presente instrumento legislativo va dirigido para todas aquellas personas que requieren de un servicio médico a la hora de asistir a presenciar un espectáculo público. Para ello la autoridad entendida como la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad deberá de realizar un registro que contenga los datos de los médicos que cubran los distintos eventos masivos en nuestra Capital, con lo cual daremos un paso adelante en materia de prevención de incidentes fatales.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito su voto a favor no omitiendo agradecer a los Presidentes e integrantes de las Comisiones de Administración Pública Local, diputado

Adrián Rubalcava y a la Presidenta de la Comisión de Salud, Nora Arias, agradecerle que esta medida legislativa sea posible y prevenga accidentes fatales en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado por sus agradecimientos y su reflexión.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Nora. ¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Hasta por 10 minutos, diputada Nora Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Acudo a esta Tribuna para realizar razonamiento de voto positivo del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 fracción VIII, 12 fracción XII, de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

El 20 de septiembre del año en curso fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 4 fracción VIII, 12 fracción XXI de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, y que presentó el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

La conjunción masiva de gente en un solo lugar aumenta la posibilidad de encontrar personas con problemas de salud, enfermedades y afecciones que podrían manifestarse en cualquier momento.

La gran afluencia de gente siempre aumenta el riesgo de generar percances que pueden atentar contra la seguridad física de los asistentes, por ello en la Ciudad de México se ha procurado por la regulación de los espectáculos públicos. Aunque la ley establece la presencia de servicios médicos en este tipo de espectáculos no estima el tipo de

preparación del personal que los otorga. La asistencia en salud y seguridad física no pueden sujetarse a la incertidumbre bajo ninguna circunstancia.

De acuerdo con el INEGI, las enfermedades al corazón son la principal causa de muerte en México y en la Ciudad de México. Los accidentes y las agresiones son el octavo y noveno lugar respectivamente entre las principales causas de muerte en la ciudad. Es imperativo que toda atención médica sea proporcionada por un profesional.

En un sentido de prevención se propone garantizar una correcta atención para enfermos, heridos o cualquier persona que lo requiera.

La previsión es un factor fundamental para asegurar el bienestar y la seguridad en todos sus ámbitos.

Por lo anteriormente expuesto y argumentado, les solicito su voto a favor del dictamen que se presenta.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Nora Arias.

¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta las diputadas y diputados si habrá que reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputado Mauricio Toledo, a favor.

Diputado Dunia Ludlow, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputado Carlos Candelaria, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN VIII, Y 12, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN EL DISTRITO FEDERAL

2016-12-13 16:57:44

A Favor:31

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 35, 43, 45 y 66. El punto 44 intercambia su orden de presentación con el 68 y el 59 ocupa el lugar del 48.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENAVIDES CASTAÑEDA.- Gracias, Presidente.

El trabajo decente es un término desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo, que está relacionado con las oportunidades de acceso a un trabajo que sea productivo, que genere un ingreso digno, que exista seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afecten sus vidas e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

El trabajo decente es una reivindicación mundial con la que están confrontados los dirigentes políticos y de empresas de todo el mundo. Nuestro futuro común depende en gran parte de cómo hagamos frente a ese desafío.

La Organización del Trabajo, haciendo uso de la cooperación y de elementos técnicos, ha logrado instalar y promocionar este concepto a nivel internacional, lo anterior ante la necesidad de dotar de elementos base para que las naciones del mundo emprendan proyectos que beneficien a los trabajadores.

El trabajo decente promovido no solo por la OIT, sino por aquellos gobiernos decididos a crear oportunidades de trabajo que respondan a las demandas de los ciudadanos, han puesto como condición necesaria la existencia de oportunidades de empleos productivos y de calidad y que las trabajadoras y los trabajadores los ocupen en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

El contexto internacional obliga a nuestro País y a nuestra Ciudad a tomar las medidas de índole económico que constituyan una plataforma de lanzamiento que permita hacer avanzar las políticas, estrategias y consensos necesarios para generar más y mejores empleos, lo cual es la mejor herramienta para combatir la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

El desafío económico y político nos enfrenta a situaciones adversas y de ahí que tengamos que consolidar esquemas nuevos en donde la creación de trabajo decente sea la base de un nuevo consenso para avanzar hacia un desarrollo sostenible que integre las dimensiones económica, social y ambiental.

La OIT al reconocer que el empleo y el trabajo decente son elementos clave para escapar de la pobreza, llevó a cabo la inclusión en 2005 como una nueva meta de los objetivos de desarrollo del milenio. La iniciativa que presentó contempla la inclusión del término *trabajo decente* dentro del catálogo de objetivos de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, entendiendo que este concepto abarca lo relativo al empleo digno y bien remunerado.

Las ventajas de que nuestra Ciudad y en general en el país existan empleos de calidad enfocados a la productividad y por ende con mejores remuneraciones, efectos sociales evidentes, no existe mejor manera de mejorar las condiciones de la población si no a través del trabajo, ya sea como tu empleador productivo, como participante de una asociación comunitaria productiva o como asalariado, siempre y cuando la relación laboral no esté basada en la explotación.

Al mejorar la capacidad económica de las personas, éstas son empoderadas para cubrir sus necesidades y tomar mejores decisiones económicas, con ello la probabilidad de que su calidad de vida aumente es considerablemente mayor.

Las preferencias sociales influyen en el funcionamiento del mercado y repercuten en el prestigio de las empresas para lograr el verdadero éxito es cada vez más indispensable tener buena reputación sin que la mercantilización sea el único objetivo.

En México de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo entre 2005 y 2015 se perdieron 700 mil empleos con sueldos de más de 5 salarios mínimos.

Por otro lado, los trabajadores cuyas percepciones son de hasta 2 salarios mínimos creció en un 35 por ciento, lo que en términos absolutos medido en personas representan 13.4 millones.

Es evidente que existe un traslado hacia rangos más bajos de ingreso por remuneración, por lo que se considera necesario evitar la degradación de los salarios y en general de las remuneraciones de los trabajadores.

Actualmente en la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal existe sólo la promoción de fuentes de empleo sin contemplar que estos se encuentren en los términos que plantea la figura de trabajo decente.

Ante esto se propone adecuar el marco normativo de la Ley para el Desarrollo Económico para con ello se dote a las autoridades en materia económica de la Ciudad de México, la posibilidad de que implementen mecanismos que promuevan la creación de empleos dignos y bien remunerados bajo el concepto de *trabajo decente*.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero de la fracción I del Artículo 923 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto

Benavides Castañeda, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario de Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDEZ CASTAÑEDA.- Gracias diputado Presidente.

A nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero de la fracción I del Artículo 923 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de adopción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo Cuarto párrafo noveno que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

En tal sentido el Artículo 4 fracción XXIV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de esta Ciudad de México define como medidas de protección especial el conjunto de acciones, programas y actividades institucionales orientadas a reconocer, proteger, garantizar y resguardar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes conforme a su interés superior, dirigidas a la prevención, atención, asistencia, restitución y reparación con la finalidad de salvaguardar el goce y ejercicio de sus derechos.

Mientras que el artículo 21 párrafo primero del mismo ordenamiento dispone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia y en comunidad, ya que son grupos fundamentales para el desarrollo el crecimiento y el bienestar de todos sus integrantes en un ambiente de pleno respeto a su dignidad, por lo que el artículo 31 fracción I de dicha ley prevé que en materia de adopciones se establezcan y ejecuten procesos adecuados, precisos y eficaces en plazos acordes a la situación jurídica de cada niña, niño y adolescente, permitiendo su pronta liberación para la adopción en pleno respeto de sus derechos, previa determinación del interés superior y conforme al Código Civil vigente para el Distrito Federal.

De lo que se colige que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia por lo que en el caso de las adopciones, los procedimientos respectivos deben ser adecuados, precisos y eficaces para permitir la pronta liberación de los menores para tales efectos.

Esa es precisamente la preocupación que recoge la presente iniciativa de ley, regular los tiempos con que cuentan las autoridades administrativas principalmente el sistema nacional para el desarrollo integral de la familia para la realización de los estudios socioeconómicos y psicológicos necesarios para efectuar el trámite de adopción.

Esto porque en la actualidad los párrafos segundo y tercero de la fracción I del artículo 923 del Código Civil son omisos en establecer los plazos que tienen las autoridades administrativas para la realización de dichos estudios, lo que en muchos casos es señalado como el principal escollo que enfrentan las personas que quieren adoptar a un menor.

La propuesta por ende es reformar los párrafos segundo y tercero de la fracción I del artículo 923 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad para establecer que el sistema nacional para el desarrollo integral de la familia y las demás autoridades de la materia contarán con un plazo máximo de 3 meses para la realización de los estudios socioeconómicos y psicológicos necesarios para efectuar el trámite de adopción.

De esta manera se otorga un plazo prudente a dichas autoridades, se da certeza jurídica a las personas interesadas en adoptar y se aceleran los tiempos para la celebración de las adopciones en la Ciudad de México, todo lo cual redundará sin duda alguna en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que están privados de una vida familiar.

La diputada Abril Trujillo quiere agradecer a los siguientes diputados que firmaron su iniciativa y los voy a nombrar a todos: diputado Leonel Luna, diputado Raúl Flores, diputado José Manuel Ballesteros, diputada Elena Edith Segura, diputada Penélope Campos, Rebeca Peralta, Nora Arias, Elizabeth Mateos, Beatriz Olivares, Socorro Meza, Mauricio Toledo, Janet Hernández Sotelo, Iván Texta, Israel Betanzos, Jany Robles, José Encarnación Alfaro, Mariana Moguel, Dunia Ludlow, Gabriela Berenice Oliva, Xavier López Adame, Eva Lescas Hernández, Armando López Velarde, Nury Delita Ruiz Ovando, Jorge Romero, Lourdes Valdez, Wendy González, Gonzalo Espina, Ernesto Sánchez, Miguel Ángel Abadía, Luis Mendoza, César Cravioto, Aleida Alavez, Alfonso Suárez del Real, Darío Carrasco, María Eugenia Lozano, Citlalli Hernández, Luciano Tlacomulco, Néstor Núñez, Ana María Rodríguez, Luciano Jimeno Huanosta, Juan Gabriel Corchado, José Benavides y el diputado Carlos Candelaria.

Sería cuanto. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa pretende reformar los artículos 12 y 14 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, así como los diversos del 44 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, con el objeto de lograr la transparencia y la rendición de cuentas de los fideicomisos constituidos por organismos descentralizados y empresas que participan estatalmente en la mayoritaria de la Administración Pública Paraestatal de la Ciudad de México.

Actualmente en términos de constitución y operación este tipo de contratos están excluidos en la regularización de fideicomisos públicos que establecen las leyes ante las citadas. En consecuencia se desconoce cuánto existen, los fines para los que fueron creados y los montos a los que los administran.

De una revisión a los antecedentes presupuestales con el objeto de la presente iniciativa que involucra y los acuerdos con los registros del Gobierno de la Ciudad de México, en el 2013 se contaban con 20 fideicomisos públicos constituidos, los cuales ejercieron a diciembre del mismo año poco más de 3 mil millones de pesos, al final del ejercicio fiscal 2014, se sostuvo un registro de 19 fideicomisos públicos, los cuales en su totalidad sumaron un monto de 3 mil 122 millones de pesos.

Para el 2015 se tenía un registro de 20 fideicomisos públicos constituidos, añadiéndose el Fideicomiso de Fondo para estabilizar los recursos presupuestales en la Administración Pública del Distrito Federal, al que se le destinaron recursos por 4 mil 500 millones de pesos, una suma que en término del ejercicio fiscal 2015 se erogó por concepto de fideicomisos públicos más de 7 mil 200 millones de pesos.

En enero del presente año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el acuerdo por el que se da a conocer la relación de los 16 fideicomisos públicos a cargo de la administración pública.

A razón a lo anterior la problemática que buscamos es atacar de fondo los fideicomisos privados contratados por los organismos descentralizados a las empresas de participación estatal mayoritaria con plenas facultades para construir fideicomisos privados, sin rendir cuentas y realizando maniobras financieras que podrían resultar cuando menos cuestionables.

Teniendo como ejemplo el Fideicomiso Maestro del Metro, el cual ha restringido el uso de información referente a la Administración Pública, transparencia y el ejercicio de recursos. Sin embargo al no reunir los presupuestos para ser considerados fideicomiso público, que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se permite la posibilidad de la construcción de este tipo de actos jurídicos.

Por otra parte, éste es el caso de SERVIMET, que tiene su origen en dos fideicomisos maestros constituidos por dichas empresas públicas en la colonia Juárez y Cuauhtémoc, como resultado de la instalación de parquímetros desde hace varias décadas.

Debido a su naturaleza jurídica y a la de las partes que lo constituyeron, no se puede considerar como fideicomiso público presentando diversas irregularidades de la transparencia de recursos y en este contexto el nuevo Sistema Nacional de Anticorrupción del Estado mexicano y de las leyes de las entidades federativas, se debe ser promulgado para el 2017 con las reformas presupuestales, en esta presente iniciativa que buscamos evitar la comisión de actos de corrupción a través de las conductas de cohecho, enriquecimiento oculto, soborno, obstrucción de facultades de investigación, pero sobre todo el uso indebido de los recursos públicos.

No debemos olvidar que los recursos que se maneja en estos fideicomisos no son propiedad privada, son recursos públicos y como tal deben ser debidamente conocidos, supervisados y fiscalizados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si le puede preguntar a la proponente si aceptaría que un

servidor pudiese suscribir la iniciativa, toda vez que los dos fideicomisos a los que hace mención forman parte del territorio distrital que me corresponde.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Acepta que el diputado Suárez del Real suscriba su iniciativa?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debate y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un inciso a la fracción III del artículo 2° de la Ley de Atención Prioritaria a las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Séptimo, Capítulo Único, artículo 51 y 52 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré exponer sólo un resumen de la iniciativa que se presenta, por lo que ruego a la Presidencia se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Las cifras oficiales refieren que en México viven cerca de 12 millones de personas que superan los 65 años de edad, de los cuales la mitad vive en situación de pobreza, 1 de

cada 4 padece carencia alimentaria y el 60% viven en rezago educativo; además el 51% de las personas que viven con alguna clase de discapacidad en el país se encuentran dentro de este rango de edad.

En México las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo de población vulnerable a la discriminación. 3 de cada 10 personas en México consideran que los derechos de las personas adultas mayores no se respetan en nada y otros 3 opinan que se respetan en poco.

Resultados de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México 2010, elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, refiere que en nuestro país el 27.9% de las personas mayores de 60 años han sentido alguna vez que sus derechos no han sido respetados por su edad, esto los convierte en objeto de abandono, maltrato, exclusión y, más importante, en víctimas de discriminación, lo que en última instancia restringe su acceso a derechos que son y deben ser gozados por todas las personas en un estado democrático.

Refiere el organismo, la dignidad humana nos obliga como Estado mexicano a ser solidarios, esto se traduce en la exigencia dirigida principalmente al Estado, pero también a los propios particulares de intervenir y respetar a los más vulnerables de la sociedad, toda vez que la solidaridad al lado de la libertad y la igualdad desarrolla gran parte de la finalidad de nuestros derechos fundamentales.

Sin embargo, esta obligación no sólo pertenece al Estado sino también a las familias y personas cercanas a los adultos mayores, que deben ser solidarios con los mismos propios, ya que de manera congruente el Estado y particulares deben brindar protección y asistencia a las personas adultas mayores, en especial la primera instancia, que es la familia, con los que forman lazos de pertenencia, gratitud y solidaridad que se han generado durante su convivencia y se obliga a la familia a velar por todos los adultos mayores, en tanto que el escenario que prevalece para este grupo de población es de indefensión y de adversidad para hacer valer y ejercer sus derechos de manera integral.

Por ello propongo a su consideración esta iniciativa para que se adicione el título séptimo, capítulo único, artículo 51 y 52 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

Título séptimo, capítulo único, delitos:

Artículo 51.- Al familiar descendiente hasta el cuarto grado que abandone algún adulto mayor se le impondrán de 1 a 3 años de prisión y de 30 a 300 días de multa.

Artículo 52.- Se aplicarán las penas previstas en el artículo anterior al que con ánimo de dominio se apodere de pensiones, remuneraciones laborales del propio adulto mayor, así como al que ejerza violencia física o moral sobre algún adulto mayor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se informa que se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada y el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones jurídicas, suscritas por los diputados Israel Betanzos Cortes, Jorge Romero Herrera, Leonel Luna Estrada y Xavier López Adame. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a reconocer el conjunto de destrezas ecuestres como parte de la cultura intrínseca de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, a nombre del diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas.

En nombre del diputado Iván Texta, presento este punto de acuerdo.

Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

El pasado 1º de diciembre México se levantó con la noticia que después de un proceso de más de 3 años la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología y la comunidad portadora conformada por varias asociaciones de charros, informaron el logro de la inscripción de la nominación de la charrería tradición ecuestre en México en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO. Dicho organismo internacional ha determinado que el patrimonio cultural ya no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende tradiciones o expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a las generaciones descendientes como expresiones culturales, arte del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a las naturaleza y el universo.

El plan de salvaguardar el patrimonio cultural de la UNESCO para esta tradición que describe al arte ecuestre y vaquero tradicional de México como elemento de identidad y patrimonio cultural de los mexicanos, incluye entre sus medidas la creación de un Conservatorio de la Charrería conformado por diversas instancias gubernamentales, académicas y de la sociedad civil como la Secretaría de Cultura y de Educación Pública, los Institutos de Investigación Históricas, Estéticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Federación Mexicana de Charrería, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Mexicano para la Mujer, así como miembros de la comunidad portadora.

En concordancia con esta declaratoria en el país son 12 los Estados que han declarado a la charrería como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, entre ellos Hidalgo, Zacatecas, Chihuahua, Michoacán, Chiapas, Puebla, Guadalajara, por mencionar algunos.

Esta práctica tradicional mexicana de comunidades dedicadas a la cría y pastoreo de ganado en caballo que en sus orígenes facilitaba el trabajo del hombre y su relación con

los animales para poder realizar dicho trabajo y la convivencia entre los ganaderos de diferentes partes del país, actualmente transmiten el conocimiento de la charrería y el deporte a las generaciones más jóvenes a partir del seno familiar y de las asociaciones y escuelas dedicadas a la charrería, las cuales transmiten tradición, fomentan valores de respeto y convivencia entre los jóvenes y realizan actividades a favor de la comunidad como su innovadora práctica de equinos, terapia para niños y niñas.

En este contexto la Ciudad de México cuenta con muchos elementos susceptibles de ser protegidos ante los embates de la modernidad y el avance de nuevas culturas y costumbres.

La charrería cuenta con tres características que la distinguen. Es un deporte, es una festividad y una cultura con su propia identidad, crea costumbres, raíces y códigos de vestimenta, hablamos indiscutiblemente de la charrería.

Entre sus principales antecedentes y características encontramos que en la Ciudad de México inicia como deporte practicado entre los lienzos charros y registra la primera asociación constituida en 1921, siendo esa la Asociación Nacional de Charros AC.

El 29 de agosto de 1933 con la promulgación de la Ley del Deporte se considere a la charrería como deporte nacional por decreto presidencial del general Abelardo Rodríguez. La charrería se incorpora a la Comisión Nacional del Deporte desde su creación y forma parte del Fondo Nacional del Deporte.

La charrería es tan noble y fructífera que da empleo a artesanos y trabajadores de artículos singulares para el desarrollo de este deporte, oficios como la sastrería, sombrería, platería, zapatería, curtería, talabartería, peletería, industria textil, elaboración de reatas, herrajes, bordados y trabajos en pita, todos ellos a su vez transmiten sus aprendizajes el arte de elaborar artículos para la charrería, oficios que debemos de recuperar en la Ciudad y que son importantes fuentes de empleo donde la creación artesanal permea en el sentido y gusto popular de los habitantes de la Ciudad.

La charrería es una festividad que debemos preservar en su integridad sin alterar sus fundamentos y sus códigos. Es una identidad entre el hombre y el caballo y es un vínculo que enlaza al hombre y a la mujer con México, pues vestirse de charro es vestirse de México.

Por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para exhortar al

Secretario de Cultura de la Ciudad de México a llevar a cabo el procedimiento y todas las gestiones necesarias en el ámbito de sus atribuciones con la finalidad de declarar a la charrería como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.

Muchas gracias diputado Presidente.

Si me permiten quiero mencionar a nuestros invitados y recibirlos en este Recinto, al ingeniero Ricardo Anaya Maldonado, presidente de la Unión de Asociaciones de Charros en la Ciudad de México; licenciado Javier Ortega, presidente de la Asociación Metropolitana de Charros; arquitecto Luis Fernando Pascual Islas, presidente de la Asociación de Charros Regionales del Sur; licenciado Daniel Flores, presidente de la Asociación de Charros; Javier Gallardo Soria, licenciado Jalil Dulac Camacho, Asociación de Charros Regionales de La Villa; Mónica Gracia Manrique, Asociación de Charros Regionales del Sur.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su muy apreciable conducto le puede preguntar a la proponente si aceptaría que este diputado de origen charro pueda suscribir la iniciativa que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, acepta que se suscriba el diputado Suárez del Real.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Claro, con mucho gusto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* También por su conducto solicitarle a la diputada Rebeca Peralta que a nombre del grupo de Movimiento Ciudadano podamos suscribirlo porque defendemos la charrería.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo que el grupo de Movimiento Ciudadano suscriba su punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Gracias, a nombre del diputado Iván Texta les agradezco. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

Qué si le permite al diputado Candelaria suscribirse a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la compañera diputada si nos permite como fracción parlamentaria suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, le permite a la diputada Francis Pirín como fracción parlamentaria suscribirse a su punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Por supuesto, gracias, diputada Francis.

EL C. PRESIDENTE.- Al de la voz, si permite al grupo parlamentario del PRI suscribirse.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputados y diputadas por la suscripción a este punto.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Xavier López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* En los mismos términos. Si nos permite suscribirnos como fracción parlamentaria.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, el diputado Encarnación Alfaro. Disculpe, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* En los términos similares para pedir que nos permita suscribir la iniciativa, si le puede preguntar a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Si le permite al diputado Encarnación Alfaro suscribirse a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputado Encarnación, no lo oí.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General de Regulación Territorial a que realice mesas de trabajo con los ciudadanos que han tenido problemáticas con inmobiliarias de esta ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, a nombre del diputado Texta Solís. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Iván Texta, del grupo parlamentario del PRD y de un servidor presentamos este punto de acuerdo.

Punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General de Regulación Territorial a que realice mesas de trabajo con los ciudadanos que han tenido problemas con inmobiliarias de esta Ciudad de México.

Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y del cual daré lectura de un resumen del mismo.

Compañeras y compañeros:

Que el aumento acelerado de la población en la Ciudad de México por migración, crecimiento demográfico, ha generado la formación de colonias con problemas de planificación, incertidumbre legal, incertidumbre sobre todo de la tenencia de la tierra, venta fraudulenta de terrenos por parte de fraccionadores fantasmas, enajenaciones que se realizan bajo la promesa de la pronta instalación de servicios básicos y dificultades legales en la entrega de escrituras.

En este contexto el presente punto de acuerdo busca generar mecanismos de solución a la problemática presentada en las colonias Agrícola Metropolitana de la delegación Tláhuac y la colonia José López Portillo en Iztapalapa.

En lo que respecta a la colonia Agrícola Metropolitana, debemos decir que ésta cuenta con una superficie de 270 mil 391 metros cuadrados, integrados por 34 manzanas con 940 lotes de terreno; los terrenos que conforman la Colonia Agrícola Metropolitana tienen su antecedente registrado desde 1918 cuando se inscribe ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal a nombre de la Compañía Agrícola SA de CV, posteriormente en 1924, un vez liquidada la sociedad mencionada se adjudica en favor de

la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura SA y en 1961 Inmueble PRIDA SA.

Su problemática comienza en 1976, a partir de que el asentamiento humano fue creciendo por la afluencia masiva de personas provenientes de diferentes Estados de la República, quienes poblaron de manera desordenada esa parte de la Ciudad de México, generando con ello el tráfico ilegal de la tierra, debido a las necesidades de vivienda.

Luego de varios episodios legales en la distribución de regulación de los predios, en noviembre de 1993 se emitió un decreto expropiatorio por causa de utilidad pública con la finalidad de que la Administración General de Regulación Territorial procediera a realizar los trámites de escrituración. Sin embargo, una vez la sentencia judicial, dejó insubsistente el decreto de expropiación. La inmobiliaria ha invitado a los colonos a suscribir un nuevo compromiso con ellos, dejando al margen a cualquier autoridad, pues no reconoce pagos anteriores a cualquier otro convenio realizado con el gobierno local.

Esta problemática se repite en la colonia López Portillo de Iztapalapa, se invade la superficie que la conforma en noviembre de 1976 con familiares provenientes de otras entidades, en su mayoría de escasos recursos. La problemática social obliga a la firma de un primer convenio de regulación.

Los suscriptores eran por una parte la Unión de Colonos y por la otra el entonces Departamento del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Gobierno y la Comisión de Desarrollo Urbano. Esta problemática tampoco se ha logrado resolver.

Diputadas y diputados: La Constitución establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y que nadie puede ser molestado en su persona, familiar, domicilio, papeles o decisiones, sino en virtud de mantenimiento escrito de la autoridad competente que funde y motive las causas legales del procedimiento.

La Ley de Presentación de Servicios Inmobiliarios tiene por objeto regular la prestación de estos servicios a través de la promoción, comercialización o intermediación en la permuta, comprobante o arrendamiento de bienes inmuebles, ya sea con la administración del inmueble o la consultaría de trámites. En tanto la Dirección de Regulación Territorial le toca promover y apoyar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra, así como ejecutar los programas que se deriven con la colaboración de los órganos político administrativos y los habitantes.

Por lo anterior expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a la Dirección General de Regularización Territorial a que informe a esta Asamblea Legislativa la situación jurídica y el estatus derivado del decreto de expropiación en las delegaciones de Tláhuac e Iztapalapa, y solicito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Dirección General de Regularización Territorial establezca una mesa de trabajo con la inmobiliaria Pridi y los particulares involucrados para solucionar la problemática en las colonias antes mencionadas.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Huanosta.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Solicito votación nominal

EL C. PRESIDENTE.- Hay que hacerlo llegar por escrito.

LA C. SECRETARIA.- Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Proceda la Secretaría al pase de lista de manera verbal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por pasar asistencia?

Flores García Raúl, presente.

Janet Sotelo, presente.

César Cravioto, presente.

David Cervantes, presente.

Ana Juana, presente.

El diputado Félix, presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista?

Diputado Presidente, hay una lista de 48 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita vamos a volver a solicitar, eh, diputados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, y al Director General del Instituto de Reinserción Social, el C. Sergio Palacios Trejo, a que informen detalladamente a esta Soberanía en un plazo no mayor de 30 días lo relativo a los avances, los problemas y las políticas aplicadas en materia de reinserción social en la Ciudad de México, de ese inicio a la gestión del Director en mención hasta la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El Instituto de Reinserción Social fue creado el 22 de agosto del 2012 y es el encargado de apoyar a las personas liberadas en el proceso de reinserción a la sociedad.

Este Instituto tiene por objeto consolidar el proceso de reinserción social de la población recién egresada de los centros penitenciarios a través de apoyos sociales, médicos y jurídicos brindados por organismos gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, así como contribuir a la prevención y disminución de la reinserción delictiva.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal al Instituto le corresponde, entre otras cosas, brindar asistencia social y material a los liberados para continuar su proceso de reinserción social, gestionar a favor del liberado ante el Gobierno del Distrito Federal o la Federación los apoyos implementados para la población en general; apoyar a los liberados en su proceso de reinserción a la sociedad mediante asistencia laboral, social, educativa, psicológica, económica y médica y jurídica; gestionar a los liberados que así lo requieran atención médica especializada en las instituciones de salud que corresponda; tramitar permanencia en albergues de aquellos liberados que así lo requieran, definir políticas y estrategias que orienten el proceso de reinserción a la sociedad; celebrar convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para cumplir con sus funciones.

En conclusión los programas de reinserción se encuentran a cargo del mencionado Instituto y por ende las cifras de reinserción deben inquietar debido lo negativo de las mismas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señala que el 18 por ciento de los presos que hay en México son reincidentes, mientras que el 86 por ciento se encuentran privados de la libertad por haber cometido un delito del fuero común.

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación reveló que en el 2007 habían mil 484 reincidentes mientras que en el 2014 la cifra se incrementó a los 10 mil 901 internos.

En lo respecta a la Ciudad de México y según cifras del Sistema Penitenciario Local, el porcentaje de reincidencia delictiva por año desde 2012 hasta el 2015, es el siguiente:

2012, el 30 por ciento; 2013, 29 por ciento; 2014, 31 por ciento y 2015, 32 por ciento. Es decir se está aumentando.

Lo anterior representa la existencia de una posible falla de los programas de reinserción. Por ende se requiere conocer al detalle la situación de sus estadísticas, así como las políticas aplicadas por el Instituto de Reinserción Social.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro y al Director General del Instituto de Reinserción Social el ciudadano Sergio Palacios Trejo, a que informen detalladamente a esta soberanía en un plazo no mayor a 30 días, lo relativo a los avances, los problemas y las políticas aplicadas en materia de reinserción Social en la Ciudad de México, desde el inicio de la gestión del director en mención hasta la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al maestro Salomón Chertorivski, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias instrumenten campañas de difusión a favor del consumo de productos mexicanos por parte de los habitantes de la Ciudad de México, con el objetivo de incentivar por una parte la industria mexicana y por la otra prever y contrarrestar futuras políticas comerciales, proteccionistas, provenientes del exterior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Muchas gracias, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

A continuación presento un breve resumen de la proposición con punto de acuerdo que someto a su consideración de todos ustedes, compañeros, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Derivado de la crisis económica mundial que se vive actualmente, resultado de dificultades macroeconómicas como la caída del precio del petróleo, los constantes flujos de los tipos de cambio y la volatilidad de los mercados financieros, analistas estiman en general un entorno internacional adverso para el año 2017.

Aunado a lo anterior, existe además en nuestro país y en el mundo en general incertidumbre económica, financiera y comercial a causa principalmente de los dichos y sobre todo por la llegada de Donald Trump como próximo Presidente del vecino país del norte.

Sus aseveraciones de campaña por todos conocidas, xenofóbicas y amenazantes, han generado inquietud e incluso la necesidad de que los países con los que los Estados Unidos mantiene buena o mala relación avizoren y en el mejor de los casos prevean ya nuevas relaciones económicas, comerciales y financieras.

A decir de México, uno de los países que sufrirá o saldrá beneficiado, según lo veamos, de esta nueva relación bilateral, salvo el reforzamiento de medidas consulares no se conoce aún una estrategia integral firme de respuesta de nuestro gobierno a cualquier eventualidad económica, comercial o financiera que se pueda suscitar a partir del próximo 20 enero, día en que tome protesta Donald Trump como nuevo Presidente de los Estados Unidos de América.

Por mencionar sólo algunos números ya conocidos por la mayoría de los mexicanos, en el 2015 el comercio bilateral entre México y Estados Unidos superó los 532 mil millones de dólares consolidándose una vez más el vecino país del norte como el primer socio comercial de México, ya que concentra el 64 por ciento del comercio total y el 80 por ciento de nuestras exportaciones. Sin embargo y pese a esa vinculación económica y comercial tan estrecha entre México y Estados Unidos, el Presidente electo Donald Trump desde que manifestó su deseo de postularse como candidato republicano y siendo ya candidato a la presidencia de los Estados Unidos, anunció y expresó reiteradamente una serie de medidas proteccionistas a adoptar de llegar justamente a la Presidencia de su país.

Lo anterior con el objetivo, según él, de mejorar las condiciones microeconómicas de los Estados Unidos. Las medidas más destacadas aludidas por Trump fueron: Forzar a México a pagar un muro de 1 mil 600 kilómetros en la frontera para frenar la inmigración ilegal con un costo aproximado de 8 mil millones de dólares además de condicionar el flujo de 24 mil millones de dólares promedio de remesas que se envían anualmente a México, si nos negamos a pagar al muro.

Asimismo, por ejemplo triplicar el número de los agentes fronterizos, eliminar la ciudadanía por nacimiento y deportar a los 11 millones de indocumentados que trabajan en aquel país, siendo 3 millones mexicanos.

Asimismo y para abreviar, favorecer a las empresas que regresen sus fábricas a suelo estadounidense y dejen de invertir en países como México o China, lo anterior a fin de contribuir al descenso en las tasas de desempleo del vecino país.

Al respecto, ustedes recordarán el reciente acuerdo alcanzado entre el Presidente electo y la Empresa Carrier, la cual tenía planeado trasladar una de sus plantas a Monterrey y con el acuerdo mencionado entre Trump y directivos de Carrier se perdió la oportunidad de que la empresa se establezca en nuestro país.

Algunas consultoras de carácter internacional como Capital Economics han pronosticado que con la llegada Trump a la Presidencia de los Estados Unidos, el tipo de cambio en el corto plazo podría llegar hasta los 25 pesos mexicanos por dólar.

De acuerdo por otra proyección realizada por especialistas del diario El Economista, las consecuencias del efecto Donald Trump, implicarán una reducción del 10 por ciento de nuestras exportaciones totales a este país, arguyendo que para sustituirlas tendremos que aumentar en ciento por ciento todas las que se realizan a América del Sur, aumentar 70 por ciento el total de las dirigidas a la Unión Europea o multiplicar por 8 las que realizamos a China.

Por ello y con la seguridad ya de la llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos el próximo 20 de enero, las finanzas y economía en general mexicana y de la ciudad capital no pueden permanecer en estado de incertidumbre, por lo que se deben tomar acciones inmediatas para contrarrestar posibles medidas proteccionistas del vecino país del norte que afecten a nuestro país.

De ahí la necesidad de que los capitalinos por solidaridad, patriotismo o por el bien de nuestras finanzas, comercio y economía, empecemos a consumir y utilizar más productos y servicios elaborados por la industria y manufactura nacional, la cual además de ser de buena calidad, gozan de precios competitivos. Este estímulo a consumir lo hecho en México, contribuiría sin duda a incentivar la industria mexicana.

En tal razón el comercio organizado de la Ciudad de México ya se encuentra en vías de formar por primera vez un frente empresarial que busque integrar a los 440 mil negocios de la capital con el propósito de promover el consumo de productos mexicanos o de alto contenido de ingredientes nacionales para favorecer el mercado interno, los bolsillos de los consumidores, la economía nacional y la generación de empleos en la capital.

De tal manera que una importante alternativa de prevención para la Ciudad de México, a fin de fortalecer su sector comercial local, correspondiente al 16.5% de las actividades económicas e impulsar la industria local, es que las autoridades capitalinas realicen las

acciones necesarias a fin de informar a los habitantes de nuestra ciudad sobre los beneficios que conllevará el consumo de productos hechos en México.

Es por todo lo anteriormente expuesto que resulta inminente solicitar la participación de gobierno y autoridades correspondientes para que instrumenten una campaña de difusión a favor del consumo de productos Hecho en México, lo anterior con el objetivo, insisto, de incentivar por una parte la industria mexicana y por la otra prever y contrarrestar futuras políticas comerciales proteccionistas provenientes del exterior, específicamente de los Estados Unidos.

Por su atención, compañeros, es que les solicito su apoyo para este punto de acuerdo. Sería todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Vania. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa realice visita de verificación administrativa al predio localizado en la calzada Acoxta número 610 entre avenida Canal de Miramontes y avenida Prolongación División del Norte colonia Villacoapa delegación Tlalpan, a fin de determinar presuntas violaciones a las disposiciones normativas para la construcción del centro comercial Gran Terraza Coapa Triple A, suscrito por el diputado Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen el trámite de construcciones en un predio en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias, Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre también de mi compañero diputado Luis Mendoza Acevedo, con quien comparto también la representación de la delegación Benito Juárez en esta Asamblea Legislativa.

Es un punto de acuerdo vinculado con lo que constantemente podemos ser testigos en cualquier delegación de esta Ciudad de México, de las violaciones constantes y permanentes en materia de desarrollo urbano, es decir de violaciones persistentes, de violaciones permanentes en esta materia, esto ahora en la colonia Del Valle, en la calle de Amores en el número 827.

Por ello aquí en este predio donde de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano tiene un uso de suelo H4 y los vivales desarrolladores voraces que hemos mencionado incansablemente en esta Tribuna, presentaron su manifestación de construcción acompañándola de un documento apócrifo donde les permitía construir hasta 8 niveles. Reitero, a la fecha el uso de suelo permitido a todos los predios con frente en la calle de Amores tienen un uso de suelo de hasta 4 niveles y ahí están construyendo con excavación profunda, con la utilización también de infraestructura de acero para hacer los

cimientos, están pretendiendo construir 8 niveles, sin dejar ningún espacio de área libre, violando de forma visible el plan de desarrollo general de la Ciudad de México, pero también el plan de la Delegación Benito Juárez.

Ante eso, vecinos organizados presentaron una denuncia originalmente en la PAOT, misma que ya resolvió que efectivamente hay violaciones en ese predio, en reacción de lo cual la delegación tiene hoy en día suspendida esa obra, la delegación Benito Juárez actuó y la suspendió, pero existe el temor fundado, como ya lo vimos al inicio de esta sesión, estos desarrolladores voraces judicialicen el tema de desarrollo urbano y puedan llegar a abrir y terminar esta obra notoriamente violatoria.

Por ello venimos a esta Soberanía para que como órgano legislativo nos pronunciemos a favor de que se inicien procedimientos de revocación de esta manifestación de construcción, y no nada más eso, que también la Contraloría investigue a la dependencia correspondiente que emitió, en todo caso de no ser apócrifo, ese uso de suelo que violenta el plan de desarrollo pretendiendo construir 8 niveles.

No nada más nos quedamos ahí. Es momento también de actuar de forma contundente contra estos desarrolladores y sus cómplices, los directores responsables de obra que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones, son los que están obligados a cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de carácter administrativo y legal.

Por ello también estamos exhortando a que el Procurador General de Justicia de la Ciudad de México inicie averiguación previa en contra de Jorge Arturo Palacios Arteaga y quien resulte responsable por la utilización de un certificado de uso de suelo a todas luces apócrifo y por tanto violatorio de la ley.

Yo, en lo personal, el día de mañana presentaré denuncia ante la Fiscalía de Servidores Públicos en contra de este Director Responsable de Obra, para que se diriman las responsabilidades y en caso de haber faltado a su responsabilidad que le marca el propio Reglamento de Construcciones, sea encarcelado.

Por tanto, compañeros, pedimos que seamos contundente en el combate a violaciones de uso de suelo, a que los desarrolladores voraces entiendan de una vez por todas *que se les acabó el 20*, que ahora esta Asamblea va a actuar y lo seguirá haciendo de forma contundente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Suárez del Real, ¿con qué objetivo?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, si el proponente nos permite suscribir como fracción parlamentaria este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente, por su conducto preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Toledo, antes por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* A nombre, si nos permite a nombre del grupo parlamentario del PRD suscribir.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto diputado Toledo. Muchísimas gracias al grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretaria. También hacemos de cuenta que el diputado Quijano y la diputada Abril también solicitaron inscribirse.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, instruya al titular del Fideicomiso Centro Histórico para que en conjunto con el encargado del despacho del Instituto Nacional de Antropología e Historia a no cegar el ojo de agua que se encuentra en el Templo Mayor a fin de revalorar este Monumento Natural Histórico, al tiempo de evitar el acelerado hundimiento de la zona, se concede el uso de la tribuna al diputado Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Ruego a usted instruya la inserción íntegra del punto de acuerdo que estamos sometiendo a consideración de todas y todos ustedes.

Por economía del mismo voy a referirme simple y llanamente a algo que resulta que es muy obvio, pero que es fundamental.

Lamentablemente las dos banderas que tenemos aquí no se nota lo que es el Tozpalatl o el ojo de agua sobre el cual se fundó México-Tenochtitlán. Es este elemento que en las Banderas común y corriente con los colores patrios se ve como azul, que algunos refieren que es la laguna. No, en síntesis se trata de un elemento fundamental para la propia fundación de México Tenochtitlán en 1325.

Ya el padre Sahagún de manera muy puntual nos indicaba que en el sexagésimo edificio se llama Tozpalatl y era una fuente muy preciada que emanaba en el mismo lugar. De aquí tomaban agua los sacerdotes de los ídolos y cuando se hacía la fiesta de Huitzilopochtli y otras fiestas, la gente popular bebía en esta fuente con gran devoción.

El Padre Clavijero en el libro Historia Antigua de México refiere que este Tozpalatl se encontraba en lo que en aquella época se conoció como la plaza del Marqués del Apartado, cuando en el año 2006 se encuentra al Señor de la Tierra Tecuhtli en las inmediaciones de la Plaza del Marqués del Apartado, frente al Templo Mayor, se ubica el Tozpalatl, se ubica este manantial sagrado que para que tengamos un referente más actual con nosotros es similar al Tozpalatl que existe en el Tepeyacac, que hoy conocemos como la Fuente o la Capilla del Pocito.

De aquel momento se refiere que la señora que hizo florecer la punta del cerro, dio a Juan Diego esas flores que posteriormente se convirtieron en el milagro guadalupano.

Al igual que los fundadores de México-Tenochtitlán acudían al Tozpalatl del Templo Mayor para beber el agua de ese manantial sagrado, hoy en el sincretismo a partir de las apariciones marianas, se convirtió en una tradición de la cultura católica y particularmente mariana.

Recientemente antes de inaugurar el nuevo acceso y las ventajas arqueológicas, se indicó que se buscaba cegar el Tozpalatl del Templo Mayor a efecto de facilitar mayores excavaciones.

Nosotros consideramos junto con un grupo de arqueólogos y de antropólogos que cegar el Tozpalatl, además de considerarse como contrario al rescate y a la preservación de este tipo de elementos sagrados, representa un riesgo de desertificación en la zona que aceleraría los hundimientos diferenciados generando problemas al patrimonio arqueológico y monumental del perímetro que preserva el Templo Mayor y sus alrededores.

Por ello es por lo que venimos a solicitar al Jefe de Gobierno, instruya al personal del fideicomiso del Centro Histórico que de común acuerdo con el Instituto Nacional de antropología e historia se busque la forma de rescatar y recuperar aquel pozo de agua que había en la Plaza del Marqués del Apartado y de tal forma se permita el mantenimiento de humedad de la zona y evitar su desertificación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones que permitan garantizar la movilidad y seguridad de los vecinos en las Colonias Florida, Acacias, Axotla, Actipan y Crédito Consultor, mismas que son afectadas por la construcción de la obra denominada Deprimido Mixcoac, Se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes, compañeros.

Con su permiso, Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito a la mesa inscriba en su totalidad el siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El deprimido vehicular Insurgentes Mixcoac es un proyecto que ha sido cuestionado por su falta de transparencia, legalidad, utilidad, pertinencia e impacto ambiental.

La imposición a esta construcción ha generado innumerables desacuerdos entre los vecinos y autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

El proyecto original del deprimido Mixcoac ha sufrido múltiples modificaciones, a la fecha lleva aproximadamente 20, mismas que a la fecha han perjudicado la calidad de la vida de los vecinos de las Colonias Florida, Acacias, Axotla, Actipan y Crédito Constructor, lo que ha dado como resultado innumerables mesas de trabajo con la Secretaría de Obras, el Gobierno Central, Medio Ambiente y Seguridad Pública, pero las quejas no han sido atendidas.

Las obras del desnivel tienen en jaque a los vecinos pues la construcción ha provocado que el tráfico aumente en la zona ocasionando problemas tanto para automovilistas, peatones y vecinos de la demarcación.

El ruido y el estrés se generan por la obra durante el día y la noche es excesivo, además de que la congestión vial debido a que se redujeron varios carriles en avenidas principales de la delegación desde que se reactivó la construcción, los vecinos de la zona tienen que lidiar a diario con el ruido de la maquinaria, así como para sortear en su camino varillas, arena y material de construcción.

A esto se suman los cortes a la circulación que se realizan sobre Barranca del Muerto, de la calle Minerva a Circuito Interior y modificaciones a la circulación en la calle Margaritas.

Otro problema que se presenta son las inundaciones de aguas negras que se han registrado, en donde ninguna autoridad ha prestado atención ni ha dado respuesta.

Desgraciadamente todas las demandas de los vecinos no han sido escuchadas, aún cuando se han visto en la necesidad de iniciar acciones legales.

El problema más complicado por la construcción del deprimido es el de la libre movilidad, toda vez que esta zona se ha convertido en verdaderas ratoneras, la autoridad cierra calles de manera arbitraria, sin permitir la libre entrada y salida de los vecinos, la circulación no fluye de manera permanente, los automóviles tardan más de 20 minutos en cruzar una calle, no se cuenta con elementos de tránsito que apoyen la vialidad, aparte

hay semáforos descompuestos hasta por más de 3 semanas, se generan choques y percances entre los automovilistas. Verdaderamente es un sitio de caos.

La falta de señalización para los peatones en Barranca del Muerto, en el tramo comprendido de Mixcoac a Insurgentes, ha provocado que los transeúntes sufran de empujones de carros y tengan que sortear a diario obstáculos para poder llegar a su destino.

También este lugar extraña la falta de elementos de seguridad pública que garanticen la integridad de las personas que por necesidad o por gusto caminan por el rumbo.

La movilidad es un derecho que debe ser respetado, es un elemento cultural, no sólo por ser necesario para acceder a ésta sino porque forma parte de la convivencia colectiva, tal como lo señala la Ley de Movilidad en su artículo 5°, que dice: “La movilidad es el derecho de toda la persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes, para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocido en la ley a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso el objeto de la movilidad será la persona”. Hasta aquí la cita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios de esta ciudad y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones que permitan garantizar la movilidad y seguridad de los vecinos en las colonias Florida, Acacias, Axiotla, Actipan y Crédito Constructor, mismas que son afectadas por la construcción de la obra denominada Deprimido de Mixcoac.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud de la cual se solicita a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, deje de distribuir un folleto en el que se informa del contenido del proyecto de Constitución enviado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente, por representar esta distribución un conjunto de actos de promoción indebido la imagen del ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, de grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- De nuevo, buenas tardes.

Por economía parlamentaria le pido al Presidente de la Mesa, que inscriba íntegro el presente punto de acuerdo, voy a leer únicamente lo más importante.

El Gobierno de la Ciudad de México desde hace cuando menos 3 semanas ha llevado a cabo una masiva distribución de un folleto denominado Sobre nuestra Constitución CDMX. El color del folleto es aquel que ha pretendido empoderarse el doctor Mancera,

nada más inapropiado. El Jefe de Gobierno de esta capital está obstinado en difundir su nombre a como dé lugar a costa inclusive de la confusión de los capitalinos y de la información incompleta e incorrecta contenido en el folleto al que me ocupo.

Quiero hacer hincapié en que este punto de acuerdo es del diputado Darío Carrasco y a nombre de él estoy haciendo lectura.

En el folleto de referencia se hacen afirmaciones como si la Constitución de la Ciudad de México ya se encontrara vigente, el folleto de difusión del nombre del Jefe de Gobierno en esta Ciudad está presentado de la siguiente manera:

1.- Un mensaje del Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, en el que se nos explica que el Jefe de Gobierno envió un proyecto de texto constitucional derivado del proceso de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se afirma vagamente que se envió un proyecto a la Asamblea Constituyente, pero no se explica qué es la Asamblea Constituyente y cómo se integró y el tiempo que durará vigente.

2.- Cuando se trata de explicar los beneficios de la nueva Constitución se alude a ésta como si el texto con el que contara la Ciudad de México supliera o sustituyera a un texto constitucional previo. Nada más falso.

3.- Dentro de estos “beneficios” que contendrá la nueva Constitución se enlista en sentido afirmativo sin explicar que el proyecto por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente está siendo sometido a deliberación y debate de las y los diputados constituyentes. Por cierto, en el folleto referido omitió la Jefatura de Gobierno explicar la composición de la Asamblea Constituyente, así como el hecho de que el Jefe de Gobierno sin haber sido electo para ello designó también diputados constituyentes.

Además de la carta de presentación y de los beneficios que vendrán con la nueva Constitución, el folleto, que ha sido dividido en Carta de Derechos, el Derecho a la Ciudad, nuevas reglas, más poder a la ciudadanía, mecanismos que ofrece la Constitución CDMX, para fortalecer el poder ciudadano, en cada uno de estos rubros se hacen afirmaciones que corrompen el proceso mismo de elaboración del texto constitucional para la Ciudad de México, no contribuye ni a informar ni a fomentar absolutamente nada como no sea la pretensión protagónica del Jefe de Gobierno, quien pretende adjudicarse para sí la iniciativa de presentar una propuesta de texto

constitucional. Ahora resulta, la Ciudad de México contará con texto constitucional gracias única y exclusivamente a la voluntad de Miguel Ángel Mancera.

El folleto está plagado de mentiras y sólo contribuyen difundir, además viola flagrantemente el contenido del segundo párrafo del Artículo 6º del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que a la letra dice *De igual modo la difusión que por los diversos medios realicen bajo cualquier modalidad de comunicación social deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público o que se relacionen con cualquier candidato, partido político nacional o local.*

El folleto finalmente no contribuye a los fines democráticos que requiere nuestra Ciudad por lo que someto a esta consideración, a la consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que con base a sus atribuciones lleve a cabo la investigación pertinente y emita las sanciones que correspondan una vez que se deslinden responsabilidades.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes y se impongan las sanciones que correspondan por la flagrante violación a la legislación electoral vigente en la Ciudad de México.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para el efecto de que manera inmediata suspenda no sólo la distribución del folleto materia de esta proposición, sino que cese la indebida intromisión en el proceso de redacción del texto Constitucional que está a cargo de la Asamblea Constituyente.

Dado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de diciembre del 2016.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la

Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con un punto de acuerdo por el que se exhorta al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, y al licenciado Carlos Estrada Meraz, Jefe Delegacional de Iztacalco, para que se cesen de manera inmediata y den marcha atrás a las obras que actualmente se están llevando a cabo en el predio ubicado en el predio ubicado en el número 250 de la calle Siete en la colonia Agrícola Pantitlán de la delegación Iztacalco, así como al doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, promueva la expropiación de este predio para que se construya un parque, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros, amigos de los medios:

La delegación Iztacalco tiene una densidad poblacional de 17 mil 884 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que representa un índice superior al nacional de 365 veces y con respecto a la Ciudad de México 2.1 veces más alto.

Para darnos una idea, baste mencionar que ciudades tan pobladas como Hong Kong y Shanghái tienen índices de densidad poblacional de 6 mil 544 y 3 mil 631 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir un tercio y un sexto del que registra Iztacalco.

Además como resultado del crecimiento de la mancha urbana, esta delegación presenta una enorme carencia de parques, jardines, escuelas, atención médica, agua, seguridad pública, particularmente la colonia Agrícola Pantitlán es en donde se ubica el predio en cuestión, esta colonia carece de áreas verdes, no obstante la densidad poblacional que tiene, por lo que podría contribuir sustancialmente a incrementar el nivel de vida de sus habitantes, cambiando por un hacinamiento que se pretende hacer a que el destino sea un parque público, previa expropiación.

Es de resaltarse que de acuerdo a la UNAM de las 25 colonias capitalinas que aportan más presos a los centros penitenciarios de la ciudad, Iztacalco tiene 5 y la colonia Agrícola Pantitlán es la que tiene 17.

Hoy en día los trabajos continúan y el predio ostenta dos mantas que afirman tener autorización de la delegación, sin embargo aparentemente no tienen el visto bueno o se desconoce, no tiene el conocimiento de SEDUVI ni del INVEA.

En este predio se pretende edificar un complejo de 220 viviendas, a pesar de la saturación de la zona, la escasez de agua y de transporte y la falta de infraestructura adecuada para esa densidad poblacional, además del caos de la movilidad y de inseguridad que prevalece en la zona, sobre todo el encajonamiento urbano vecinal.

La firma GAP Metropolitana que es la que está pretendiendo hacer la obra, aduce contar con la titularidad de las licencias correspondientes para llevar a cabo dichas obras, sin embargo porque lo hemos planteado en SEDUVI y en el INVEA, no tienen conocimiento del asunto. Ahí dicen que es directamente la delegación la responsable.

Dicha empresa está asumiendo por otra parte un acceso permanente para la entrada y salida de unidades de transporte para el acarreo de materiales de construcción y retiro de

cascajo, por una privada que se llama Luis Elizarrarás, sin contar con un número oficial y para lo cual procedieron a la tala de 8 árboles sin los permisos correspondientes.

Por todo lo anterior a través de este punto de acuerdo, se exhorta de manera muy atenta al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Carlos Estrada Meraz, Jefe Delegacional y también de manera muy atenta al ciudadano Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, primero cesen las obras de construcción de esta 220 viviendas, y segundo, se proceda a la expropiación del inmueble con el objeto de que se construya en su lugar un parque público.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli, dígame.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sólo para preguntarle por su conducto al diputado López Campa si me permite suscribir su punto de acuerdo en pro de Iztacalco.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, Secretaria.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- María Eugenia Lozano y el diputado Suárez del Real.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Por su conducto si le dice al promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Sí, con gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Ya.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya? Por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento al diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto de la Juventud, ambos de la Ciudad de México, para que se sirvan desarrollar y poner en marcha un programa que permita que las personas jóvenes de 15 a 26 años cuenten con una tarjeta médica gratuita, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVAREZ PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados:

Distintas iniciativas internacionales por parte del grupo de examen de expertos independientes en información y rendición de cuentas sobre la salud de la mujer y del niño, de la Organización Mundial de la Salud, instan a los países a dar prioridad a la calidad como medio de mejorar los enfoques sanitarios, basados en los derechos humanos.

Ahora bien, los datos empíricos de los países de ingresos altos y de ingresos medianos y bajos, ponen de manifiesto que los servicios destinados a las personas adolescentes y jóvenes están muy fragmentados, mal coordinados y son de calidad desigual.

Los datos indican que este grupo de población se encuentra con numerosos obstáculos al acceder a los servicios de asistencia sanitaria. Entre ellos carecen en comunidades de poco desarrollo de conocimientos sanitarios suficientes que les permitan obtener, comprender y utilizar con eficacia la información destinada a promover y mantener su salud.

Por otro lado, el uso que hacen de los servicios de salud puede verse muy influido por los valores y actitudes sociales de sus iguales, padres u otros tutores y adultos como los médicos.

Asimismo, las causas importantes de morbilidad y mortalidad entre las personas adolescentes y jóvenes y los factores de riesgo que afectan este grupo, no reciben suficiente cuidado en los servicios de atención primaria ni en muchas de las iniciativas supuestamente dirigidas a los adolescentes que suelen centrarse en un número reducido de cuestiones como la salud mental y reproductiva.

Los trastornos mentales, la alimentación, el consumo de sustancias, los traumatismos causados intencionalmente o de forma involuntaria y las enfermedades crónicas a menudo se desatienden. Además los servicios de salud suelen tener una orientación clínica y se dejan pasar oportunidades de llevar a cabo acciones preventivas.

Con frecuencia las personas adolescentes y los jóvenes encuentran en los servicios generales de atención primaria no son aceptables debido a que perciben falta de respeto, intimidad y confidencialidad, el miedo a la estigmatización y la discriminación y la imposición de los valores morales de los proveedores de asistencia sanitaria.

Otro de los problemas para este grupo de población en términos de servicios de salud es la existencia de horarios de apertura adecuados, por ejemplo fuera del horario escolar y la flexibilidad de los sistemas de citación, mismos que deberán flexibilizarse para facilitar el

acceso de personas adolescentes y jóvenes a los servicios sanitarios, aunque no siempre se proporcione esa posibilidad.

Además se detectó por el grupo de personas expertas que este amplio grupo de población puede no hacer uso de los servicios de salud si consideran que los establecimientos no están limpios, están insuficientemente equipados o mal abastecidos de los medicamentos y suministros necesarios.

Las y los expertos han identificado que algunos grupos de personas adolescentes y jóvenes de la comunidad pueden quedar fuera del sistema de planificación y prestación de servicios porque pasan desapercibidos o porque son marginados o estigmatizados socialmente; además los pagos directos, que tiene un efecto disuasorio al acudir a los servicios de salud en cualquier grupo de población pueden tener un efecto infinitamente mayor en adolescentes y en personas jóvenes debido a su reducido acceso a dinero en efectivo y a que dependen de los recursos familiares.

Si bien hay obstáculos ajenos al sistema de salud, como las dificultades financieras provocadas por las desigualdades de ingreso, existen otros que son responsabilidad directa de los servicios sanitarios, y en el caso de esta soberanía debemos de imponernos el establecimiento de normas que promuevan la calidad de los servicios de salud como un modo de reducir al máximo la variabilidad y garantizar un nivel mínimo de calidad que permita proteger los derechos sanitarios en este segmento de la población.

Según la Organización Mundial de la Salud, la elaboración e implantación de normas nacionales de calidad y de sistemas de vigilancia no es más que una parte de la transformación a que deben someterse los sistemas de salud a fin de responder mejor a las necesidades y oportunidades de salud y desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes.

La mejora de la calidad de la atención prestada en los centros de atención primaria y los centros de derivación no surtirían efecto si no se fortalecen todos los pilares del sistema de salud, ello incluso los ámbitos siguientes:

Gobernanza. De forma que existan políticas que garanticen que se respeten, protejan y hagan valer los derechos sanitarios de las y los adolescentes, así como de las personas jóvenes y se dispongan sistemas regionales y nacionales de información de la gestión sanitaria que proporcione datos empíricos para fundamentar las decisiones que se adopten.

Financiación. De forma que la asignación de los recursos y los servicios de compra respondan a las necesidades de este y otros grupos de población.

Desarrollo de la capacidad del personal. De forma que los proveedores de atención sanitaria cuenten con las competencias necesarias para aplicar las normas.

Establecimiento de mecanismos que garanticen la disponibilidad de los medicamentos, suministros y tecnología necesarios para que los establecimientos de salud funcionen perfectamente.

Por tanto, además de las medidas adoptadas en los establecimientos de salud y la comunidad, será necesario emprender actuaciones en toda la Ciudad de México con relación a cada uno de los pilares del sistema de salud, a fin de que el personal sanitario y directivos puedan aplicar las normas y sus criterios.

Aproximadamente 1,200 millones de personas en el mundo tienen entre 15 y 26 años, lo que significa que 1 de cada 6 habitantes del mundo, la mayoría de las personas jóvenes, gozan de buena salud, pero la mortalidad y la morbilidad entre las y los adolescentes y personas jóvenes siguen siendo elevadas.

Fomentar prácticas saludables durante la adolescencia y adoptar medidas para proteger mejor a las personas jóvenes y adolescentes contra los riesgos sanitarios, es fundamental para la prevención de problemas de salud en la edad adulta y para una futura infraestructura de salud social de los países.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito al Pleno de esta Asamblea Legislativa se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto de la Juventud, ambos de la Ciudad de México, para que sirvan desarrollar y poner en marcha un programa que permita que las personas jóvenes de 15 a 26 años cuenten con una tarjeta de atención médica gratuita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al doctor Hugo Aboites Aguilar, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para que someta a consideración del cuarto consejo universitario de dicha institución, la incorporación del Instituto de Educación Media Superior como el bachillerato universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y del cual daré lectura.

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal fue constituido mediante decreto por el que se crea la organización pública descentralizada de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado el 30 de marzo de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y reformado mediante el decreto que reforma el diverso por el que se crea la

organización descentralizada de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Plantel, la dirección estudiantil y su jefatura de unidad departamental de registro y seguimiento de becas, así como la dirección administrativa.

En ese contexto durante el mes de junio, docentes, trabajadores, estudiantes, padres de familia, integrantes en el tema, promovieron mesas de discusión en las que se suscribe un profundo debate para solicitar la atención de la problemática planteada y en el marco de dicho encuentro cobró particular fuerza la propuesta de solicitar incorporar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, el 5 de junio del 2014 impulsado una consulta en los 20 planteles y en el área central del Instituto, a fin de que se recogiera el interés de la comunidad involucrada. En dicha consulta participaron 7 mil 384 personas, número importante, representativo de la comunidad y los resultados fueron los siguientes.

El 97.24 por ciento dijo estar de acuerdo con la defensa y fortalecimiento del modelo educativo; el 93.49 por ciento dijo estar de acuerdo con la integración del IEMS a la UACM, además de las características cuantitativas de los resultados la consulta en mención reflejo cualitativamente que debido al origen común y a las afinidades entre los modelos existentes entre el IEMS y la UACM, existe identidad en las comunidades administrativas, académicas, estudiantiles de ambas instituciones.

El 10 de junio del 2014 el comité organizador de la consulta descrita en el número anterior, presentó los resultados obtenidos ante el consejo universitario de la UACM para transmitir el interés y la importancia que conlleva fusionar la institución de educación pública propia de la Capital del País en aras de contribuir a su crecimiento y fortalecimiento a fin de dar inicio a la construcción de un vigoroso y complejo sistema de educación media superior y superior en la Ciudad de México sin precedentes al respecto.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es la Institución de Educación Superior pública en la Ciudad de México fundada el 26 de abril del 2001 mediante el decreto presentado por el entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador. Hasta antes de esa fecha la Capital del País no contaba con una institución propia de educación superior pública no federal creada en la Ciudad.

Actualmente la UACM posee estudios de licenciatura, posgrados en áreas científicas, humanísticas, ingenierías, tiene como objetivo la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, la extensión de los servicios educativos a la sociedad y operación con las comunidades de la Ciudad de México para solucionar sus problemas y su desarrollo cultural.

El 5 de enero del 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México con la que esa Casa de Estudios obtuvo su autonomía y con ello fortaleció sus compromisos de garantizar el mejor nivel de actividad académica en estricto apego a lo establecido por el Artículo 3º Constitucional.

Para la comunidad conforme el Instituto de Educación Media Superior, la Ley de Autonomía de la UACM representa un avance educativo político y social muy importante en la Ciudad de México, pues la libertad de expresión reconocida como un derecho conlleva a condición de autonomía.

Tanto al IEMS como a la UACM han sido las últimas instituciones de nivel medio superior y superior que se han creado en la Ciudad de México en las últimas décadas, entre otras razones para atender la alta demanda de jóvenes que buscan un espacio en estos niveles y que en su mayoría son rechazados de las universidades tradicionales, dejando a un gran porcentaje de la población fuera de la posibilidad de educación media superior y superior, problema que se agrava año con año al reducir la inversión que se realiza en materia educativa y cultural.

El proyecto educativo del IEMS y de la UACM tiene como misión principalmente la atención de la comunidad vulnerable de la Ciudad de México para que mediante la educación pueda afrontar sus necesidades y problemáticas en un marco de transformación y progreso.

La autonomía educativa contribuye a generar resultados favorables para el aprendizaje y uso constructivo del conocimiento y se ejerza para permitir su desarrollo como una acción permanente para el auto aprendizaje en función de una educación a lo largo de la vida.

Los estudiantes de nivel medio superior enmarcan prioridades suficientes. Actualmente en lo que respecta a las políticas de cobertura y garantía de acceso a la educación. Es necesario robustecer la calidad y la apertura del nuevo modelo pedagógico para la integración del uso de tecnologías de la información y comunicación.

Una política educativa que considera el mejor aprendizaje y la calidad de educación sobre considerar indudablemente a la escuela como un eje central, para atender dichos ejes de acción y seguimiento, por lo cual defender la postura de la autonomía institucional resulta una estrategia favorable en este sentido.

La solicitud de incorporar el Instituto de Educación Media Superior a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha sido planteado por la comunidad administrativa, incluyendo el sindicato, los trabajadores, docentes, los estudiantes y los padres de familias con el objeto de ampliar la cobertura en estos niveles educativos, beneficiando a más sectores de la ciudad de México y fortalecer académica, cultural, social, laboral y política y presupuestalmente a ambas instituciones.

Los actores involucrados tienen al final consideraciones de que un bachillerato o universidad cuente con una calidad mayor y que una universidad que imparte educación media superior cumpla mejor sus funciones socioculturales que una que no la imparte, argumentando que como grupo parlamentario compartimos ampliamente.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA propone a consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes:

Punto de acuerdo.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire sus instrucciones para que se lleve a cabo la instalación de una mesa de trabajo con las dependencias responsables a fin de realizar la valoración de la presente presentación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Directora General de Tratamiento para Adolescentes, maestra Elisa Lavore Fanjul, para que rinda a esta soberanía un informe detallado sobre los hechos violentos que se hayan presentado en diferentes comunidades para adolescentes en conflicto con la ley a partir del 1° de enero del 2016 y hasta la fecha con lo anterior en un

plazo no mayor a 8 días hábiles, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

En diferentes Estados de la República existen centros especializados que atienden a todos aquellos adolescentes que cometen algún tipo delito. En el 2013 se realizó el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales y los resultados arrojaron que el país registró un total de 10 mil 583 adolescentes en tratamiento por conflictos con la ley.

Las 5 entidades federativas con mayores índices de jóvenes ingresados fueron el Distrito Federal con 2 mil 016 casos, Nuevo León con 1 mil 151, Sonora con 1 mil 046, Jalisco con 1 mil 032 y Baja California con 971, entre los delitos cometidos por estos adolescentes destacan robos no tipificados, 3 mil 339, robos a casa habitacional 1 mil 753, delitos no especificados del fuero común 1 mil 292, robo a transeúntes en espacio abierto al público 754 y robo a vehículos 682.

En la Ciudad de México actualmente hay 150 jóvenes que se encuentran en las diferentes comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, de los cuales 55 se encuentran en la comunidad de tratamiento especializado para adolescentes, 55 en la comunidad de diagnóstico integral para adolescentes, 19 en la comunidad para el desarrollo de los adolescentes y 9 en la comunidad especializada para adolescentes, doctor Alfonso Quiroz Cuarón y 12 en la comunidad para mujeres.

Se tiene constancia de que la comunidad de tratamiento especializado para adolescentes es el lugar donde se focaliza mayormente la violencia en comparación con el resto de las comunidades, debido a que los adolescentes que ingresan tienen un perfil de bajo autocontrol y agresividad, elemento que utilizan como herramienta destinada a generar una respuesta efectiva para ejercer poder y dominio sobre otros.

Algunos de los factores principales que potencializan la violencia, especialmente en esta comunidad, son el consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas y baja autoestima, así como un rompimiento en las redes familiares y sociales de apoyo.

Por mencionar otro tipo de las situaciones complejas que se viven dentro de las diferentes comunidades para adolescentes, en el mes de noviembre en curso se presentaron dos casos en la comunidad para mujeres en los que dos adolescentes en diferentes momentos intentaron suicidarse.

En lo que va del 2016 se tiene conocimiento de que los días 4 y 10 de mayo, así como el 12 de agosto, se presentaron hechos violentos en la comunidad de tratamiento para adolescentes, sucesos que se dieron a conocer principalmente por los familiares de los adolescentes y no precisamente por la autoridad directa.

Hechos como los anteriores no siempre salen a la luz pública, sin embargo no debería de ser así, toda vez que la autoridad es responsable no solamente de los adolescentes sino también de proporcionar la información de manera transparente.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Directora General de Tratamiento para Adolescentes, Maestra Elisa Lavore, para que rinda a esta soberanía un informe detallado sobre los hechos violentos que se hayan presentado en las diferentes comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, a partir del 1º de enero del 2016, hasta la fecha. Lo anterior en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a este órgano local a que se declare el 23 de febrero como el Día de Rotary como un reconocimiento a esta organización social altruista y a la gran labor de todos los rotarios, en el marco de la conmemoración del 112 Aniversario de Rotary International y del Centenario de la Fundación Rotaria, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas noches, diputadas y diputados. Solicito un momento de su atención.

Quiero reconocer y saludar la presencia de quienes nos acompañan, Miguel Ángel Borja Tovar, Gobernador 2016-2017 del Distrito 4170, de Rotary International.

Pío Arturo Baraona, Gobernador Elector 2017-2018 del Distrito 4170, de Rotary International.

Bernardo Aguilar Calvo, Presidente del Club Rotario Chapultepec.

Abelardo Velasco, Presidente del Club Rotario Vella Vista Atizapán.

Susana Lizardi, Presidente del Club Rotario Contreras.

Eustaquio Trejo, Presidente del Club de Rotarios Tlalpan.

Oscar Briseño, Presidente del Club de Rotarios Azcapotzalco.

Que vienen en nombre de los rotarios de la Ciudad de México. Bienvenidos todas y todos ustedes.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procederé a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

Rotary International, la organización no gubernamental más representativa en 219 países es una institución que cuenta con más de 1 millón 200 mil socios, fruto de la visión de Paul P. Harris, abogado de Chicago que el 23 de febrero de 1905 fundó la que llegaría a ser una de las primeras organizaciones de servicio del mundo: el Club Rotario de Chicago.

La intención de Harris era formar un círculo de profesionales en el que se propiciara el intercambio de ideas y la camaradería. El nombre *Rotary* tiene su origen en la costumbre que los socios establecieron al principio de reunirse en forma rotativa en la oficina de cada uno.

En los primeros 5 años se establecieron clubes desde San Francisco hasta Nueva York. En agosto de 1910 se celebró la primera convención de Rotary, en Chicago, donde los 16 clubes existentes de ese entonces formaron la Asociación Nacional de Clubes Rotarios.

A medida que Rotary crecía sus socios hicieron uso colectivo de sus recursos y talentos para prestar servicio a sus comunidades, el cual se refleja en el lema: *Dar de sí antes de pensar en sí.*

Los rotarios no se han limitado a ser testigos de los acontecimientos históricos del mundo contemporáneo, pues han sido actores en todos ellos. Desde el inicio de Rotary tres rasgos fundamentales moldean su fisonomía: son una organización verdaderamente internacional. Apenas 16 años después de la fundación había clubes rotarios en todos los continentes.

En la actualidad los rotarios de un gran número de países unen sus fuerzas para abordar los problemas más urgentes que padece el mundo.

En la Segunda Guerra Mundial los clubes rotarios de Alemania, Austria, Italia, España y Japón fueron obligados a disolverse. Pese a los riesgos, muchos socios se siguieron reuniendo de manera informal y tras la guerra se reagruparon para reconstruir los clubes en sus respectivos países.

La dedicación al servicio es permanente. En 1979 se emprendió la campaña contra la poliomielitis, mediante un proyecto para vacunar a 6 millones de niños en Filipinas; en 2012 sólo quedaban 3 países donde la enfermedad es endémica, de los 125 que había en 1988.

Rotary International agrupa actualmente a más de 1 millón de personas líderes en sus comunidades en 33 mil clubes en el mundo, dirigen sus esfuerzos a trabajar en las áreas de agua, salud, ecología, educación, medio ambiente y paz.

En la Convención de Rotary International de 1917 el entonces Presidente de Rotary, Arms Clunge, propuso la creación de un fondo de dotación para hacer el bien en el mundo; en 1928 se le denominó la Fundación Rotaria y luego pasó a ser una entidad separada dentro de Rotary International.

La evolución de los programas de la fundación rotaria es la siguiente: 1947 la fundación establece su primer programa las becas para estudios avanzados, precursor de las becas de buena voluntad; entre 1965 y 1966 se emprenden tres programas: intercambio de grupos de estudio, becas para entrenamiento profesional y subvenciones para actividades de apoyo al objetivo de la fundación rotaria, antecedente de la subvenciones compartidas.

En 1978 instituye el programa de subvenciones de salud, nutrición y desarrollo humano conocidas como 3 H, la primera subvención 3 H se destinó a un proyecto en las Filipinas para vacunar contra la polio a 6 millones de niños; 1985 se inicia el programa polio plus para erradicar la polio del mundo; de 1987 a 1988 se celebran los primeros foros de rotar y para la paz que luego dieron origen a las becas de Rotary y pro Paz.

Las nuevas subvenciones distritales globales y prediseñadas ayudan a los rotarios del mundo a responder a las necesidades más apremiantes en el mundo.

En el transcurso del año rotario 2016-2017 la fundación rotaria cumplirá 100 años de vida institucional, hito que merece una gran celebración, ello en conjunto con la conmemoración del 112 aniversario de Rotar International, es la razón fundamental por la cual se propone lo siguiente: Declarar al 23 de febrero Día del Rotary en la Ciudad de México como un reconocimiento a esta organización altruista y a la gran labor que realizan todos los rotarios.

Un dato de gran magnitud son los esfuerzos que suma Rotar International al programa de salud de la Ciudad de México *El médico en tu casa*, siendo un hecho histórico para el distrito 4170. La Secretaría de Salud capitalina y la representación de esta organización

internacional, la firma de un convenio de colaboración para que los clubes rotarios en nuestra capital colaboren para que quien aún no conoce el programa lo haga o bien para ayudarlo a ponerlo al alcance de quien lo requiera.

Con ello se busca ampliar el universo de personas que reciben atención médica hasta sus domicilios de manera gratuita; de igual forma los clubes rotarios del distrito 4170 en esta Ciudad de México donaron al Sistema de Transporte Colectivo Metro un total de 60 sillas de ruedas con las cuales se ha ofrecido ayuda a 17 mil 414 usuarios a través del programa *Ven conmigo*, con el apoyo de las sillas de ruedas para los recorridos por los 5 pasillos más extensos al interior de las estaciones.

Para culminar, en Rotar International encontramos a líderes comunitarios y a ciudadanos del mundo que trabajan unidos por el bien de todos.

Es por ello que solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que declare el 23 de febrero como el día de Rotary para reconocer a esta organización social altruista y a la gran labor de todos los rotarios, ello en el marco de la conmemoración del 112 aniversario de Rotar International y del centenario de la fundación rotaria.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema el diputado Adrián Rubalcava, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Gracias diputada.

Antes que nada darles una cordial bienvenida a todos los integrantes del Club de Rotarios de esta gran Ciudad, así como de las diferentes colonias del Distrito Federal.

A nombre del grupo parlamentario del PRI quisiéramos sumarnos a su propuesta diputada y quisiera abonar un poquito no sólo porque considero que es importante reconocer a esta gran fundación y asociación, sino porque me consta, porque lo hemos vivido en las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, un grupo de personas organizadas desde la sociedad civil en el ánimo de ayudar sin ningún interés personal ni político y que muchas veces resuelven las problemáticas que los gobiernos no pueden resolver.

Es por eso que considero que es poco considerar un solo día el *Día de los Rotarios*, debería de ser todos los días de año el *Día de los Rotarios*. Sin embargo a petición de la diputada considero que esta Asamblea Legislativa debe de considerar como día excepcional el *Día de los Rotarios* la fecha propuesta en esta Asamblea Legislativa.

De igual forma quiero reconocer a todos los integrantes de los diferentes clubes de rotarios que trabajan en pro de la Ciudad de México y por supuesto por qué no de la República Mexicana y de todos los países en donde están integrados.

Quiero felicitarles porque sin duda y estoy convencido de que los diputados en esta Asamblea otorgarán esta propuesta y esta iniciativa, y agradezco también a los diputados que permanecieron hasta esta hora para poder someter a consideración esta propuesta.

Sería cuanto diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. ¿Para el mismo tema diputada Pirín?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Sí, solicitarle a mi compañera promovente que nos permita suscribir el punto de acuerdo y felicitar los Rotarios. Felicidades Rotarios de la Ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Miguel Angel Hernández.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Me permita suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para suscribirse?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Para suscribir al grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Diputada Abril Trujillo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si la promovente acepta que Encuentro Social se sume y felicidades diputada Mateos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gonzalo.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Luis Gerardo Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* De igual forma ya lo hizo el diputado Adrián en el discurso, pero para que quede formalmente suscribir al PRI a la iniciativa de la diputada y felicidades a mis amigos por esa excelente labor que desarrollan.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Si, a nombre del grupo parlamentario del PRD si nos permite la diputada Elizabeth Mateos y felicitar por la labor, hemos sido testigos de la labor que por años han hecho el Club Rotarios, la fundación, muchas felicidades y por favor si nos permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica. Diputado Luciano, disculpe.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* También, Presidenta, si por su conducto le pedimos a la diputada promovente nuestra adhesión como Coalición Parlamentaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Muchas gracias, diputada. Enhorabuena.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, licenciada Patricia Mercado Castro, que en relación al derrumbe del día 26 de noviembre del presente año ocurrido en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3720 Periférico Sur, Colonia Jardines del Pedregal, realice diversos recorridos en la zona con vecinos para conocer las afectaciones por este deslave. Asimismo, realice la revisión correspondiente de los permisos con los que cuenta la obra y solicite un informe detallado a la Secretaría de Protección Civil, al INVEA y a la Delegación Álvaro Obregón respecto a la situación que guarda dicha obra, suscrita por el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que se recibió un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que informe a este órgano legislativo, porque tras más de 24 meses de trabajos de remodelación y ampliación del Centro de Salud T2 San Miguel Teotongo, no se encuentra funcionando, así como para solicitarle se tome las medidas necesarias para su pronta apertura y se brinden los servicios básicos de salud a la población que habita en las colonias de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa, suscrito por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa considere otorgar el nombramiento de embajadores turísticos de la Ciudad de México como un reconocimiento a las mujeres y a los hombres que han promovido y fomentado el turismo en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Luisa Alpízar Castellanos, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- Buenas noches, con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que la versión textual de la proposición que presenta la Comisión de Turismo sea incluida en el Diario de los Debates.

A todos los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, como es sabido, la importancia del turismo en la Ciudad de México no sólo se debe a su atractivo histórico cultural, sino también a la dinámica económica de sus diferentes sectores productivos.

Según censos económicos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía en el año 2015, el turismo de la Ciudad de México se situó en el primer lugar nacional en cuanto a su participación en el valor agregado censal bruto del total de actividad turística del país con un 28. por ciento.

A nivel local el turismo contribuye sustancialmente al desarrollo económico de la Ciudad de México, cumpliendo un papel estratégico por su participación en el valor agregado censal bruto del 8 por ciento en la generación de empleos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social entre diciembre del 2012 y diciembre del 2015 el turismo generó 127 mil 945 nuevos empleos. El turismo ha contribuido a posicionar a la Ciudad de México como un referente internacional, lo que se traduce en que la ciudad se ha convertido en gran atractivo turístico para los viajeros tanto nacionales como extranjeros, lo cual genera una gran derrama económica. Tan sólo en el año pasado se recibieron más de 13 millones 125 mil turistas, de los cuales 10 millones 417 mil fueron turistas nacionales y 2 millones 708 mil turistas internacionales.

La Ciudad de México al ser la capital del país está dotada de mayor desarrollo de infraestructura, conectividad, recursos humanos y servicios, pero también tiene una amplia ya variada oferta turística, entre la que destaca más de 181 museos, 4 sitios declarados como patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO, 11 zonas arqueológicas, alberga una zona rural del 2 por ciento de biodiversidad mundial, entre muchos atractivos.

Derivado a lo anterior y dada la relación entre la importancia que tiene la actividad turística en la ciudad con los grandes atractivos turísticos con que se cuenta, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Turismo coincidimos en realizar una propuesta para nombrar a Embajadores Turísticos de la Ciudad de México, con el objeto principal de difundir y promover el patrimonio turístico a fin de incrementar su proyección como uno de los mejores destinos turísticos del mundo.

Aunado a lo anterior, se pretende reconocer la labor y trayectoria de diversas personalidades que con su labor han contribuido en el fomento de la actividad turística de esta ciudad.

En este sentido, dicha propuesta se integran con los nombres de las siguientes personalidades:

Carlos Slim Domit, fundador de la Escudería Telmex, de cuyas filas han salido importantes corredores de autos. En el año 2015 fue el principal promotor para traer de regreso la Fórmula 1 a la Ciudad de México, evento que se ha convertido en uno de los mayores atractivos turísticos de la ciudad y según datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México en su edición 2016 dicho evento dejó una derrama económica aproximada de 450 millones de dólares.

Elena Poniatowska. Reconocida en el mundo de las letras a nivel internacional, gran parte de su obra y trabajo periodístico está inspirado en esta gran ciudad, títulos como *Todo empezó en domingo Nada, nadie* o *Paseos de la Reforma*, están inspirados en ella, así como *Habitantes, sus tradiciones, sus símbolos, su historia, su arquitectura, sus condiciones de clases y luchas sociales*.

Fidel Ovando Zavala, es Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes del Distrito Federal, quien ha promovido activamente a la Ciudad de México en su acervo histórico, cultural, gastronómico, infraestructura y de turismo en los principales mercados internacionales, participando cada año en las ferias con más relevancia de la industria turística, tales como Tianguis Turístico de México, Fritura en España, WTM en Reino Unido y TV en Alemania, entre otras.

Miguel Alemán Magnani, es fundador y Presidente ejecutivo de la Línea Aérea Interjet, quien ha manifestado su preocupación por impulsar el turismo así como hacer universal el acceso de la transportación aérea, incrementando rutas aéreas que conectan a la Ciudad de México con otras ciudades del país, así como Estados Unidos y Sudamérica, a través de una de las aerolíneas mexicanas de alta eficiencia y bajo costo.

Susana Palazuelos, galardonada con más de 50 reconocimientos y 11 medallas a nivel mundial por su trabajo gastronómico. La Chef mexicana recibe el Premio Nacional y homenaje por ser pionera y promover el turismo y la gastronomía mexicana por parte del Gobierno de la Ciudad y el Consejo Nacional de Cultura Gastronómica.

Por lo anterior expuesto y con plena convicción de elevar y fomentar el posicionamiento que actualmente tiene la ciudad como destino turístico, las y los diputados integrantes de la Comisión de Turismo sometemos a consideración de esta Soberanía la aprobación de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se solicita al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa considere en otorgar el nombramiento de *Embajadores turístico de la Ciudad de México*, como un reconocimiento a las mujeres y hombres que han promovido y fomentado el turismo en la ciudad: a Carlos Slim Domit, Elena Poniatovska, Fidel Ovando Zavala, Miguel Alemán Magnani y Susana Palazuelos.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Luisa Alpízar Castellanos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco y a la Directora General de Patrimonio Inmobiliario información relativa a la

situación que guarda el espacio ubicado en la planta superior del mercado Azcapotzalco, el cual fue otorgado para el uso del CECATI 155, asimismo para convocar al Secretario de Desarrollo Económico, al Director General de Patrimonio Inmobiliario, al Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que de manera coordinada con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta soberanía sea instalada una mesa de diálogo con los locatarios de dicho centro de abasto, exhortando al jefe delegacional en Azcapotzalco a suspender cualquier acción relativa al espacio referido, en tanto no se lleve a cabo la mesa de trabajo entre autoridades y locatarios, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la entidad de fiscalización de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones incluya en su programa de auditorías para el ejercicio 2016 los siguientes actos: auditorías programáticas, auditorías de obra pública, auditorías financieras y de desempeño, con el propósito de conocer el ejercicio del gasto en Milpa Alta, el avance presupuestal y la ejecución de los recursos locales, así como la gestión de los recursos federales que se le asignaron para dicho ejercicio y en general si dichas acciones se ejecutaron en tiempo y forma, suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno para que se adicionen en el acuerdo de facilidades administrativas para la regularización de viviendas, a emitirse para el año 2017, las que se sugieren en este punto de acuerdo, dirigidas a beneficiar a propietarios y poseedores de inmuebles previstos en el universo de acreditados y beneficiarios del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, y con ello garantizar la certeza jurídica que implica su derecho a la vivienda, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, Presidente.

Buenas noches, diputados y diputadas.

El punto que voy a tratar en este momento, cómo me hubiese gustado que se hubiesen quedado los notarios o representación de notarios.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Dos de los problemas más comunes que enfrentan miles de familias propietarias de construcciones destinadas a casas habitación son tanto las carencias de las licencias, registros y autorizaciones de construcción como la falta de escrituración individual, lo que genera la imposibilidad técnica jurídica para constituir el régimen de propiedad en condominio, impidiendo con ello ejercer plenamente el derecho a una vivienda adecuada al no poder otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos la posición de su patrimonio.

El Fondo Nacional para las Unidades Habitacionales Populares (FONHAPO) tiene un aproximado de 10 mil beneficiarios que requieren facilidades para acceder a la seguridad jurídica plena que les permita consolidar su patrimonio familiar, es decir la escrituración. Hay miles de viviendas que no se han podido escriturar por los costos que esto implica, los notarios, en fin, que son muy caros y con las facilidades que estamos solicitando aquí podría beneficiar a miles de familias.

Las 7 facilidades administrativas que propone adicionar van dirigidas y será derecho para los propietarios y poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en el universo de créditos y beneficiarios del FONHAPO que requieren y/o protocolicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular y aquel inmueble cuyo financiamiento haya sido de origen fiscal.

Mencionaré solo dos de las 7 facilidades administrativas: la condonación al 100% de los derechos del régimen público de la propiedad, procederá en lo que corresponde a la inscripción de la cancelación de hipoteca sin que sea requisito que en el mismo instrumento se lleve a cabo la transmisión de propiedad.

Dos, condonar al 100% los derechos de archivo general de notaría de la Ciudad de México; al adicionar las facilidades administrativas que propone este punto de acuerdo, además de permitir el acceso a la seguridad jurídica sobre su patrimonio para las miles de familias, se abonará también a que la ciudad mejore sus finanzas, ya que al escriturar individualmente las acciones de vivienda que fueron objeto de crédito por esta entidad

paraestatal, las condiciones de los beneficios se regularizarán implícitamente sus titulares y se convertirán en contribuyentes activos.

Por todo lo anterior solicito respetuosamente a la Comisión de Hacienda el análisis y un resolutive favorable para esta petición.

Por lo anteriormente solicito a la Secretaría de Hacienda cheque favorablemente este punto de acuerdo ya que beneficiará a distintas familias, sobre todo a las más pobres, a las que no tienen recursos para escriturar, a todas aquellas familias que apenas tienen para vivir al día, que ganan uno, dos, tres salarios mínimos que no les alcanza para pagar un Notario que son tan caros, por eso les decía la importancia de que los notarios o sus representantes que estaban hace un momento sería bueno que apoyarán también no cobrando tan caro a estas familias.

Agradezco muchísimo su atención y pido una disculpa porque tuve que corregir algunas cosas en mi escrito.

Solicito pase por 132.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno para que a la brevedad cumpla con lo establecido por el Artículo Tercero Transitorio del decreto de reforma a la Ley que Salvaguarda el Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del día 3 de mayo del 2012 por el que obliga al Gobierno de la Ciudad a formular las recomendaciones técnicas respectivas y determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento de un plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional, asimismo como a la Secretaría del Medio Ambiente para que acepten la recomendación que le hizo la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para que considere el Canal Nacional como área de valor ambiental o de lo contrario explique a esta Soberanía los motivos del por qué no hacerlo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RORIGUEZ RUIZ.- Con su venia Presidente.

Nuevamente a mis compañeros diputados buenas tardes.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Para MORENA es una prioridad la defensa y recuperación del espacio público en toda la Ciudad, por eso desde hace meses impulsamos juntos con la Secretaría de Gobierno una mesa de trabajo interinstitucional para desarrollar diferentes actividades para superar el abandono que sufre el Canal Nacional.

Es importante señalar que desde el 3 de mayo del 2012 el Canal Nacional está considerado como un espacio abierto monumental, por su valor artístico, cultural y de identidad para los pueblos y barrios que lo colindan.

En el Decreto que le otorga este reconocimiento queda establecido que el Gobierno de la Ciudad en el plazo no menor de 30 días deberá formular las recomendaciones técnicas, respectivas y determinar la autoridad, responsable para el desarrollo y seguimiento de un plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional.

Hasta el día de hoy no se cuenta ni con la definición de la autoridad corresponsable ni con un plan de manejo. Es urgente que el Jefe de Gobierno resuelva esta situación irregular y lo haga además reconociendo también el Canal Nacional como un área de valor ambiental.

Asumimos plenamente la recomendación hecha en este sentido por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad.

Más allá del debate técnico o académico que puede haber acerca de si el Canal Nacional tiene en estos momentos las cualidades para hacer considerado como un área de valor ambiental, es necesario que la autoridad ambiental de la ciudad asuma su responsabilidad y lo considere como un espacio de gran potencialidad para incrementar los servicios ambientales que ya está ofreciendo a la ciudad en su conjunto.

En síntesis lo que ha provocado las actuales condiciones del deterioro que presenta el Canal Nacional en casi la totalidad de su larga extensión, es un lado la indefinición por parte del Jefe de Gobierno con respecto a la autoridad responsable del Canal Nacional y su respectivo plan de manejo.

Por otro lado, la grave omisión por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para reconocer al Canal Nacional como un importante patrimonio no sólo cultural, sino también ambiental para toda la ciudad, es urgente que tanto el Jefe de Gobierno como la SEDEMA cumplan con la ley y sus responsabilidades y tomen las medidas pertinentes para darle vida a este patrimonio de la ciudad.

Por todo lo anterior solicito respetuosamente a las y los diputados de esta VII Legislatura sea considerado de carácter urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad cumpla con lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reforma a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del día 3 de mayo del 2012, mismo que obliga al Gobierno de la Ciudad a formular las recomendaciones técnicas respectivas y determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento de un plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional.

De igual manera se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente para que acepte la recomendación que le hizo la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en el sentido de que considere al Canal Nacional como área de valor ambiental o que de lo contrario explique a esta Soberanía los motivos por qué no hacerlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se retiran los puntos 71 y 76.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el capítulo correspondiente al derecho a la educación del proyecto de la Constitución de la Ciudad de México sea la educación para la paz y los derechos humanos como eje rectore de la educación que se imparte en todos los noveles académicos en los centros educativos de la Ciudad de México, se concede la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Buenas noches.

Con su venia señor Presidente.

Por economía de tiempo sólo expondré los puntos más relevantes del siguiente punto de acuerdo del que solicito se publicado íntegramente en el Diario de los Debates.

A la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 11 de junio del 2011 incorporó un segundo párrafo en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se incluye el respeto a los derechos humanos como parte de las directrices de la educación impartida por el Estado.

El contenido de esta reforma tiene un avance significativo que repercusiones en el contenido de la política educativa en el sistema educativo nacional.

La educación en derechos humanos se orienta en la adopción de medidas para prevenir todo tipo de violaciones con miras a fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos.

Educación en derechos humanos constituye una de las acciones pendientes y urgentes en nuestro país ante la crisis de derechos humanos generalizada por la que atraviesa nuestro país.

De acuerdo con el último informe anual emitido por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, México se sitúa como el Estado con mayores violencias a derechos humanos dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, donde se reportan 500 denuncias sobre violaciones en este rubro cometidas por el Estado mexicano. En su mayoría hacen referencia a la desaparición forzada de personas, las ejecuciones extrajudiciales y ofensas a defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas.

De esa forma la educación en derechos humanos no se centra únicamente en seguir modelos tradicionales de transmisión de información, sino la búsqueda de procesos de cambio en los que todos los actores en su calidad de docentes y educandos asuman un papel activo de acciones de cambios en el contenido cultural y de transformación social.

El derecho a la paz forma parte de los derechos humanos reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y más que una idealización o inspiración política constituye un objeto en todo el quehacer gubernamental para disminuir los altos índices de la violencia, eliminar toda desigualdad entre los seres humanos y transitar a la inclusión social y convivencia pacífica.

Abonando el contenido de los alcances del derecho a la paz, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se ha pronunciado por la incorporación de acciones tendientes a garantizar la cultura de paz en los espacios educativos, lo cual exige pasar de un modelo de educación institucionalizada a un modelo de sociedad educativa y educadora, transitar de un modelo centrado únicamente en la relación tradicional entre profesorado y alumnado, en el espacio cerrado de las organizaciones escolares, a un modelo abierto a la comunidad que facilite el aprendizaje, servicio y pasar de los centros educativos a las comunidades de aprendizaje.

En tal sentido la labor de las y los educadores adquiere un lugar protagónico en la labor educativa, donde se requiere la profesionalización y sensibilización de la realidad social y el cúmulo de violaciones de derechos humanos que se viven día a día.

Las instituciones educativas constituyen un espacio donde se busca la crítica y el empoderamiento para la formación de ciudadanas y ciudadanos mejor preparados ante las adversidades que perpetúa la violencia generada en los espacios públicos y privados.

La instrumentación de una educación para la paz y derechos humanos requiere de los ideales de armonía social, que presume tomar partido en el proceso de socialización, por valores que promuevan el cambio social y personal; crear y reafirmar valores a partir de la concientización de lo que implica la violencia, la guerra y la pobreza como obstáculos en el desarrollo de las naciones y de los pueblos.

Los modelos educativos deben transitar a modelos que se centren en la enseñanza, promoción y defensa de los derechos humanos enfocadas en el desarrollo humano y coadyuvar en el proceso de la paz.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Para exhortar a la Asamblea Constituyente para que en el capítulo correspondiente al derecho a la educación, del proyecto de la Constitución de la Ciudad de México, se inserte la educación para la paz y los derechos humanos como eje rector de la educación que se imparta en todos los niveles académicos de los centros educativos de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión Especial para la Reforma Política.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al titular de la SEDU, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, y al Director General de Bibliotecas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias realicen una campaña intensiva con el objeto de generar usuarios y fomentar el hábito del uso de bibliotecas, se concede el uso de la palabra diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México cuenta con 584 bibliotecas, 409 pertenecen a la red nacional de bibliotecas, siendo Iztapalapa la delegación que alberga más y en cambio Magdalena Contreras es la que alberga menos.

Con la llegada de la tecnología, es fácil y cómodo hacer cualquier consulta desde nuestra oficina, escuela, hogar e incluso en la calle desde cualquier dispositivo que cuente con el uso de internet. Consecuencia de ello es el bajo nivel de consulta realizada de manera personal en las bibliotecas, algunas de ellas se encuentran en estado de abandono como es el caso de la biblioteca pública central de la delegación Cuauhtémoc Jesús Silva Herzog.

En ese sentido desde esta Honorable Asamblea mis compañeros diputados, en este caso el compañero Néstor Núñez, del Partido MORENA, presentó el 31 de marzo del presente año un punto de acuerdo exhortando al Jefe de Gobierno y al titular de la Secretaría de Educación para que se realizara un diagnóstico específico del estado que guardan las bibliotecas de nuestra gran ciudad.

Así como la compañera diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Partido Verde, en ese mismo tenor el 13 de julio presentó ante este honorable Pleno un punto de acuerdo por el cual se exhortaba a la administración pública, a la dirección general de bibliotecas y también a las 16 delegaciones, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia rindieran un informe pormenorizado relacionado con el número y estado de las instalaciones que guarda cada una de las bibliotecas públicas en la Ciudad; así como también datos relativos al programa Bibliómetro y Bibliobús.

Estos dos temas son muy importantes, así como también lo es el promover la visita y uso de estos espacios tan importantes para la formación de nuestras niñas, niños, adolescentes de esta Ciudad, para aumentar el nivel educativo, cultural y social.

En promedio en la Ciudad de México se leen 6 libros al año, siendo los habitantes que más libros leen los de las delegaciones Magdalena Contreras con una calificación de 9, Coyoacán con 8.5 y la delegación Cuauhtémoc con 7.5. Para los capitalinos la lectura se percibe como un aprendizaje o base de la superación personal, dejando al último el placer por esta actividad.

Por ello el objetivo del presente punto de acuerdo es que los ciudadanos dejemos de sentir que debemos de leer por obligación y comencemos a construir un hábito que a lo largo de la vida nos dé un aprendizaje que nos deje una vida más culta.

Desde el día 22 de enero de 2009, fecha en la que se publicó la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, no se ha llevado una campaña intensa para fomentar el uso de las bibliotecas de la Ciudad de México. Sin pasar por alto que de acuerdo a lo establecido en la fracción XIV del artículo 18 de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, el titular de la dirección general, en cooperación con las delegaciones, desarrollará, entre otras, las siguientes funciones: difundir permanentemente e intensamente los servicios y programas de la red de bibliotecas, con el objeto de generar usuarios y fomentar el habitual uso de las mismas, además hay que tomar en consideración que desde hace 4 años México se encuentra en el penúltimo lugar en el consumo de lectura entre 108 países, según cifras dadas a conocer por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las cuales resultan alarmantes, por lo que debemos preocuparnos, pero más aún ocuparnos para que este escenario cambie en pro de un mejor nivel de educación para las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país.

Por ello pongo a su consideración este punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al titular de la Secretaría de Educación y al director general de bibliotecas del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realicen una campaña intensa con el objeto de generar usuarios y fomentar el habitual uso de nuestras bibliotecas en cada una de las 16 delegaciones.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la proposición.

Diputado, me gustaría suscribirme como grupo parlamentario a su propuesta. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la jefa delegacional en Iztapalapa que informe las razones por las cuales personal de esa Delegación demolió el inmueble propiedad de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, que alberga a un Centro Comunitario ubicado en la colonia San Miguel Teotongo de la delegación Iztapalapa y sin medio alguno procedimiento administrativo para ello, además indique qué acciones va a emprender para su restitución, asimismo se exhorta a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad para que investigue y en su caso sancione a los responsables de dicha acción y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que inicie la carpeta de investigación y se determine la responsabilidad penal de estos hechos, se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre del propio y del diputado Iván Texta Solís, de los grupos parlamentarios de los Partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a usted sea incluida íntegramente la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La delegación Iztapalapa es la demarcación geográfica más poblada del país con más de 1.8 millones de habitantes, su densidad de población es de 16068.5 de habitantes por kilómetro cuadrado contrastando con la media de la Ciudad de México de 59.01 habitantes por kilómetro cuadro.

Para atender toda esta población la Delegación Iztapalapa cuenta con 27 Centros Sociales y 40 Centros Comunitarios.

La colonia de San Miguel Teotongo tiene una población de más de 57 mil habitantes, la cual no cuenta con Centros Comunitarios. En dicha Colonia, específicamente en la Avenida Capulín esquina con la Calle de Primavera, sin número, entre las Calles Mar de Yasmín, existe un inmueble que era ocupado desde hace seis años por el Módulo de Policía el cual fue desocupado por motivos que se desconocen.

A partir de que el inmueble fue abandonado por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del entonces Gobierno del Distrito Federal, este lugar se convirtió en un foco de inseguridad, ya que frecuentemente los vecinos de la colonia son asaltados frente a este espacio, a su vez era utilizado como basurero, además de ser ocupado por personas para drogarse y delinquir.

Ante tal situación los vecinos de la colonia San Miguel Teotongo se organizaron para rehabilitar dicho espacio y utilizarlo como un centro comunitario. Por lo anterior, a partir del día 15 de marzo del presente año los vecinos comenzaron a impartir talleres de lunes a domingo con actividades como zumba, decoración de globos, tejido, danza folclórica, box infantil, box para adultos y papiroflexia.

El día 14 de abril del 2016 se presentó personal de la delegación de Iztapalapa indicándoles a los vecinos que tenían instrucción de desalojar el espacio para que el Director Territorial de Santa Catarina Cutberto Panchi Sánchez en compañía de la Subdirectora Jurídica de esa dirección, ambos funcionarios de la delegación Iztapalapa tomaran posesión del inmueble.

El día 6 de junio del año en curso trabajadores de la delegación Iztapalapa iniciaron la demolición del inmueble que albergó el centro comunitario, ocupado por los vecinos, concluyendo con los trabajos de la demolición el 16 de junio, dejando todo el desperdicio de la demolición en el inmueble, generando de nueva cuenta un punto de inseguridad que afecta a todos los vecinos.

El inmueble descrito nos ocupa, es propiedad de la Comisión para la Regularización de la Tierra, según el decreto de fecha 11 de julio de 1992 del Ejecutivo Federal publicado el 15 de julio de 1992 en Diario Oficial de la Federación y conforme al plan oficial del número 1394-A-B-C, 3 de 3, elaborado en febrero de 1994 por la Dirección General de

Reordenación Urbana y Protección Ecológica, dicho inmueble se encuentra graficado como lote 63 de la manzana 84 Auditorio.

Por lo anterior expuesto someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Iztapalapa que informe a las razones por las cuales el personal de esa delegación demolió el inmueble, propiedad de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, que albergaba un centro comunitario ubicado en la colonia San Miguel Teotongo de la delegación Iztapalapa y si medió algún procedimiento administrativo, para ello además que indique qué acciones va a emprender para su restitución.

Asimismo se exhorta a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México para que investigue y en su caso sancione a los responsables de dicha acción y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que inicie la carpeta de investigación y se determine la responsabilidad penal de estos hechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretaría de Seguridad Pública, al Jefe Delegacional en Tláhuac, para que actúen de manera coordinada con acciones preventivas y correctivas en materia de seguridad pública orientada a dar atención puntual a las denuncias presentadas por los ciudadanos en forma presencial o virtual y abatir la incidencia delictiva en beneficio de los vecinos de la demarcación territorial, suscrita por la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, a través de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico exhorta a la Secretaría de Gobierno, Patricia Mercado Castro, a que informe sobre el proceso en el que se encuentra la Ley para la Protección Integral de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace unos días un grupo de compañeros periodistas de la ciudad redactaron una carta donde informaron a la opinión pública de la serie de irregularidades que se han venido presentando en el proceso de selección de las 6 personas integrantes del Consejo Consultivo y 6 personas suplentes del mecanismo para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México.

Desde que inició el proceso hasta la fecha la administración actual emitió tres convocatorias para personas expertas en la defensa de los derechos humanos y en el ejercicio periodístico o la libertad de expresión para la participación de dicho mecanismo, pero lamentablemente por la serie de irregularidades que se le han atribuido a los

funcionarios del Gobierno de la Ciudad que encabezan dicho proceso, estos han cancelado de manera unilateral las respectivas sesiones plenarias en las que se realizaría el proceso de selección.

Cabe destacar que ya llevamos más de un año en que este mecanismo tenía que haber entrado en funciones, es importante recalcar que en las tres ocasiones en que no se ha llevado a cabo dicho proceso ha sido porque funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México lo han impedido y se les sigue dando voz y voto.

Como ejemplo están los hechos ocurridos el viernes 4 de noviembre, fecha señalada a la tercera convocatoria emitida por la Junta de Gobierno del Mecanismo en comento, publicada el 26 de octubre de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo las 16:20 horas encontrándonos reunidos en las oficinas del Gobierno de la Ciudad de México ubicadas en la calle de Brasil número 74 colonia Centro delegación Cuauhtémoc, en donde se realizaría el proceso de elección de las personas expertas en la defensa de derechos humanos y el ejercicio periodístico o libertad de expresión, donde no se instaló el consejo y mucho menos se realizó el registro que se había solicitado para votar, a pesar de que se inscribieron en tiempo y forma de acuerdo con los términos de la propia convocatoria.

Asimismo, porque las organizaciones postuladas no tienen la trayectoria en esta área, argumento que desde nuestro punto de vista es infundado y ofensivo.

Los representantes de la junta de gobierno no presentaron en la sesión en comento las listas completas de los participantes registrados en las convocatorias, lo que provocó que mucha gente que se registró en tiempo y forma quedara al margen del proceso.

Al solicitar una explicación clara y convincente de dichas irregularidades, los funcionarios simplemente se limitaron a declarar inexistentes las condiciones para instalar la sesión y por ende se suspendió el proceso de elección, haciendo caso omiso a la petición de periodistas y de representantes de los derechos humanos apegados a dicha convocatoria.

Además la actitud de la Junta de Gobierno se puso poco transparente por la forma de conducirse con un grupo de personas que representaban una organización de derechos humanos, a quienes de manera casi velada les indicó que se retiraran porque no se llevaría a cabo dicha elección.

Por lo conducente, tenemos tres veces esta convocatoria, la cual se ha cancelado por estas irregularidades, toda vez que el 10 de agosto del 2015 se llevó a cabo el decreto por

el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, y hasta el momento este mecanismo no ha entrado en funcionamiento, así como las irregularidades que se han presentado para su establecimiento, es que pongo a su consideración este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente y nuevamente a la Secretaría de Gobierno a que informe sobre el proceso en el que se encuentra la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Ciudad de México.

Sería cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto le pregunta al proponente si permite que como fracción parlamentaria nos adhiramos al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Claro sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día miércoles 14 de diciembre del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(20:40 Horas)

